

# DESCENTRALIZACIÓN LOCAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

---

**Gilda Massiell Solano Cabrera**

Ensayo Ganador del Segundo Lugar  
Concurso Nacional de Investigación en  
Administración Pública (CONIAP)

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
República Dominicana, 2020





CONCURSO NACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA (CONIAP)  
(3RA. VERSIÓN)

**Ensayo Ganador del 2do. Lugar**  
**DESCENTRALIZACIÓN LOCAL**  
**Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

2020



Instituto Nacional de Administración Pública

## DESCENTRALIZACIÓN LOCAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Diagramación: Denisse Sánchez

Corrección: Francisco Peña Valdez



**EDITORA UNIVERSITARIA, UASD®**

Apartado Postal N° 1355, Ciudad Universitaria  
Tel. 809-221-5190 • Fax: 809-682-8662  
editora@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do  
Distrito Nacional, República Dominicana

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editora Universitaria de la  
Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el mes de abril del año 2020.

Prohibida la reproducción total o parcial no autorizada del contenido  
de esta publicación por cualquier medio mecánico o electrónico.

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	15
METODOLOGÍA.....	23
I. CONTEXTO.....	29
1.1. Principales hitos normativos e institucionales para el impulso del proceso de descentralización local en la República Dominicana .....	29
1.2. Análisis del desempeño en la gestión municipal a partir del SISMAP Municipal .....	43
1.3. Perfil sociodemográfico y principales indicadores sociales en los municipios estudiados .....	48
II. MARCO TEÓRICO: descentralización, participación social y eficiencia en la gestión de los servicios públicos....	57
III. ANÁLISIS SITUACIONAL: la provisión de los servicios municipales y su correspondencia con las necesidades ponderadas a través del Presupuesto Participativo Municipal .....	73
3.1. Servicios municipales en la República Dominicana: clasificación, descripción y avances para la evaluación de la calidad .....	73

3.2. La programación y ejecución de fondos para el funcionamiento y mantenimiento de los servicios municipales .....	88
3.3. Importancia relativa de los servicios municipales mínimos respecto a otros servicios: programación y ejecución.....	95
3.4. El Presupuesto Participativo Municipal como instrumento en la identificación de necesidades para una mejor provisión de servicios municipales .....	115
3.4.1. Distrito Nacional .....	122
3.4.2. Santo Domingo Este .....	126
3.4.3. Santiago de los Caballeros.....	129
3.4.4. San Pedro de Macorís.....	133
3.4.5. Baní.....	136
 IV. RECOMENDACIONES. Propuestas de líneas de acción para la mejora de la calidad en la provisión de los servicios municipales. ....	143
 V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	154
Normativas consultadas: .....	158
Páginas WEB consultadas:.....	159
 VI. ANEXOS .....	161

## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, ESQUEMAS Y ANEXOS

Tabla 1: Criterios y proceso de selección de los municipios analizar .....	27
Tabla 2: Proporción de las transferencias del Gobierno Central en los presupuestos totales 2017 y 2018.....	33
Tabla 3: Relación entre el presupuesto total y el nivel de desempeño de los municipios 2018.....	45
Tabla 4: Datos de población de los municipios seleccionados.....	50
Tabla 5: Competencias propias y servicios mínimos obligatorios de los ayuntamientos dominicanos.....	74
Tabla 6: Descripción y tratamiento presupuestario de los servicios mínimos municipales .....	77
Tabla 7: Distribución presupuestaria municipal por destino de fondos según Ley 176-07 .....	89
Tabla 8: Programas que componen el gasto por servicios de los ayuntamientos (31 %).....	97
Tabla 9: Principales indicadores presupuestarios para el Distrito Nacional 2017/18.....	122

Tabla 10: Principales indicadores presupuestarios para Santo Domingo Este 2017/18 .....	126
Tabla 11: Principales indicadores presupuestarios para Santiago de los Caballeros 2017/18 .....	129
Tabla 12: Principales indicadores presupuestarios para San Pedro de Macorís 2017/18 .....	133
Tabla 13: Principales indicadores presupuestarios para Bani 2017/18 .....	136
Gráfico 1: Relación entre el presupuesto del Ayuntamiento y la puntuación en el ranking de la calidad en la gestión pública municipal 2018 .....	47
Gráfico 2: Indicadores sociales de los municipios seleccionados: pobreza y servicios básicos .....	53
Gráfico 3: Participación de los servicios públicos municipales (31 %) en el presupuesto total 2017 .....	92
Gráfico 4: Participación de los servicios públicos municipales (31 %) en el presupuesto total 2018 .....	94
Gráfico 5: Comparación entre montos presupuestados y ejecutados en el Programa 12/ 2017 y 2018 .....	104
Gráfico 6: Porcentaje total asignado por los ayuntamientos a los servicios municipales 2017 y 2018 .....	106

Gráfico 7: Clasificación y número total de proyectos programados en el PPM entre 2017 y 2018 .....	118
Gráfico 8: Montos presupuestados y ejecutados en los proyectos del PPM y % de ejecución 2017/18 .....	120
Gráfico 9: Número proyectos solicitados según categoría en el Distrito Nacional 2017/18 .....	125
Gráfico 10: Número proyectos solicitados según categoría en Santo Domingo Este 2017/18 .....	127
Gráfico 11: Número proyectos solicitados según categoría en Santiago de los Caballeros 2017/18 .....	131
Gráfico 12: Número proyectos solicitados según categoría en San Pedro de Macorís 2017/18 .....	134
Gráfico 13: Número proyectos solicitados según categoría en Bani 2017/18 .....	137
Esquema 1: Aspectos o criterios para la evaluación de la calidad de los servicios municipales .....	86
Esquema 2: Propuesta de marco de acción para la ruptura del círculo vicioso financiero.....	144
Anexo 1: Montos presupuestados y aprobados para el Fondo Servicios (31 %) en el 2017.....	162

Anexo 2: Montos presupuestados y aprobados para el Fondo Servicios (31 %) en el 2018.....	163
Anexo 3: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31%) en el Distrito Nacional 2017/18.....	164
Anexo 4: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31%) en Santo Domingo Este 2017/18 .....	165
Anexo 5: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31%) en Santiago de los Caballeros 2017/18 .....	166
Anexo 6: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31%) en San Pedro de Macorís 2017/18 .....	167
Anexo 7: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31%) en Baní 2017/18 .....	168
Anexo 8: Número de proyectos aprobados por naturaleza y municipios entre 2017 y 2018.....	169
Anexo 9: Montos de inversión aprobados y ejecutados para los PPM de los municipios en el 2017.....	170

Anexo 10: Montos de inversión aprobados y ejecutados para los PPM de los municipios en el 2018.....	171
Anexo 11: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal del Distrito Nacional 2017.....	172
Anexo 12: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal del Distrito Nacional 2018.....	173
Anexo 13: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Santo Domingo Este 2017.....	174
Anexo 14: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Santo Domingo Este 2018.....	177
Anexo 15: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Santiago de los Caballeros 2017 .....	180
Anexo 16: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Santiago de los Caballeros 2018 .....	182

Anexo 17: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de San Pedro de Macorís 2017 .....	184
Anexo 18: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de San Pedro de Macorís 2018 .....	189
Anexo 19: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Baní 2017.....	195
Anexo 20: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Baní 2018.....	198

## SIGLAS Y ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONARE	Consejo Nacional para la Reforma del Estado
COPREM	Consejo para la Reforma Municipal
DGODT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MM	Millones de pesos
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PIM	Plan de Inversión Municipal
PPM	Presupuesto Participativo Municipal
PPTO	Presupuesto
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se ha realizado en el marco de la tercera versión del Concurso Nacional de Administración Pública (CONIAP), impulsado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), dependencia del Ministerio de Administración Pública de la República Dominicana.

Siguiendo la línea de investigación propuesta sobre la calidad de los servicios públicos municipales, hemos abordado la temática desde el marco de la necesaria descentralización que debe existir para que los gobiernos locales ejerzan sus atribuciones y competencias con independencia política, financiera e institucional, y desde la imprescindible participación social que deberá permear la gestión de estos servicios para que su provisión sea efectiva y cubra las necesidades reales y prioritarias de los y las munícipes.

En este orden, hemos detectado como problema de investigación que las trabas en el ejercicio de su autonomía de las que son objeto los ayuntamientos, representan un problema en la medida en que esa rectoría que ejercen

las instituciones de la Administración central sobre los sistemas de gestión municipal constriñe el accionar propio de los gobiernos locales para dar cumplimiento a su rol y marco competencial y proveer unos servicios con suficiencia y calidad.

Pero no es solo un problema de autonomía, pues este discurso viene acompañado de una realidad que ha devenido en un círculo vicioso, dicho popularmente, en “una pescadilla que se muerde la cola”. Es decir, mientras la Administración central y la opinión pública justifican la no transferencia de mayores recursos del Presupuesto General del Estado a los gobiernos locales (en violación a un mandato legal) por su incapacidad para generar recursos propios y administrar eficientemente los que ya reciben; de la misma forma, los ayuntamientos sostienen que es justamente el incumplimiento del mandato legal sobre la transferencia de mayores recursos la principal causa de que operen con precariedades e insuficiencia económica, y que por consiguiente no puedan efectuar las reformas pertinentes en pos del cumplimiento de sus atribuciones y competencias.

En tanto, de la relación entre descentralización y participación social pudieran surgir un sinnúmero de preguntas de investigación que aporten a la introducción de mejoras en los marcos normativos e instrumentales para una mayor eficiencia de la gestión. Sin embargo, en este estudio nos hemos inclinado hacia un plano pragmático; pues a partir

de un análisis positivo de la realidad local (*lo que es*), nos interesa *evidenciar las potencialidades y los usos alternativos que pueden llegar a tener los sistemas e instrumentos de gestión municipal que hoy funcionan adecuadamente para la mejora de la eficiencia de la gestión local*, fruto de los sucesivos procesos de reforma que encaminan el sistema hacia una mayor descentralización en lo local.

Es en esta tesitura donde llegamos a preguntarnos: ¿Cuáles son los instrumentos de gestión a nivel municipal más novedosos que se han implementado en los últimos años en un intento de descentralizar la gestión local? ¿Cuáles gozan de la aceptación de funcionarios y técnicos de la Administración local, así como de la ciudadanía? ¿Cuáles de ellos han demostrado tener las bondades de efectuar cambios reales en la forma en que se gestionan los servicios municipales? En ese mismo sentido, ¿tienen estos la capacidad de incidir en el fin último de mejorar el bienestar?

Como resultado de la exploración de posibles respuestas a estas interrogantes, llegamos a la conclusión de que, tanto el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública Municipal (SISMAP Municipal), como el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), nacieron con la vocación de incidir en la calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales, son instrumentos que gozan de aceptación, legitimidad y han logrado institucionalizarse y, no menos importante, han logrado trastocar culturas institucionales y prácticas de participación clientelares

que aún limitan la profesionalización, la rendición de cuentas y el buen gobierno local.

La relevancia de una buena práctica estriba en la generación, entrega y mejoramiento continuo en la oferta de servicios para los usuarios y en la producción interna dentro de la Administración pública. Se expresa en dos dimensiones: *eficacia*, que es la capacidad de cumplir con los objetivos esperados y *efectividad* que corresponde a la capacidad de haber contribuido a la solución del problema para el que se ha planteado. Son innovadoras en la medida que representan una creación o adecuación de formas y estilos de trabajo nunca antes probadas o en desuso con el fin de mejorar la gestión, que se traduzcan en cambios positivos hacia el interior de los servicios públicos. Poseen un potencial de réplica o transferencia en otras instituciones (flexibilidad y adaptabilidad de los procesos, disposición de cambio de los equipos de trabajo, disponibilidad de recursos financieros, técnicos y personales, consideración del contexto institucional, etc.). Y son sostenibles de acuerdo al grado de internalización de la buena práctica en la cultura organizacional del organismo (Mepyd, 2008).

Por tanto, teniendo las preguntas anteriores, se proponen las posibles combinaciones entre participación y transparencia, desde el punto de vista de la garantía y mejora en la prestación de los servicios municipales, y por tanto, del cumplimiento del rol promotor del desarrollo de los gobiernos locales en el territorio.

Es así como se colocan las propuestas y proyectos que conforman el Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y cada uno de los servicios mínimos obligatorios que deben brindar los ayuntamientos como objetos de estudio de la investigación, cuyos contenidos se encuentran sistematizados en el SISMAP Municipal.

Como mecanismo de participación directa de la ciudadanía en las decisiones de inversión de los recursos públicos locales, este abordaje permitirá analizar al PPM desde una mirada que dé pistas sobre las necesidades más sentidas e inmediatas de los munícipes y de los servicios más demandados por la colectividad; un aporte que nos permite identificar lineamientos en la formulación de políticas públicas más cercanos a la realidad y con mayor poder de cambio dentro de la ya limitada capacidad de los gobiernos locales para cumplir con sus competencias propias e intrínsecas.

Los impactos que pudieran tener los resultados de esta investigación los vislumbramos en tres dimensiones: la técnica, porque este ejercicio supone la explotación de datos y la sistematización de informaciones que se recogen a través de un sistema de monitoreo local novedoso en el país; la institucional, porque se pretende identificar cursos de acción/políticas para una mejor asignación de los recursos en aquellos servicios municipales que tengan un mayor impacto en las comunidades y con mejor eficiencia y calidad y; en tercer lugar la social, porque el

fin último del quehacer estatal es la garantía de derechos sociales y qué mejor forma que analizar y evidenciar la configuración de las demandas ciudadanas que emanan de un mecanismo de participación social directa para que las políticas, planes, programas y proyectos que se lleven a ejecución impacten directamente en los problemas reales del territorio.

En resumidas cuentas, hemos elegido el siguiente título: *“El Presupuesto Participativo Municipal como instrumento en la identificación de necesidades para la provisión de servicios municipales de calidad en la República Dominicana. Los casos de los ayuntamientos del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santiago de los Caballeros, San Pedro de Macorís y Baní entre los años 2017 y 2018”*.

Finalmente, presentamos la estructura que nos proponemos desarrollar para alcanzar el objetivo y los resultados propuestos en la presente investigación. Para ello el trabajo se dividirá en cuatro (4) partes, no sin antes plantear los fundamentos metodológicos que la sustentan (tipo de investigación, hipótesis, criterios para la selección de la muestra, técnicas y fuentes de información para la recolección de los datos, técnicas para el análisis descriptivo e inferencial de datos, entre otros).

Iniciaremos con la descripción del contexto normativo, institucional y sociodemográfico en que se enmarcará el análisis. En un segundo momento, fruto de un exhaustivo estudio de fuentes secundarias abordaremos la relación

teórica entre descentralización y participación social para un mejor desempeño de la gestión local.

En tercer lugar, desarrollaremos un análisis situacional como parte neurálgica de la investigación, en la que describiremos cómo anda la provisión de los servicios municipales y su correspondencia con las necesidades ponderadas a través del Presupuesto Participativo Municipal; y, por último, plantaremos una serie de cursos de acción o procesos que deben fortalecerse e impulsarse con mayor voluntad política para una mejor garantía de los derechos económicos, sociales y culturales a través de la provisión de servicios municipales de calidad, con suficiencia, participación y equidad territorial.

## METODOLOGÍA

Tal y como fue planteado en la introducción, en este estudio se detecta como problema de investigación el hecho de que las trabas de que son objeto los ayuntamientos en el ejercicio de su autonomía por parte de la Administración central, constriñen el accionar de los gobiernos locales para dar cumplimiento a su rol y marco competencial y proveer unos servicios con suficiencia y calidad.

En este marco, entendemos que pese a haber un incipiente proceso de descentralización entendido como la “*transferencia de responsabilidades de planificación, gerencia y recaudación y asignación de recursos desde el Gobierno central y sus agencias a unidades territoriales*” (Rondinelli, D. 1989; tomado de Mepyd, 2008; Pp. 1), se han venido implementando instrumentos de gestión que aporta en la materia desde el fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos municipales, como el caso del PPM; y desde la implementación de sistemas de control para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto municipal, como es el caso del SISMAP Municipal.

Se parte la hipótesis básica de que en un marco de descentralización, una mayor atención y uso de los mecanismos de participación ciudadana y de los sistemas que procuran la rendición de cuentas, constituyen una opción de cambio para el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos municipales.

Tomando en consideración estos dos instrumentos que hoy en día funcionan adecuadamente dentro de su propio marco de restricciones institucionales y financieras, nuestro trabajo pretende evidenciar las potencialidades y los usos alternativos que pueden llegar a tener los sistemas e instrumentos de gestión municipal con vocación de incidir en la calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales.

*En este sentido, nos proponemos analizar las propuestas y proyectos de los presupuestos participativos para identificar necesidades o brechas de intervención que contribuyan a una provisión de servicios municipales con suficiencia, equidad territorial y calidad.*

En términos metodológicos, desde el punto de la finalidad de esta investigación la consideramos de **tipo aplicada**, pues se presta a mejorar la calidad de vida y contribuir con la construcción del conocimiento nuevo.

Según su alcance es de **tipo descriptiva**, pues se basa en la descripción de cualidades o características del objeto de estudio a través de las propuestas y proyectos de los Planes de Inversión Municipal (PIM) de los presupuestos participativos.

Según las fuentes de datos que vamos a utilizar, la investigación es de **tipo documental**, es decir, que recopila datos secundarios (documentos, libros, artículos científicos, registros públicos, etc.) para luego realizar el análisis comparativo en consecución del objetivo deseado. En adición, la fase de recolección y tratamiento de la información integrará **técnicas cuantitativas**.

Para este levantamiento de información se agotará una revisión documental a partir de la información disponible en el SISMAP Municipal, así como en la Dirección General de Presupuesto (Digepres), junto a información histórica y de estudios similares anteriores. Para ello, se destaca que, actualmente todos los ayuntamientos, cuyo PPM es objeto de esta sistematización se encuentran integrados al SISMAP Municipal.

Paralelamente, se utilizarán datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para el conocimiento de la situación sociodemográfica de los municipios y, adicionalmente, como fuente complementaria se utilizará el Mapa de Pobreza de la República Dominicana de 2014 para las cifras de pobreza multidimensional y necesidades básicas.

En cuanto a la información presupuestaria se recurrirá a la Digepres y a los documentos presupuestarios colgados en las páginas web de cada uno de los ayuntamientos estudiados, en caso de que los hubiera. Como tercera fuente en este aspecto, nos serviremos de las evidencias

que los ayuntamientos aportan al SISMAP Municipal relacionadas con el PPM.

Al no poder abarcar el universo de municipios por limitaciones de tiempo, recursos humanos y financieros, recurriremos a la modalidad investigativa de **estudios de casos**. Analizaremos los años 2017 y 2018, fundamentalmente por la disponibilidad de información confiable y oportuna para esos años y para poder establecer comparaciones entre un año y otro. Si bien no se pretende un análisis temporal, sino un levantamiento del estado de situación para mostrar las potencialidades y usos alternativos del PPM y del SISMAP, la elección de dos años dará cabida a una mayor cantidad de proyectos de naturalezas distintas para el análisis.

Los criterios de selección para llegar a los cinco casos a estudiar se fueron aplicando en el siguiente orden, tal y como se muestra en la tabla que sigue:

**Tabla 1: Criterios y proceso de selección de los municipios analizar**

CRITERIO	MUNICIPIOS	SELECCIÓN
Ayuntamientos grandes por su tamaño presupuestario (Transferencias del Gobierno Central $\geq$ a 100 millones de pesos + distribución geográfica.	Distrito Nacional Santo Domingo: Santo Domingo Este, Oeste, Norte, San Luis, Boca Chica, Los Alcarrizos. Norte: Santiago de los Caballeros, Moca, Puerto Plata, La Vega, Monseñor Nouel, San Francisco de Macorís. Sur: San Cristóbal y Bani, Barahona y San Juan de la Maguana. Este: San Pedro de Macorís, Salvaleón de Higuay y la Romana.	20 Municipios
% Desempeño en el SISMAP Municipal 2018.	Distrito Nacional: (74.4) Santo Domingo: Santo Domingo Este (93.8), Norte (80.4), Boca Chica (84.6), Los Alcarrizos (80). Norte: Santiago de los Caballeros (90.6), Moca (95.8), La Vega (92.6), San Francisco de Macorís (88.1). Sur: San Cristóbal (81.8), Bani (95.6), Barahona (77.2) y San Juan de la Maguana (73). Este: San Pedro de Macorís (79.4).	15 Municipios
Se eliminan aquellos con desempeño $\leq$ 69.9 %.		
Aquellos que tuvieran un número de obras aprobadas en el PPM mayor a treinta, y que además alcanzan un desempeño $\geq$ 90 %.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Distrito Nacional</li> <li>✓ Santo Domingo: Santo Domingo Este</li> <li>✓ Norte: Santiago de los Caballeros</li> <li>✓ Sur: Bani</li> <li>✓ Este: San Pedro de Macorís</li> </ul>	5 Municipios

**Fuente:** Elaboración propia con datos presupuestarios de la Digepres e informes del SISMAP Municipal.

## **I. CONTEXTO**

### **1.1. Principales hitos normativos e institucionales para el impulso del proceso de descentralización local en la República Dominicana**

Muchos especialistas e instituciones señalan como una de las principales causas estructurales la limitada capacidad de gestión y gobernabilidad de los ayuntamientos, y su consecuente bajo impacto en el desarrollo local de los municipios (Mepyd, 2008; Martínez- Vázquez, J. et. Al., 2017), el tema de la descentralización: un Estado más descentralizado dotaría a los ayuntamientos de una mayor autonomía política, fiscal, administrativa y funcional para cumplir con su mandato constitucional.

Vale mencionar, que a la par de la profunda dependencia política, administrativa y financiera con respecto al Gobierno central, se suscitan otras condicionantes estructurales igual de relevantes en estos estudios, y que son ajenas al objeto de la presente investigación, como son: un sistema político unitario que restringe el marco de actuación de los gobiernos locales y una cultura política presidencialista.

lista y clientelar con las prácticas que de ella se derivan (Comisión Presidencial para la Reforma Municipal, 2015).

El proceso de descentralización local en la República Dominicana tuvo sus inicios a mediados de los años noventa. Hasta el año 2007 solo habían sido promulgadas tres leyes básicas para la cuestión municipal: la 17-97, 163-01 y 166-03. El resto de las existentes eran remanentes de la época del trujillismo, las cuales ataban la autonomía municipal a la Liga Municipal y al Poder Ejecutivo.

En la Ley 163-01, promulgada con el propósito de descentralizar en términos políticos y administrativos el Distrito Nacional (ciudad de Santo Domingo, capital del país), se estableció que esta unidad territorial sufriera un desprendimiento para la creación de la provincia de Santo Domingo, la cual debía de tener cuatro municipios (Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte y Boca Chica).

Por otro lado, en la Ley 166-03, promulgada el 6 de octubre del año 2003, se instituyó una transferencia de un 10 % de los ingresos nacionales hacia todos los municipios del país, según el tamaño de su población. Esta ley modificó la 17-97 que establecía un 4 % de transferencia de los ingresos nacionales. Dicha normativa impuso, además, condiciones para la gestión de los fondos recibidos a través de un sistema de proporcionalidades para tres rubros: inversión en obras de capital (40 %), servicios (35 %) y pago de nómina (25 %). Los municipios más aventajados

con la transferencia son los grandes e intermedios centros urbanos.

Según la Contraloría General de la República, en el año 2004, del total de ingresos de los ayuntamientos del país, tan solo el 16 % fue recaudado por ellos mismos; el resto fue transferido desde el Gobierno central. Esa incapacidad de generar ingresos propios tiene varias explicaciones, entre las más relevantes: el sistema tributario local se caracteriza por tasas obsoletas, con poco conocimiento de la legislación, en muchos casos hace falta voluntad y la implementación de mecanismos de cobros por parte de las autoridades locales es ineficiente, también existe una alta evasión y morosidad en el pago de los servicios por parte de la población. En consecuencia la generación de ingresos propios es muy baja (MEPyD, 2008; Pp. 5). Por ello, la descentralización financiera per se no es una condición suficiente para la mejora de la eficiencia en la gestión pública local.

La prerrogativa de la Ley 166-03 sobre la transferencia del 10 % de los ingresos nacionales hacia todos los municipios del país continúa siendo una quimera dieciséis años después de su promulgación. Según nuestros cálculos, con datos presupuestarios de la Digepres, el total de ingresos (corrientes y de capital) plasmado en el Proyecto de Ley de Presupuesto de 2019 fue de RD\$ 687,043.3 millones de pesos y el monto que se destinó para los gobiernos locales en todo el territorio fue de

RD\$ 18,006.5 mil millones de pesos – un 2.63 % de los ingresos totales.

En nuestros días, son muchas las voces críticas que se alzan en contra de este sistema de transferencias (que como veremos fue ligeramente modificado en el 2007), por dos razones principales: la primera, porque crea un ambiente de desmotivación para que las autoridades locales hagan los esfuerzos necesarios en la recaudación de los pocos arbitrios municipales que son de su competencia; la segunda, porque tiende a crear desigualdades territoriales al imperar el criterio poblacional frente a las brechas y necesidades diferenciadas de cada territorio.

Entre los municipalistas referentes que más defienden este argumento desde hace varios años se encuentra Domingo Matías, quien plantea que *“la descentralización financiera ha favorecido de manera fundamental a los grandes centros urbanos, dándose una descentralización de las transferencias, pero con centralización y concentración del gasto, lo cual fomenta la inequidad social-territorial”*<sup>1</sup>.

Fijándonos en la tabla siguiente, desde el 2004 a la fecha la estructura recaudatoria en términos porcentuales se ha mantenido intacta.

1 Matías, D. y Cañete, R. (2007). *“Descentralización y poder local en el desarrollo humano: el proceso de descentralización dominicano, ¿crea ciudadanía o fomenta el clientelismo y el caciquismo?”*. Editora Corripio, C. por A. Impreso en marzo de 2007. Pp. 17. Santo Domingo, República Dominicana.

**Tabla 2: Proporción de las transferencias del Gobierno central en los presupuestos totales 2017 y 2018**

Gobiernos locales	2017			2018		
	Presupuesto total (MM RD\$)	Transferencias Gobierno central	%	Presupuesto total (MM RD\$)	Transferencias Gobierno central	%
Distrito Nacional	4,679.3	1,554.7	33%	4,548.5	1,554.7	34%
Santo Domingo Este	2,100	1,315.8	63%	2,149.9	1,315.8	61%
Santiago	1,600.8	957.2	60%	1,591.1	957.2	60%
San Pedro de Macorís	405.2	344.9	85%	443.8	344.9	78%
Baní	185.4	154.8	83%	194.4	154.8	80%

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Portal de Transparencia de los ayuntamientos.

El Ayuntamiento que menos depende de los recursos transferidos es el Distrito Nacional por razones obvias, pues el centro productivo y financiero del país, con una capacidad mayor para el cobro de arbitrios y servicios. Por el contrario, podemos dividir los demás casos en dos grupos: por un lado, Santo Domingo Este y Santiago de los Caballeros con porcentajes que oscilan entre el 60 % y el 63 %, frente a San Pedro de Macorís y Baní con una altísima dependencia del poder central con porcentajes que oscilan entre el 78 % y el 85 %.

Recordando “la pescadilla que se muerde la cola”, sin lugar a dudas la dependencia financiera es un escollo para ganar autonomía y para impulsar políticas locales de desarrollo, y del otro lado de la moneda también es un escollo para los ayuntamientos la poca voluntad de la Administración central de aumentar la transferencia de recursos de los ingresos que generamos como país, prefiriendo mantener instancias que nacieron con el propósito de desaparecer y que solapan y duplica las competencias propias e intrínsecas a nivel local (como las corporaciones que gestionan el agua).

Sin lugar a dudas, es a partir de promulgación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios<sup>2</sup>, de la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030<sup>3</sup> y de la Reforma Constitucional de 2010 que se

<sup>2</sup> En lo adelante Ley 176-07.

<sup>3</sup> En lo adelante Ley 1-12.

abre la posibilidad de un nuevo ciclo de reformas para la transformación, democratización y modernización de la gestión municipal.

La promulgación de la Ley 176-07 supuso un importante paso de avance en la reforma del régimen municipal dominicano, introduciendo entre otras las siguientes medidas:

- ✓ Fortalecer el rol del municipio como unidad política básica del Estado dominicano, dotándole de personalidad jurídica y autonomía política, fiscal, administrativa, y funcional;
- ✓ Introducir una nueva estructura organizativa para los ayuntamientos;
- ✓ Redefinir las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, estableciendo servicios y atribuciones mínimas para todo ayuntamiento;
- ✓ Reconocer un régimen de servicio civil y carrera administrativa municipal; fortalecer el sistema de gestión financiera municipal y los mecanismos de control y fiscalización;
- ✓ Incorporar nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal, tales como, plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa, presupuesto participativo;
- ✓ Reconocer mecanismos de asociacionismo municipal;

- ✓ Disponer de criterios técnicos para regular la creación de nuevas entidades territoriales municipales o submunicipales; entre otras disposiciones innovadoras.

Es así como en el marco del proceso de descentralización local impulsado por la Ley 176-07, se establece el rol que deben ejercer los gobiernos locales en los siguientes términos: *“ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes; promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales”*. En este orden, la Constitución de la República Dominicana de 2010 consagra las bases fundamentales de organización y funcionamiento de la administración pública nacional y local y, además, ordena la elaboración de una Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

A pesar de los logros alcanzados, aún la Administración pública es altamente centralizada, por lo que es necesario materializar la transferencia de competencias establecidas en el artículo No. 19 de la Ley 176-07, así como los recursos establecidos en la Ley 166-03 de Transferencia de Recursos a los Ayuntamientos para alcanzar una real autonomía (MEPyD, 2008; Pp. 4). Eso sí, estas medidas se deben aplicar desde la integralidad de cualquier proceso de esta naturaleza, impulsando cambios a

lo interno de la gestión que permita un uso racional, eficiente y participativo de los recursos públicos.

La participación social en la gestión municipal también tiene rango constitucional y se materializa mediante una serie de vías, mecanismos y órganos que institucionalizan la concertación público/privada a favor del desarrollo, la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos y el control social sobre la inversión en obras y servicios realizada en el municipio.

La promulgación de la citada ley, entre sus artículos No. 226 al 253, propició un impulso significativo en este sentido<sup>4</sup>, y ahora son cada vez más las municipalidades dominicanas que se ven fortalecidas en sus esfuerzos por mejorar y elevar la calidad de la gestión municipal y democratizar los espacios locales. Específicamente en el Artículo No. 230 se establecen las vías de participación ciudadana en el nivel local: (a) el derecho a petición, (b) el referéndum municipal, (c) el plebiscito municipal, (d) el cabildo abierto y (e) el presupuesto participativo. Sobre esta última vía abundaremos un poco más a ser el interés de esta investigación.

4 Ya el PPM había sido institucionalizado tras la aprobación de la Ley 170-07, que instituyó el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal, y cuyo contenido se integró en la Ley 176-07.

El ex-alcalde Víctor D'Aza, al momento de fungir como director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) en el año 2015, planteó: “¿Cómo ayudar a hacer avanzar el proceso de descentralización? Consideramos que la mejor forma es apoyando la participación de la población en el gobierno municipal, a través del presupuesto participativo, junto con transparencia y seguimiento del gasto financiero”<sup>5</sup>. Esto en el marco de la crítica a las transferencias directas del Gobierno central, al considerar que no incentivaba a la generación de ingresos propios y que perjudicaba a aquellos municipios con escasa población.

También el Consejo Nacional para la Reforma del Estado (CONARE) otorga especial importancia a dicho mecanismo, pues plantea que: “a través de los presupuestos participativos se promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, se impulsan políticas de comunicación municipal, se fortalece la conexión entre Gobierno central y gobiernos locales, los mecanismos de planificación en términos municipales y se promueve la coordinación interinstitucional en la política de descentralización. Son metas dirigidas a que los gobiernos locales tengan más capacidad técnica y formación para enfrentar sus retos y mecanismos institucionales para resolver sus problemas”.

El acercar la gestión pública local a la sociedad civil mediante mecanismos que incentiven su participación e involucramiento, concreta la idea del “gobierno con y para el pueblo”, facilita la comprensión y solución colectiva

5 Matías. D. y Cañete, R. (2007), Pp. 5, ya citada.

de los problemas locales, genera confianza desde la sociedad y va creando una dinámica de corresponsabilidad, de inclusión y sumatoria a los esfuerzos compartidos para mejorar la calidad de vida en los territorios (MAP, 2016).

Más reciente, tras la reforma a la Constitución en el año 2010, el PPM adquirió reconocimiento constitucional, de modo que la República Dominicana se convirtió en el segundo país latinoamericano en institucionalizarlo en la norma fundamental, después del Perú. Dicho reconocimiento se establece en el artículo No. 206 de la Carta Magna que concretamente establece: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

De su lado, la Ley 1-12, en su Eje primero sobre un Estado Social Democrático de Derecho, procura: “establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los municipales y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”.

En los artículos No. 236 y 237 de la Ley 176-07 se instituye el objeto y objetivos específicos del Sistema de

Presupuesto Participativo Municipal: *“establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40 % de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto<sup>6</sup>”*.

### Y los objetivos específicos:

- a. Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, propiciando un balance adecuado entre territorios, urbanos y rurales;
- b. Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de las comunidades en la identificación y priorización de las ideas de proyectos;
- c. Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias, municipales, provinciales y nacionales de desarrollo, de reducción de la pobreza e inclusión social;

<sup>6</sup> Notar que el PPM se maneja a través de la cuenta capital e inversión (40 %) y servicios municipales (31 %) es una distinta. Cuando hablamos del PPM nos referimos a obras o proyectos de infraestructura, los otros son servicios. El tratamiento que se le dará a esta investigación es que no se compararán los montos asignados propiamente dichos entre una cuenta y otra, sino que se comparará la importancia relativa que le otorga el ayuntamiento como competencia o servicio mínimo de que debe cumplir. En definitiva, las obras se construyen para la provisión de la mayoría de los servicios municipales obligatorios (cultura, deportes,

- d. Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores, instancias sectoriales y otras entidades de desarrollo local y que exprese con claridad su compromiso con los planes de desarrollo municipales;
- e. Identificar las demandas desde el ámbito comunitario, articulando en el nivel municipal las ideas de proyectos prioritarios, lo que facilita la participación directa de la población;
- f. Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto.

Tomando en cuenta las condiciones particulares de cada municipio, el PPM se realiza sobre un procedimiento básico y general descrito en el artículo No. 239:

**Primera Etapa:** Preparación, diagnóstico y elaboración de la visión estratégica de desarrollo. En esta etapa las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el proceso y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Esta cantidad de dinero se preasigna entre las secciones o bloques del municipio según la cantidad de habitantes. En caso de que a una sección o bloque le toque una preasignación muy baja, el Concejo **de Regidores puede transferirle más dinero por razones de solidaridad**.

**Segunda Etapa:** Consulta a la población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el Ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas:

- a. Asambleas comunitarias en cada paraje o comunidad con más de 30 familias;
- b. Asambleas seccionales, de barrios o de bloques;
- c. Cabildo abierto o asamblea municipal.

**Tercera Etapa:** Transparencia y seguimiento al plan de inversiones municipal. Ejecución de las obras. Los proyectos y obras del PIM del PPM se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras. Las comunidades eligen un comité de obra o de auditoría social para que le dé seguimiento a cada una de las obras y, cuando la construcción de estas concluya, se transforme en comité de mantenimiento. Todos los meses el Comité de Seguimiento Municipal se reúne con la sindicatura para revisar la ejecución de las obras y el gasto municipal. Dos veces al año, el síndico rinde cuenta ante el Pleno de Delegados del PPM sobre el PIM y del gasto del presupuesto municipal.

Como vemos, este es un proceso cuyos hitos principales están claramente descritos, con lo cual cada actor sabe el momento en el cuál intervenir, así como su rol dentro del proceso. Las etapas, además, dejan ver que es un me-

canismo que busca expresar las necesidades prioritarias de la población a partir de consensos entre los mismos moradores y que compromete, a través de espacios formales, el escrutinio de lo público y la rendición de cuentas. Por tanto, analizar sus resultados, como hemos dicho, desde una visión positiva no normativa, tiene bastantes potencialidades a la hora de medir la satisfacción ciudadana con relación a los servicios públicos que recibe y da pistas para su mejora continua y nivelación de expectativas.

## **1.2. Análisis del desempeño en la gestión municipal a partir del SISMAP Municipal**

Desde abril de 2015, la Administración local se integró al SISMAP Municipal, desarrollado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) e institucionalizado en el Decreto de creación 85-15, como herramienta tecnológica que permite dar seguimiento a la situación de áreas de gestión básica de los ayuntamientos, tales como: gestión de recursos humanos, planificación, gestión presupuestaria, gestión financiera, compras, transparencia y rendición de cuentas, así como el presupuesto participativo. En la actualidad existen ciento cincuenta y ocho (158) ayuntamientos y cincuenta y siete (57) juntas de distritos municipales integrados al SISMAP Municipal.

Entre las áreas de gestión que integran dicho sistema están: la gestión de recursos humanos, planificación, gestión presupuestaria, gestión financiera, compras, transpa-

rencia y rendición de cuentas, así como el PPM. Cada área es monitoreada en base a indicadores que reciben un puntaje en una escala de 0 a 100 de parte del órgano rector, a partir de las evidencias que son aportadas por los ayuntamientos en forma de documentación oficial que avala la superación de cada indicador.

En el caso del PPM, la entidad responsable del monitoreo es la Fedomu, a través de su Unidad de Presupuesto Participativo, y los indicadores monitoreados son los siguientes: *Indicador 7.1. Hitos (etapas) de participación social* previstos en el proceso de asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo Municipal (PPM); *Indicador 7.2. Asignación de Fondos y Mecanismos de Seguimiento* del presupuesto participativo en el presupuesto municipal e; *Indicador 7.3. Ejecución y Rendición de Cuentas* sobre lo comprometido en el presupuesto participativo.

Este sistema de monitoreo -SISMAP- se presenta como una de las principales herramientas para dar seguimiento al nivel de implementación del PPM en los ayuntamientos dominicanos, pues en numerosas ocasiones la información colgada en sus respectivas páginas WEB no permiten la trazabilidad o simplemente no está disponible.

Si vemos el porcentaje de desempeño en el ranking que elabora el SISMAP Municipal de 2018<sup>7</sup> en la tabla que sigue nos daremos cuenta que, independientemente

<sup>7</sup> Datos tomados del informe correspondiente a diciembre de 2018, de un total de 127 ayuntamientos.

de su tamaño y características específicas, los municipios bajo estudio se pudieran dividir entre los que tienen un desempeño por encima del 90 % (Baní, Santo Domingo Este y Santiago de los Caballeros) y los que tienen un desempeño por debajo de 79.9 % (San Pedro de Macorís y Distrito Nacional).

**Tabla 3: Relación entre el presupuesto total y el nivel de desempeño de los municipios 2018**

Gobiernos locales	Presupuesto municipal 2018	% Desempeño SISMAP 2018	Posición ranking SISMAP
Distrito Nacional	4,548,485,310.00	74.4%	35
Santo Domingo Este	2,149,903,165.00	93.8%	5
Santiago	1,591,171,687.00	90.6%	8
San Pedro de Macorís	443,817,289.00	79.4%	23
Baní	194,427,325.00	95.6%	2

**Fuente:** Elaboración propia en base a DIGEPRES y el SISMAP Municipal.

Respecto a la posición que ocupan, notar que de un total de 127 ayuntamientos medidos para ese año, todos quedan con porcentajes de desempeño y posiciones satisfactorias. Tres de ellos se han mantenido en el tiempo en el top 10 del país completo, lo que esperamos se refleje cuando profundicemos posteriormente en la forma en que brindan servicios y los munícipes participan de lo

público. Luego, San Pedro de Macorís evidencia con su 79.4 % de desempeño y su puesto número 23, es decir, una muy buena posición pero con un desempeño justo, que en general los ayuntamientos dominicanos tienen rezagos importantes en su accionar, pues solo el 33 % (42/127) aprueba con un porcentaje de desempeño por encima del 70 %.

Finalmente, el Distrito Nacional es la antítesis del discurso de la insuficiencia financiera debido a que es un Ayuntamiento que maneja el mayor presupuesto del país, recibe la mayor cantidad de transferencias directas, recauda la mayor cantidad de arbitrios e ingresos propios y su nivel de desempeño apenas llega al 75 %. Del caso del Distrito Nacional se desprende una evidencia interesante que pasamos a verificar. Se trata de indagar sobre la relación entre recursos económicos y la buena gestión, en consonancia con el análisis precedente, y así ver si a través de dicha relación el desempeño tendrá algo que ver con el clásico argumento de la insuficiencia de recursos económicos.

Para indagar sobre lo antes planteado, tomamos los porcentajes alcanzados por cada municipio en el SISMAP Municipal para el año 2018 y el monto de su presupuesto total en el mismo año, y calculamos un coeficiente de correlación para comprobar si su desempeño general tiene alguna relación con el tamaño del Ayuntamiento en términos presupuestarios.

**Gráfico 1: Relación entre el presupuesto del ayuntamiento y la puntuación en el ranking de la calidad en la gestión pública municipal 2018**



El resultado es un coeficiente de correlación de 0.3146; es decir, que la relación es débil como se observa en la representación gráfica<sup>8</sup>. Por tanto, no es determinante el monto del presupuesto de un ayuntamiento en su nivel de desempeño de gestión medidos a través del SISMAP, aunque sirva de justificación habitual de las autoridades locales frente a resultados poco halagüeños de su gestión.

### **1.3. Perfil sociodemográfico y principales indicadores sociales en los municipios estudiados**

Una política, programa, proyecto o cualquier acción pública que se lleve a cabo sin un análisis de su problemática en todas sus dimensiones es muy difícil que logre posterior a su ejecución el cometido o propósito previsto, corriendo el riesgo de no lograr los efectos e impactos esperados. Ni los presupuestos participativos, como instrumentos de participación ciudadana en la gestión municipal, ni mucho menos los servicios municipales, son fines en sí mismos; sino que cumplen con un papel fundamental dentro de los procesos de planificación de la inversión

<sup>8</sup> Es muy importante tomar en cuenta que no estamos estableciendo una relación causal entre las variables, es decir, el bajo o alto desempeño no está necesariamente causado por la alta o baja asignación presupuestaria. Un indicador de esta naturaleza nos aporta en analizar de entrada si las variables están correlacionadas por su comportamiento, para establecer causalidad haría falta realizar experimentos controlados con modelos estadísticos más sofisticados.

pública y, por ende, en las políticas y objetivos estratégicos de desarrollo de un país determinado.

En este apartado haremos un acercamiento a la distintas realidades territoriales que nos ocupan a partir de datos del contexto demográfico y de indicadores socioeconómicos que se encuentran en el X Censo Nacional de Población y Vivienda, en adelante Censo 2010, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), y en el Mapa de Pobreza de la República Dominicana 2014 producido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd).

Iniciamos el análisis con el tamaño de la población de los municipios, ya que en cierta medida determinará el alcance de los servicios municipales que oferten los ayuntamientos y la forma en que se implemente el PPM para que beneficie a un mayor número de habitantes. El Distrito Nacional, donde se centra la mayor actividad económica del país, es el de mayor cantidad de habitantes en términos absolutos y también el de mayor densidad poblacional (tal y como se observa en la tabla que sigue), lo que influye en que las necesidades sociales que de por sí existen tengan problemáticas adicionales propias de los espacios altamente concentrados, como es el hacinamiento y el agravamiento de la salubridad.

**Tabla 4: Datos de población de los municipios seleccionados**

Municipio	Población			Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad poblacional
	Total	Hombres	Mujeres		
Distrito Nacional	965,040	460,903	504,137	91.6	10,538 hab/ km <sup>2</sup>
Santo Domingo Este	948,885	458,003	490,882	169.2	5,609 hab/ km <sup>2</sup>
Santiago	691,262	339,802	351,460	474.1	1,458 hab/km <sup>2</sup>
San Pedro de Macoris	195,307	94,562	100,745	146.7	1,331 hab/ km <sup>2</sup>
Baní	157,316	77,855	79,461	740.9	212 hab/km <sup>2</sup>

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Censo 2010 de la ONE.

En ese orden continúa el municipio de Santo Domingo Este con una densidad poblacional de 5,609 hab/km<sup>2</sup> en una superficie mayor que el Distrito Nacional, pero como veremos más adelante, su rápida expansión no le exime de problemáticas sociales acuciantes. Tanto en el municipio de Santiago de los Caballeros como en San Pedro de Macorís se observa una mayor dispersión de la población. Y finalmente, el municipio de Baní que ocupa la mayor superficie de todos y tiene la menor cantidad de habitantes, por ende, la menor densidad poblacional.

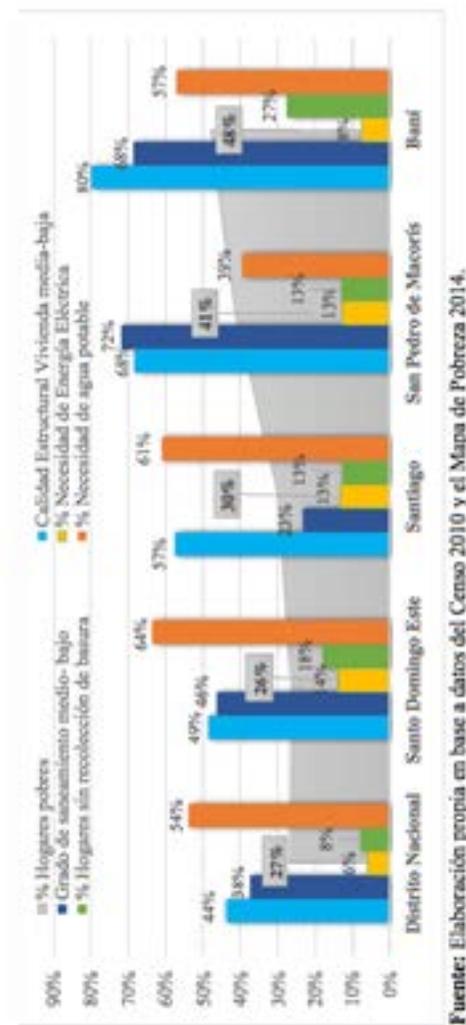
Según el Mapa de Pobreza 2014, los niveles de hogares pobres en los cinco municipios oscilan entre el 26 % y el 48 % de hogares pobres, medido a través del índice de calidad de vida<sup>9</sup>, se presentan en el siguiente orden: Baní (48 %), San Pedro de Macorís (41 %), Santiago de Los Caballeros (30 %), el Distrito Nacional (27 %) y Santo Domingo Este (26 %).

En la misma línea de las necesidades, hemos construido el gráfico que sigue con algunos indicadores sociales sobre disponibilidad de viviendas y servicios básicos adecuados (saneamiento, energía eléctrica y disposición de desechos sólidos) en estas zonas, evidenciándose que en

<sup>9</sup> El Mapa de la Pobreza de la República Dominicana de 2014, elaborado por Mepyd y utilizando datos del Censo 2010, nos ofrece una medida de pobreza multidimensional por municipios. El método del índice de calidad de vida identifica hogares que sufren de carencia o privación de bienes y servicios, recursos u oportunidades que posibilitarían su subsistencia y desarrollo.

los cinco (5) municipios objeto de análisis aún hay bastante margen para incidir en la mejora de dichas dimensiones que impactan directamente los niveles de pobreza multidimensional.

**Gráfico 2:**  
**Indicadores sociales de los municipios seleccionados: pobreza y servicios básicos**



En primer lugar, se analiza un índice construido por la ONE que mide la calidad estructural de las viviendas (materiales de pared, techo y piso) y que para los fines hemos tomado el porcentaje de las que son calidad media-baja en cada municipio, asumiendo el porcentaje restante como calidad alta. El nivel más alto de viviendas con calidad media-baja está en el municipio de Baní (80 %).

Si nos fijamos, este indicador tiene un peso relevante en la pobreza general, por lo que ambas tienen casi el mismo comportamiento. La variación se da entre el Distrito Nacional (44 %) y Santo Domingo Este (49 %) con porcentajes de pobreza similares. Solo en estos dos casos las viviendas calidad media-baja están por debajo de las de alta calidad, es decir, que políticas destinadas a la mejora de los materiales estructurales de las viviendas las podrían hacer más seguras ante choques climatológicos.

En un segundo lugar, se toma en cuenta si el grado de saneamiento de los hogares (agua potable dentro de la vivienda y sanitario) es medio-bajo. Los porcentajes varían significativamente entre municipios. Santiago de los Caballeros queda en la mejor posición (23 % de los hogares), por debajo del Distrito Nacional (38 %) y Santo Domingo Este (46 %). Los peores resultados están en San Pedro de Macorís donde solo el 28 % de los hogares tiene un grado de saneamiento alto, y en Baní donde la situación también es alarmante con solo el 32 % de los hogares con saneamiento alto. Una medida complementaria es la

necesidad de agua potable, que sigue siendo alta en todos los casos.

Para finalizar con la disponibilidad de servicios básicos adecuados, el gráfico muestra valores aceptables respecto a los hogares que están conectados al tendido eléctrico de la red pública, lo cuestionable sería la calidad del servicio recibido que excede el alcance de este análisis.

El mismo gráfico ilustra también cómo se eliminan los desechos sólidos en los territorios vistos como el porcentaje de población que no recibe el servicio ni por el ayuntamiento ni por una empresa privada: en todos los casos la recoge el ayuntamiento en mayor medida, sin embargo, lo preocupante es que el resto es quemada, o tirada al patio, o a un solar, a un vertedero, o simplemente tirada a los ríos o cañadas; lo que representa un riesgo de salud pública para los y las munícipes y una seria amenaza para la conservación del medio ambiente.

Evidentemente que para cambiar estos indicadores de bienestar (pobreza, vivienda, saneamiento, agua potable, energía eléctrica y disposición de desechos sólidos) se precisa de la articulación y coordinación entre los diferentes niveles de la Administración Pública para implementar objetivos de desarrollo con la debida armonía, coherencia y coordinación en la definición y ejecución de las políticas, programas y proyectos; no bastaría con ejecutorias a nivel local. No obstante, ha de esperarse que siendo el Ayuntamiento el poder local más cercano a los ciudada-

nos, de aquí partan las acciones diferenciadas que incidirían significativamente en la reducción de los niveles de pobreza y en la mejora de dichos servicios sociales.

Siendo el PPM una vía de participación directa que refleja las necesidades prioritarias de los y las municipales, ha de esperarse que dicha expresión se refleje en la intensidad con que los ayuntamientos brindan los servicios municipales y dotan el territorio de las infraestructuras que se requieran. Luego se toman en consideración otros criterios para dar cuentas de si dichas necesidades están siendo satisfechas por los servicios y obras, y con qué grado de calidad y suficiencia llegan a la población.

## **II. MARCO TEÓRICO: descentralización, participación social y eficiencia en la gestión de los servicios públicos**

La democracia se basa, principalmente, en la libertad de todas las personas que forman parte de la comunidad de poder elegir libremente a sus representantes. En este sentido y dada la complejidad de nuestra sociedad parece evidente la necesidad de que estos representantes destinen su mayor dedicación y mejor capacidad a esa tarea representativa (Caruso, 2008). No obstante, debemos coincidir con un amplio sector de la doctrina, en que la faceta representativa de la democracia sufre una evidente crisis<sup>10</sup>.

La satisfacción con la democracia disminuye constantemente en América Latina. Según datos del Informe 2018 del Latinobarómetro, de un 44 % de personas en 2008 que respondieron positivamente a la pregunta sobre “satisfacción con la democracia”, solo un 24 % lo estuvo en 2018. Se recoge en este informe que en ningún país de la región hay una mayoría satisfecha. Por ejemplo, en la República Dominicana el porcentaje se coloca por de

---

10 Caruso, A. (2008). “Instrumentos de participación y políticas sociales”. En Ziccardi, A. (2008). “Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local (2008). Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México. Pp. 377.

bajo de la media de la región con un 22 % de la población satisfecha. Igual porcentaje representa la población que dice tener “confianza en el gobierno”<sup>11</sup>.

El común denominador de estos datos es que gran parte de la ciudadanía valora que la acción de gobierno cada vez se encuentra más alejada de sus necesidades y preocupaciones. Se considera que los cargos públicos condicionan los intereses de la ciudadanía a la disciplina de sus respectivas organizaciones partidistas, producto del modelo de sistema electoral y del peso de los aparatos o direcciones de los partidos. Desconfianza, indiferencia, irritación o aburrimento son los sentimientos más extendidos entre la población hacia la política (Rodríguez, G., 2010)<sup>12</sup>.

La crisis de la democracia representativa más tradicional, progresivamente reducida al voto, se traduce en una crisis de legitimidad. La representación, mecanismo indispensable en nuestras sociedades de masas, se ha convertido en una institución vacía de la voluntad de los representados, concretándose en una brecha cada vez más amplia entre el sistema político y la vida cotidiana, las necesidades y aspiraciones de los representados.<sup>13</sup>

11 Corporación Latinobarómetro. “Informe de 2018”. Santiago de Chile. Pp. 35.

12 Rodríguez, G. (2010). “La descentralización y la participación ciudadana a debate: un escenario de futuro complejo”. Artículo de la Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas Nueva Época, n° 5, enero-junio 2011. Instituto Nacional de Administración Pública. Impresión: Publidisa. España.

13 Opus. Cit. Participación ciudadana y políticas sociales. Pp. 36.

El tema de la participación ciudadana en las políticas públicas adquiere especial relevancia en los últimos tiempos, en el contexto de los procesos de reforma, desconcentración y descentralización del Estado, que han incidido en la ampliación de los espacios públicos no estatales, y paralelamente, en el incremento de las situaciones de vulnerabilidad social, al reducirse el papel regulador del Estado. Tanto las políticas sociales como la participación ciudadana son, en muchos sentidos, variables de gobernabilidad democrática. El carácter que tal gobernabilidad asuma depende del tipo de voluntad política y de la calidad y claridad de la ciudadanía participante.<sup>14</sup>

Las ciudades, concretamente, los municipios, son hoy un espacio adecuado para poder ejercer la participación directa de la ciudadanía en la gestión de la cosa pública en el país, siendo también, pues, el espacio ideal para poder profundizar la democracia.

En efecto, la Constitución de 2010 en su artículo No. 199 convierte a los municipios en entes territoriales que organizan el Estado a los que se confiere autonomía para la «gestión» de sus intereses: “*el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder*

14 Ídem, Pp. 381.

*de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes”.*

La proximidad es un privilegio que el gobierno local debe merecer estableciendo una relación diferente con la sociedad civil. La descentralización, la comunicación permanente, las políticas públicas integradas, la participación ciudadana en todas sus formas posibles deben caracterizar a la gestión local, independientemente del tamaño y de la población, del color político y de las urgencias urbanas. El ámbito municipal es el lugar de otra política; de las relaciones personalizadas entre electores y elegidos; de la adecuación de la gestión pública de los equipamientos y servicios a las demandas heterogéneas -e incluso individualizadas- de la población; de la aplicación cuidadosa de programas de acción positiva hacia los colectivos más vulnerables, de la cooperación o concertación ágil con entidades cívicas, colectivos sociales o empresas.

Y en este punto se entrelazan la participación ciudadana y la necesaria descentralización de los gobiernos locales. La participación de los ciudadanos solo resulta efectiva cuando estos tienen ante sí a *poderes locales capaces de decidir o incidir eficazmente en los otros poderes políticos, económicos o culturales y dotados de competencia legal y recursos económicos para desarrollar políticas públicas en su ámbito; o sea, poderes locales con autoridad legitimada por su carácter institucional dentro del estado de derecho y con medios para ejercerla.* Lo que debe diferenciar al gobierno local es, precisamente, su dimensión participativa.

Como bien es conocido y sabido en la literatura, la paternidad de la idea de la descentralización como la forma más adecuada de organizarse para el ejercicio de la democracia es atribuida a Alexis de Tocqueville. Este analista desarrolló originalmente la teoría que sustenta esta afirmación a partir de la observación y el análisis de la formación histórico-social de Nueva Inglaterra, cuyos principios y organización básica fueron después adoptados por el resto de los Estados Unidos<sup>15</sup>.

Se debe a Dennis Rondinelli (1989) -según Boiser (2007)- la elaboración de un marco conceptual para analizar los procesos de descentralización, que reúne bajo una sola visión el enfoque politológico tradicional de la descentralización con el enfoque económico de la “opción pública”. Observaba este autor que *la provisión, el financiamiento y el mantenimiento de los servicios públicos* y de la infraestructura representan una parte sustancial del gasto público pero en la mayoría de los países en desarrollo se había puesto en duda la capacidad de los gobiernos centrales para proveer estos servicios con eficiencia y equidad, y se planteaba, en cambio, que los gobiernos locales, las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales podrían jugar un papel más importante para estos propósitos.

15 Citado en Boiser, Sergio. (2007): Territorio, Estado y sociedad en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

Según Rondinelli, en Boiser (2007), descentralización sería “la transferencia de responsabilidades de planificación, gerencia y recaudación y asignación de recursos, desde el Gobierno central y sus agencias a unidades territoriales” y distingue cuatro formas principales o grados de descentralización: (i) desconcentración, (ii) delegación, (iii) devolución y (iv) privatización o regulación.

Siguiendo el recorrido que hace Boiser por diferentes autores, plantea que desde el enfoque clásico de la ciencia política, para autores como Eduardo Palma y Dolores Rufián (1989) solo habría descentralización en el caso en que hubiera una transferencia de competencias de decisión a autoridades electas, mientras que una transferencia similar a funcionarios designados recibiría la denominación de “desconcentración”.

En efecto: si bien desde un punto de vista exclusivamente administrativo descentralización sería la transferencia por norma legal de competencias decisorias desde una administración central a otras administraciones, lo fundamental de la descentralización sería su dimensión política, es decir, el constituir una redistribución espacial del poder democrático en provecho de las comunidades locales.

Lo fundamental de la conceptualización de estos autores sobre transferencia de competencias podría ser sintetizada como sigue:

*Descentralización es la transferencia a órganos electos de competencias sobre las que pueden decidir irrevocable y autónomamente; delegación es transferencia de competencias del Gobierno Central a órganos descentralizados por las que éstos deben responder al gobierno que delega; desconcentración es transferencia de competencias decisorias a funcionarios designados, manteniendo por este hecho el gobierno central el poder de revocatoria; y para estos autores solo habría descentralización en los casos en que la transferencia de competencias se da en dirección a autoridades electas.*

Para que exista descentralización política tiene que haber autonomía en las decisiones y esta autonomía solo se ejerce cuando se decide qué, cuánto y con qué recursos proveer. En definitiva, esta aseveración confirma que en la República Dominicana no existirá un proceso de descentralización real en la medida en que no cambie la estructura fiscal a nivel local, sobre todo la estructura impositiva actual para el financiamiento de los ayuntamientos y las juntas de distritos municipales. La conclusión sería que para que exista descentralización política no basta que se haya transferido competencias administrativas a gobiernos electo, sino que dichas competencias sean ejercidas autónomamente. Este proceso es primordial para que las entidades territoriales obtengan autonomía y que de esta manera permita el desarrollo y la democracia local.

En consecuencia será útil distinguir entre descentralización política, que sería el caso en que los gobiernos locales adoptan decisiones autónomamente, y descentrali-

zación operativa o meramente administrativa que sería la situación en la que dichos gobiernos toman decisiones sobre provisión de bienes públicos (qué, cuánto y con qué)<sup>16</sup>.

En relación con la anterior, se hace necesario indicar que el concepto de descentralización está relacionado directamente con la administración de los Estados unitarios, debido que en otro tipo de Estados (como los federales) la relación es entre estos y la federación, en consecuencia no es posible pensar una descentralización en un sistema que jamás ha estado centralizado. Es de esta manera que debe entenderse que la descentralización es un fenómeno esencialmente administrativo, puesto que solamente la rama ejecutiva del Estado unitario es la que se descentraliza. Por otro lado, la rama legislativa y judicial coordina la delegación o desconcentración de funciones y garantiza el equilibrio de poderes.

De esta forma, y siguiendo el ejemplo de Jiménez Benítez (2009), es posible caracterizar dos tendencias en cuanto al fundamento de la descentralización: *el criterio modernizante y el democratizante*, que ha juzgar por cómo hemos plantado esta investigación, nos decantamos por el criterio democratizante, más que modernizante de la descentralización, aunque en el caso dominicano, observaremos una combinación de ambos, es decir, una ola moder-

16 Jiménez Benítez (2009). "Reflexiones sobre derecho y desarrollo. El papel de ordenamiento jurídico para el desarrollo". Revista Administración & Desarrollo 37 (51): 125-140 de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Bogotá, D. C., Colombia.

nizadora que busca contribuir a la democratización del poder local.

El primer criterio hace referencia a la carrera de los Estados por racionalizar y optimizar su desempeño frente a los nuevos retos que traen la apertura de sus economías, buscando resolver los problemas fiscales y la falta de efectividad en lo que refiere a razones de eficiencia y eficacia en la gestión pública. Como se evidencia, este criterio modernizante establece al Estado como un ente que no ha sido capaz de cumplir con sus funciones de regulación y como abastecedor de bienes y servicios. Es por lo anterior que se justifica una modernización del Estado y la racionalización de la administración pública, bajo un esquema de gerencia pública que debe conducir a una efectiva asignación de recursos públicos y al mejoramiento de la calidad de los servicios básicos. De esta manera, la descentralización se convierte en una herramienta de carácter técnico que resuelve las demandas del mercado ocasionando una transformación del sistema administrativo y fiscal.

Por el otro lado, el criterio democratizante exhibe a la descentralización como camino facilitador de nuevos escenarios de participación ciudadana que permite alcanzar nuevos niveles de desarrollo y bienestar para los ciudadanos. Para este caso la descentralización se cimienta en los tradicionales argumentos que cuestionan los sistemas de representación política, en la tecnópolis y su racionalización tecnocrática que genera una burocracia alienante y cosificadora de lo público, las brechas regionales y sus excluyentes

y abismales diferencias, obviamente la crisis de los modelos de Estado y sus implicaciones económicas, así como los problemas de gobernanza local y nacional. De esta manera se deja en evidencia a la descentralización como un elemento positivo frente a la crisis del Estado y como un medio adecuado para guiar la participación ciudadana.

La participación ciudadana a la que nos referimos es aquella que configura formas de intervención individual o colectiva, las cuales suponen redes de interacción variadas y complejas, cuyo eje determinante (proveniente de la calidad “ciudadana”) es siempre la relación de personas, grupos e instituciones, con el Estado. Esta participación deriva del ejercicio de una ciudadanía activa. No se trata, pues, de una relación cualquiera: es una intervención de la ciudadanía en algún nivel de lo público, de la gestión de gobierno, construyendo interlocución y generalmente con soporte en la voluntad política de los gobiernos locales correspondientes. Tiene objetivos e intencionalidades y desarrolla procesos no lineales de ampliación y calificación de la intervención. Es siempre una categoría de cambio. Cuando reúne las características citadas, produce cambios en la situación o en los actores sociales y políticos, y en el funcionamiento del Estado (Ziccardi, 2008).

Sin lugar a dudas, el reconocimiento Constitucional y como mecanismo de participación legal de los presupuestos participativos ha significado que la implementación de los mismos genere una ciudadanía activa capaz de influir en las decisiones de inversión en los territorios.

En resumen, esta investigación se sustenta en una concepción de gobernabilidad que se define como la democratización de los procesos de decisiones sobre el desarrollo territorial, mediante la participación directa de los ciudadanos en concertación con los actores políticos, públicos y privados para la configuración y ordenamiento de la vida social política, económica y cultural de las localidades. También se define como la incorporación de capacidades para constituir un sistema político en donde confluyan gobernantes y gobernados, legitimidad y representatividad de los intereses en el marco de la cooperación, capacidad del gobierno para incorporar y tratar los conflictos sin vulnerar los derechos de los ciudadanos, y diseño y puesta en marcha de sistemas de participación ciudadana, que incidan en la gestión pública de la ciudad (Mena, 1998).

La participación ciudadana se aborda desde un enfoque político en el que las comunidades comienzan a perder el carácter pasivo e inanimado que anteriores esquemas de gobierno promovieron al concebir el desarrollo única y exclusivamente como un asunto técnico - administrativo. Las comunidades se convierten en sujetos que definen por sí mismos los fines y los medios para superar las necesidades que en su interior se identifican y para orientar la destinación de los recursos públicos.<sup>17</sup>

17 Mena, C. (1998, enero-julio). Gobernabilidad democrática. En: Boletín electoral latinoamericano, 19. Instituto Interamericano de Derecho, Centro de Asesoría y Promoción Electoral. San José de Costa Rica, 123-148.

Ahora bien, la centralización del Estado pone trabas a la participación ciudadana. A través de gobiernos locales más empoderados, la gente es capaz de influir en las políticas, participar como agentes activos en sus propios procesos de desarrollo y unir las políticas con las necesidades locales reales, incluyendo las de los grupos marginados. A través del involucramiento de la gente en la toma de decisiones, la descentralización puede ayudar a impulsar formas mejoradas de participación democrática. La descentralización sin empoderamiento<sup>18</sup> conduce a la multiplicación de pequeños gobiernos con las mismas debilidades del gobierno central, por lo que en la República Dominicana podríamos decir que llevaría al caciquismo.

La descentralización con empoderamiento, muy al contrario, genera ciudadanía y acerca el espacio de decisión a los pobladores de cada municipio. El empoderamiento es, por tanto, una pieza clave de cara a asegurar la eficiencia, la equidad y la institucionalidad dentro del marco de un proceso de descentralización.

Las estrategias de participación están indicando que se requiere y se demanda una democracia que trascienda el modelo electoralista. En general, en el país, el empoderamiento se ejerce en una atmósfera política de alta centralización del poder, que conduce a la creación de gobiernos en los cuales la ciudadanía no utiliza los canales

18 Matías. D. y Cañete, R. (2007), Pp. 7, ya citada.

institucionales para comunicar sus demandas sociales<sup>19</sup>. Cuando hay empoderamiento por parte de la ciudadanía, las políticas se reorientan a un nuevo esquema de decisión plural que refleja los intereses de la diversidad social, económica y política.

En este sentido *para que los procesos de descentralización contribuyan eficazmente al desarrollo humano deben aumentar la transparencia y responsabilidad de los gobiernos locales y la participación local para identificar y planificar las prioridades locales, de lo contrario, pueden resultar reforzadas las élites locales*<sup>20</sup>. No obstante, autores que estudian la relación entre la descentralización y el desarrollo humano plantean que *“las motivaciones para la descentralización pueden ser variadas, incluso contradictorias entre sí, de tal forma que no todas son beneficiosas para el desarrollo humano*.

De forma general se ha validado la descentralización como una forma casi directa de mejorar la eficiencia, pero muchos estudios nos muestran cómo la descentralización no garantiza, por sí misma, una mayor eficiencia en la provisión de los servicios públicos<sup>21</sup>. Es más, incluso puede provocar ciertas dificultades, como por ejemplo:

19 Ídem, Pp. 7

20 Ver Scott, Tim (2006). Editorial/Fuente: Human Development Report Office. (NHDR Occasional Paper; 6). Año: 2006.

21 Matías. D. y Cañete, R. (2007), Pp. 8, ya citada.

- ✓ En el ámbito local, las presiones por algunos servicios de los diferentes grupos son más directas y pueden aumentar los riesgos del clientelismo.
- ✓ Se pueden producir problemas de coordinación entre las acciones del Gobierno central y las del gobierno local.
- ✓ En ocasiones, los ayuntamientos no cuentan con suficiente presupuesto e infraestructura para poder financiar el costo de determinados servicios, mientras que otras posibles instancias intermedias como las regionales o las federales pueden contar con mayor capacidad económica, así como de personal.
- ✓ Por la razón anterior, en muchos países, los gobiernos locales dependen del financiamiento central para la provisión de los servicios sociales. La dependencia de los fondos centrales hace que los lineamientos en políticas públicas dependan del gobierno central y, por tanto, se pierda la autonomía.
- ✓ Otro problema recurrente de la descentralización es el aumento de los costos operacionales en la provisión de servicios, los cuales se reducen cuando se opera de forma centralizada.

**Algunos de los elementos positivos subrayados son:**

- ✓ El incremento del nivel de transparencia, rendición de cuentas y participación en las decisiones locales;

- ✓ El uso más eficiente y el aumento de la financiación local para servicios públicos descentralizados;
- ✓ Mejora de la equidad en el gasto social;
- ✓ Una mayor sostenibilidad en el avance hacia los objetivos del desarrollo humano. Aunque se reconoce que no todos los informes nacionales presentan el mismo enfoque y aplicación de la descentralización.

**La práctica ha demostrado que las gestiones municipales exitosas se han producido donde se han respetado ciertas condiciones<sup>22</sup>:**

- ✓ Primero, la existencia de un liderazgo que integre a la población, en forma participativa, a los procesos de decisión y gestión;
- ✓ Segundo, la continuidad en el tiempo, sea mediante un prolongado ejercicio de mandato, ratificado en varios procesos electorales, o mediante un proyecto de gestión ejercido por diferentes mandatos;
- ✓ Tercero, una cierta autonomía de los poderes centrales y;
- ✓ Cuarto, un marco competencial claro, pero dinámico y sin ambigüedades que impide el solapamiento de funciones y las intervenciones innecesarias del poder central.

<sup>22</sup> Ídem, Pp. 133.

En resumen de lo anterior, un proceso de descentralización que pretenda desembocar en mejoras sustantivas en la gestión municipal debe venir acompañado de la consolidación de una ciudadanía activa que participa, propone y fiscaliza las políticas y servicios municipales; de planes municipales de mediano y largo plazo elaborados en los espacios institucionalizados en las normativas vigentes y de forma participativa; y de un marco de competencias que no dé cabida a solapamientos con el Gobierno central.

**III. ANÁLISIS SITUACIONAL:** la provisión de los servicios municipales y su correspondencia con las necesidades ponderadas a través del Presupuesto Participativo Municipal.

### **3.1. Servicios municipales en la República Dominicana: clasificación, descripción y avances para la evaluación de la calidad**

Según el especialista en sociología urbana dominicana, el profesor César Pérez, para cumplir las nuevas funciones de agente de desarrollo y propiciador del desarrollo humano, *“la fortaleza institucional de un gobierno local debe descansar sobre un marco jurídico-competencial claro”*. Continúa planteando en el marco del Foro sobre Desarrollo Humano y Descentralización que en la medida que los ayuntamientos asuman el cumplimiento de su marco competencial *“los gobiernos centrales encontrarán sentido a las políticas de descentralización para hacer más eficientes y democráticos los Estados nacionales”*.<sup>23</sup>

En el artículo No. 19 de la Ley 176-07 son determinadas las competencias que deben ser asumidas por los ayuntamientos dominicanos de manera propia, coordinada o compartida, con otros niveles de la Administración

<sup>23</sup> Matías. D. y Cañete, R. (2007), Pp. 87, ya citada.

pública; y mediante el artículo No. 20 se delimitan los **servicios mínimos** que deben ser prestados a las comunidades en el marco de estas competencias y de manera obligatoria, por sí solos o asociados a otros<sup>24</sup>, todos resumidos en el siguiente cuadro:

**Tabla 5: Competencias propias y servicios mínimos obligatorios de los ayuntamientos dominicanos**

Competencias propias (Artículo 19)	Servicios mínimos (Artículo 20)	Naturaleza
Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.		<i>Normativa</i>
Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.	Protección y defensa civil	<i>Normativa</i>
Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.		<i>Normativa</i>
Promoción, fomento y desarrollo económico local.		<i>Normativa</i>

24 Según el artículo No. 210 de la Ley 176-07, “son servicios públicos municipales los que prestan los municipios en el ámbito de sus competencias propias, coordinadas o delegadas”.

Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística.	Planeamiento urbano/	<i>Normativa</i>
Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.	Protección del medio ambiente	<i>Normativa/ servicios</i>
Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.	Protección del medio ambiente	<i>Normativa/ servicios/ obras públicas</i>
Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.	Prevención y extinción de incendios	<i>Normativa/ servicios</i>
Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.	Acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos instalaciones deportivas.	<i>Obras públicas/ servicios</i>
Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.	Biblioteca pública	<i>Obras públicas/ servicios</i>

Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.	Matadero; mercado	<i>Obras públicas/ servicios</i>
Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.	Cementerios y servicios fúnebres	<i>Obras públicas/ servicios</i>
Instalación del alumbrado público.		<i>Servicios</i>
Limpieza vial.	Limpieza vial	<i>Servicios</i>
Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales.	<i>Servicios</i>
	Servicios sociales básicos.	

**Fuente:** elaboración propia en base a la Ley 176-07.

Desde el punto de vista de los recursos necesarios para ejercer sus competencias y prestar los servicios requeridos, no existe un cálculo del coste real que supone el ejercicio de estas competencias (COPREM, 2015). En lo adelante, a los fines de nuestra investigación, nos dedicaremos a analizar el alcance y nivel de cumplimiento que los ayuntamientos ejercen sobre los servicios mínimos dentro del abanico de todas sus competencias. En tanto, en la tabla que sigue pasaremos a definir ampliamente cada uno de estos, así como sus respectivas áreas de gestión y cómo son clasificados presupuestariamente para su posterior análisis.

**Tabla 6: Descripción y tratamiento presupuestario de los servicios mínimos municipales**

SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO (GASTO)
Cementerios	Disponer de terrenos suficientes destinados a los procesos de inhumación y exhumación, otorgar los permisos para inhumación y exhumación de cadáveres y cobros de las tasas relacionados.	Arrendamiento y/o venta de terrenos y nichos  Inhumación y exhumación, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, instalaciones e infraestructura.	Los cementerios están integrados dentro de los renglones de gasto "Otras Construcciones y Mejoras" y "Urbanismo".
Recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y rurales.	Recogida de los residuos sólidos domiciliaria, institucional y comercial, y la disposición final de los mismos.	Barrido de calles, recolección de los desechos, servicios extraordinarios de recogida, ampliación ruta del camión recolector, trámite para la limpieza de áreas institucionales, mejora progresiva de las rutas de la recogida de los residuos sólidos.	Dentro del clasificador objeto de gasto son vistos como una subcategoría de los Servicios Básicos, tanto en materia de recolección como de disposición (Código 224, pág.81). Además, como Servicios Funerarios y gastos conexos (Código 294, pág.86).
Limpieza vial	Barrido de las calles, avenidas, parques, plazas públicas, mercados y vías de acceso a la ciudad y recogida los residuos sólidos derivados del barrido de las calles.	Barrido de calles y recogida de desechos sólidos generados.	

SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO (GASTO)
Acceso a los núcleos de población	Proveer infraestructuras relacionadas con extensión de calles, puentes peatonales, vías de acceso a poblaciones urbano marginales.	Construcción de infraestructura de acceso (badenes, calles, puentes, entre otros.).	
Reconstrucción y mantenimiento de calles	Reparar, reconstruir y mantener las infraestructuras relacionadas con las calles de la zona urbana para facilitar el tránsito vehicular.	Reparación, reconstrucción y mantenimiento de calles.	
Aceras y contenes	Mejorar el acceso peatonal reduciendo las posibilidades de inundaciones internas y externas, canalizando las aguas de lluvias adecuadamente y garantizar el desplazamiento de la ciudadanía con mayor seguridad y comodidad.	Construcción, reparación, reconstrucción y mantenimiento de aceras y contenes.	
Plazas y parques públicos	Brindar a los/as ciudadanos/as lugares de esparcimiento y áreas verdes que contribuyan a la integración social de las comunidades.		Construcción y mejora de obras de carácter comunal destinadas a urbanización y embellecimiento que contribuyan al ornato de la ciudad.

SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO (GASTO)
Instalaciones Deportivas/ Bibliotecas	Mejorar los espacios dedicados a la práctica de los deportes.	Construcción, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones deportivas.	Deporte, recreación, cultura y religión (en Gasto Funcional). Gasto por establecimiento y funcionamiento interno.
Matadero Municipal	Producir carne animal preparada de manera higiénica mediante la manipulación humana de los animales.	Inspección sanitaria y procedimientos para el sacrificio de animales, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de limpieza e higiene, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, instalaciones e infraestructuras y elaboración del plan basado en el sistema de análisis de riesgos y puntos críticos de control (HACCP).	Se contempla dentro del gasto por construcción de infraestructura en el campo del desarrollo industrial y la infraestructura de actividades y servicios del comercio de distribución, almacenamiento y depósito como la construcción de mercados y las oficinas administrativas relacionadas con esta función. También, gastos por transferencias otorgadas con estos fines.
Mercado Municipal	Es un equipamiento urbano que se convierte en un espacio de convivencia e intercambio comercial donde se suministra gran parte de los productos alimenticios provenientes de la zona rural y muchos otros productos de índole diversa.	Concesión de puestos, control sanitario y registros de productos agrícolas y pecuarios, inspección, vigilancia y control de las condiciones sanitarias de los puestos de expendio de los productos agrícolas y otros. – Asistencia y servicio al cliente. Servicio de vigilancia interna y seguridad. Programación, seguimiento y evaluación de las actividades de limpieza del mercado municipal.	

SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO (GASTO)
Protección y defensa civil	Es responsabilidad de los ayuntamientos mantener la seguridad ciudadana en asuntos de siniestros y daños catastróficos naturales.	Mejorar la calidad y capacidad de las instalaciones y servicios y mejorar la protección civil de la ciudadanía a partir del cuerpo de la Policía Municipal.	
Prevención y extinción de incendios	Dar auxilio a la ciudadanía en momentos de ocurrir un incendio u otra condición de emergencia.	Garantizar la calidad de las instalaciones y equipos para asegurar el cumplimiento de las normas de prevención de incendios o emergencias. Formación del personal y dotación de recursos.	
Protección del Medio ambiente	La preservación del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.	Dar seguimiento a la normativa establecida en la Ley 64-00 de Medio Ambiente. Adecuación de cañadas, protección de márgenes de cauces de agua, protección de fuentes de agua potable. Establecer programas de educación medioambiental. Definir los planes y proyectos del ayuntamiento que requieran de estudio y evaluaciones de impacto ambiental. Elaborar planes de uso adecuado de los espacios públicos.	Dentro del clasificador funcional se refiere al gasto dirigido a regular actividades humanas sobre el medioambiente y recursos naturales.

SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO (GASTO)
Servicios sociales básicos	Dar atención a grupos socialmente vulnerables y desarrollar programas de educación, salud, género, entre otros.	Atención directa y desarrollo de programas.	
Planeamiento urbano	Una de las atribuciones de los ayuntamientos es la regulación urbanística y uso adecuado y racional de su territorio.	Elaborar normativas y regular el uso del suelo.	

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Manual de Gestión Municipal del MAP y el Manual de Clasificadores Presupuestarios Municipal de la Digepres 2008.

Visto el nivel de detalle con que el marco legal vigente define y caracteriza los servicios municipales, hasta este punto nos surgen las siguientes preguntas: ¿Han sido capaces los ayuntamientos de cumplir con la provisión de estos servicios en sus delimitaciones? ¿Cuál es el alcance actual? ¿Cuál es el nivel de eficiencia con que se proveen dichos servicios en términos financieros y de calidad? ¿Se tienen en cuenta los niveles de satisfacción ciudadana para introducir mejoras continuas en su provisión? ¿Se tienen en cuenta las necesidades y problemáticas identificadas como prioritarias en los territorios para impactarlas de manera directa?

Estas preguntas se simplifican en una única cuestión que se desprende de la tabla anterior: ¿Han sido capaces los ayuntamientos de ofrecer servicios municipales con criterios de suficiencia, calidad y participación encaminados a mejorar la calidad de vida de los y las munícipes? Justamente es la respuesta que trataremos de dilucidar en el análisis posterior. Mientras recogeremos aquí los avances que desde la administración pública se han efectuado para implementar modelos de gestión de la calidad de los servicios municipales, novedosos e incipientes en el ámbito local, más allá de esfuerzos dispersos y sin replicabilidad.

En este sentido, el MAP, a través del SISMAP Municipal, desarrolló en su Manual de Gestión Municipal de 2016 un **Modelo de Mejora Progresiva de la Ca-**

**lidad de los Servicios Municipales.** La función de este modelo es “*iniciar la evaluación de la calidad de los procesos relacionados con la prestación de los servicios municipales, avanzando de forma progresiva con la incorporación inicial de prácticas e instrumentos básicos de gestión*”<sup>25</sup>.

Por su parte, un importante salto cualitativo lo da también el SISMAP Municipal a partir del año 2018, al pasar de monitorear solo los procesos y procedimientos de gestión interna en áreas básicas de la administración local a dar seguimiento a los resultados de esta gestión, como son los servicios públicos municipales básicos que la Ley 176-07 establece como responsabilidad exclusiva de los gobiernos locales.

El primer servicio municipal a ser monitoreado es la separación en la fuente, barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

La prestación de este servicio se monitoreará y evaluará a partir de la ponderación de tres subindicadores básicos vinculados (SIV) que componen un indicador básico de servicio (IBS). Los SIV se refieren a aquellas acciones, productos o resultados que permiten evidenciar el cumplimiento de cada uno de los indicadores básicos relacionados. Es así como para cualquier servicio municipal se utilizarán los siguientes SIV:

25 Ministerio de Administración Pública (2016), Pp. 85.

- a) *Gestión del gobierno local para la prestación del servicio:* consiste en la valoración de la consecución de los procesos institucionales internos realizados desde el gobierno local para la prestación del servicio a través de un conjunto de hitos definidos en base a los estándares para la prestación de un servicio de calidad. Se refiere además, a aquellas acciones, productos o resultados intermedios que permiten evidenciar el cumplimiento de cada uno de estos procesos internos.
- b) *Operación y resultado final del servicio:* este componente analiza la calidad de entrega del servicio desde el gobierno local a la ciudadanía en términos de cobertura, frecuencia y alcance en base al nivel de estándar definido para el servicio. Interpreta el nivel de esfuerzo que realizan los gobiernos locales para mejorar la prestación de los servicios y responde a la pregunta de ¿qué es lo que finalmente se entrega a la ciudadanía mediante el servicio?
- c) *Satisfacción ciudadana:* se refiere a conocer qué tan satisfechos están los usuarios con los servicios que presta el gobierno local. Su determinación se realizará mediante la aplicación de una encuesta individualizada en cada territorio que incluirá los elementos de valoración más importantes de cada servicio.

Ahora bien, ¿a qué nos referimos con la calidad de los servicios municipales? La calidad consiste en la “*medida en la cual un producto o servicio se ajusta a las especificaciones o requerimientos para una tarea o función dada. Es un juicio positivo que se realiza basado sobre las expectativas y necesidades sobre un servicio o producto determinado que tengan los usuarios.* Respecto a los servicios municipales podría entenderse como “*una sucesión de acciones coordinadas sobre un conjunto de elementos (Recursos, Procedimientos, Estructura organizacional y Estrategias), para lograr la calidad de los productos o servicios que se ofrecen al cliente o usuario*”<sup>26</sup>.

Por consiguiente, se plantean nueve aspectos clave o los criterios principales a tomar en cuenta para la evaluación de la calidad<sup>27</sup>, los cuales se corresponden con los planteados en la Guía SISMAP para el monitoreo y evaluación de los servicios municipales:

26 Ídem. MAP (2016), Pp. 86.

27 Ídem. MAP (2016), Pps. 87 y 88.

**Esquema 1:**  
**Aspectos o criterios para la evaluación de la calidad de los servicios municipales**



Fuente: Tomado del Manual de Gestión Municipal del MAP, 2015.

Si bien es cierto no nos interesa evaluar la calidad de los servicios municipales, también es cierto que para inferir en que el fortalecimiento de la autonomía económica de los ayuntamientos, la participación activa de los usuarios en los asuntos municipales y el cumplimiento de sus competencias con criterios de suficiencia, calidad, participación y sostenibilidad tienen una incidencia significativa en la mejora de la prestación de los servicios públicos, es necesario un marco de análisis que avale estas relaciones directas.

Dicho esto, el esquema anterior viene a cumplir esta función, pues sistematiza los criterios necesarios para ofertar servicios con calidad bajo un Modelo de Mejora Progresiva de la Calidad de los Servicios Municipales, a los fines de que los ayuntamientos puedan dotarse de las herramientas básicas para la gestión de los servicios municipales, constituyéndose estas en la base para desarrollar un proceso continuo de las competencias institucionales requeridas, para mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios.

En consecuencia, a través del análisis en el que pretendemos detectar las necesidades más sentidas de los municipios expresadas en el PPM, y su contrastación con el nivel de cumplimiento de los ayuntamientos analizados respecto a los servicios públicos municipales, habrá que dar cuentas de si cubren los servicios mínimos obligatorios, si se acogen a las restricciones legales en términos presupuestarios, de la capacidad de gestión en la prestación de los

servicios (planificar, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar), de la interrelación con los y las municipios, la sostenibilidad y la gestión financiera de los mismos. Todo ello para inferir si tanto las demandas surgidas mediante el PPM como la prestación de servicios per se responden a la mejora continua de la calidad y, en definitiva la mejora de la calidad de vida de quienes los reciben.

### 3.2. La programación y ejecución de fondos para el funcionamiento y mantenimiento de los servicios municipales

Para analizar algunos condicionantes básicos en la calidad de los servicios públicos municipales, como son la gestión financiera, la gestión de la prestación per se y la sostenibilidad económica de los ayuntamientos analizados, empezaremos por el *Manual de Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos 2008*<sup>28</sup> de la Dirección General de Presupuesto (Digepres), el cual recoge el mandato legal que delimita las competencias de los cabildos en materia de provisión y cobro de los servicios municipales mínimos.

Es un instrumento que permite clasificar el gasto en función de quién gasta (clasificador institucional), en qué se gasta (clasificador objeto de gasto), dónde se gasta (clasificador geográfico) y para qué se gasta (clasificador

28 En lo adelante, Clasificadores Presupuestarios 2008.

funcional); así como el origen y las características de los ingresos de los cabildos (clasificador de ingresos y fuentes de financiamiento).

Para iniciar el análisis propuesto en este apartado central de la investigación lo haremos partiendo desde la restricción legal dada por la Ley 176-07 en su artículo No. 21, la cual obliga a los ayuntamientos a ejecutar los ingresos propios y los recibidos manteniendo los siguientes límites:

**Tabla 7: Distribución presupuestaria municipal por destino de fondos según Ley 176-07**

Distribución %	Clasificación del gasto por destino de fondos
Hasta el 25 %	<u>Gastos de personal</u> , sean estos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal.
Hasta el 31 %	Actividades y el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los <u>servicios municipales</u> de su competencia que prestan a la comunidad.
Al menos un 40 %	<u>Obras de infraestructura</u> , adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de preinversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social.
Un 4 %	Programas <u>educativos, de género y salud</u> .

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Ley 176-07.

Es importante señalar que los Clasificadores presupuestarios 2008 no toman en cuenta la categorización del gasto según el destino de fondos previsto en el artículo No. 21 de la ley municipal; sin embargo, los presupuestos de los ayuntamientos seleccionados para esta investigación incluyen un anexo donde es posible identificar la naturaleza del gasto (personal, servicios, inversión o educación).

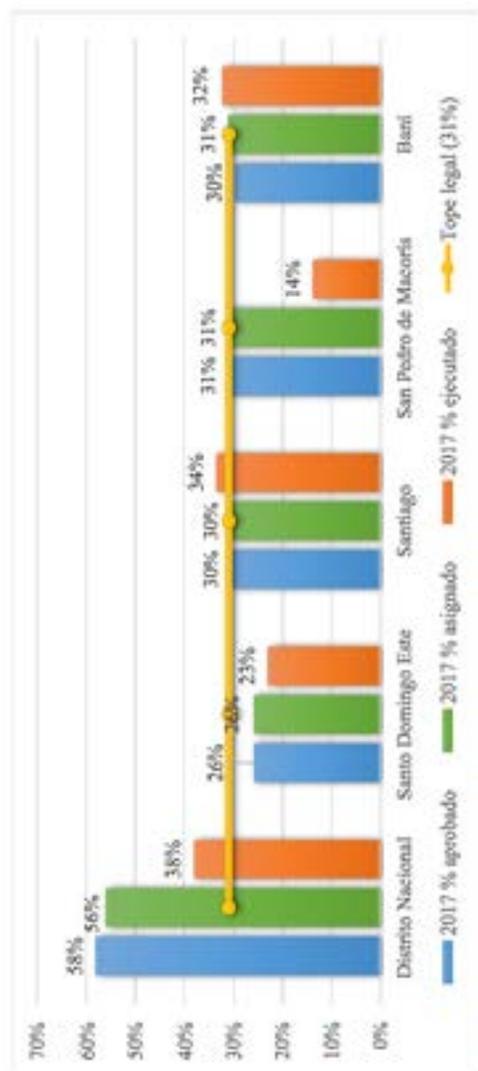
Remarcar que esta falta de concreción del destino del gasto en servicios públicos que no ofrece el mencionado Manual, frente una mayor especificación del régimen de cobros, evidencia una planificación municipal con una voluntad fiscalista más recaudatoria que prestadora de servicios; aunado a que tampoco la Ley 176-07 deja clara la proporción de tasas o montos específicos a tributar por concepto de impuestos y arbitrios, quedando a discreción de cada ayuntamiento el dictamen de quién paga, cuáles actividades en la práctica están gravadas o cuánto se ha de tributar (Observatorio Derecho a la Ciudad, 2015).

Quedándonos del lado del gasto, los gráficos siguientes nos revelan desde una perspectiva macro o agregada qué tanto han cumplido los gobiernos locales con el mandato legal de destinar hasta el 31% del total de su presupuesto al funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia entre 2017 y 2018. También nos ofrecen información de las ya

acostumbradas, pero no tan legítimas<sup>29</sup>, diferencias que solemos encontrar entre los presupuestos aprobados y los presupuestos realmente asignados (vigentes) al momento de la ejecución de las actividades; y por último, el nivel de ejecución financiera que alcanzan los ayuntamientos.

<sup>29</sup> A nuestro juicio, todo proceso de planificación debe contemplar cierta holgura o flexibilidad para introducir cambios previamente no previstos. Sin embargo, vistas las prácticas presupuestarias municipales, los cambios efectuados sobrepasan la norma, se introducen y se eliminan proyectos sin justificación y luego de su aprobación, muchas obras se introducen y al momento de su ejecución no tienen monto asignado, entre otras prácticas.

**Gráfico 3:**  
**Participación de los servicios públicos municipales (31 %) en el presupuesto total 2017**

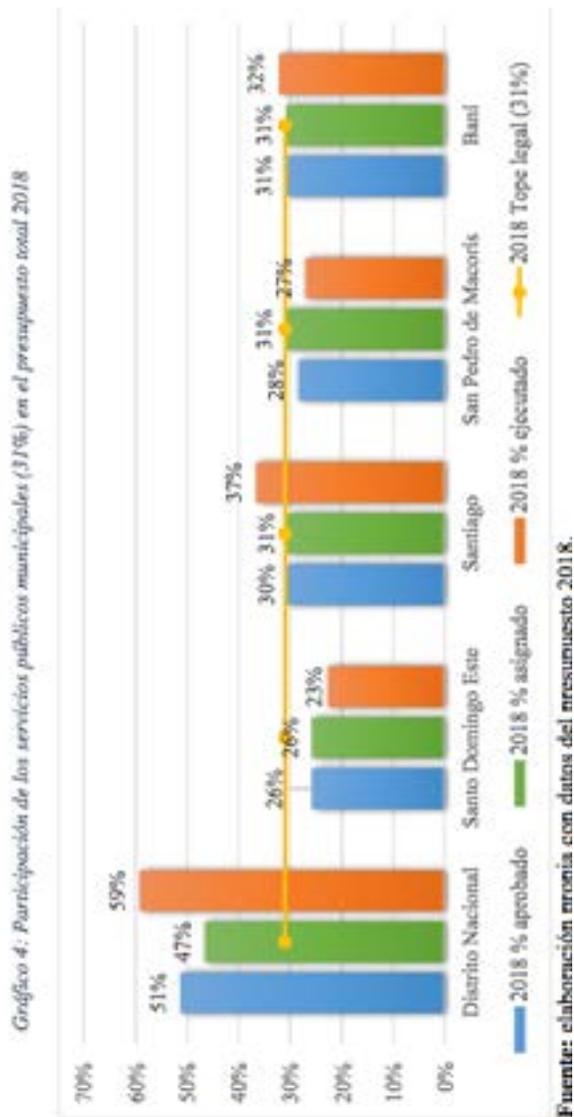


Fuente: elaboración propia con datos del presupuesto 2017.  
Nota: Monto ejecutado de San Pedro de Macorís tomado de Digepres.

De manera particular, el nivel de ejecución es de suma importancia para este análisis (tanto del PPM como de los servicios municipales), pues en resumidas cuentas es el que nos revela la rigurosidad de la gestión financiera (planificación y sostenibilidad económica) que hacen los ayuntamientos de los recursos públicos, el alcance y suficiencia en la materialización de los servicios y es el mejor indicador de si se pudieron cubrir las necesidades ciudadanas o no.

Para el año 2017, todos, excepto el Distrito Nacional, cumplieron con la asignación presupuestaria dada<sup>30</sup>. El caso del Distrito Nacional es excepcional en el país, ya que tras sucesivos años presenta un problema estructural en sus cuentas en el que profundizaremos más adelante (producto de las exorbitantes sumas que representa la gestión de los desechos sólidos y sus niveles de deuda asociada a la propia prestación del servicio), llegando a alcanzar el 58 % de lo programado y la ejecución a penas se acerca al 40 %. También llama la atención el caso de Santo Domingo Este con un tope del 26 %, dato que de por sí no nos dice nada concluyente sin antes mirar cómo es la redistribución en los demás rubros (personal, inversión y educación).

<sup>30</sup> Para ver los montos en valores absolutos correspondientes el año 2017 remitirse al ANEXO I.

**Gráfico 4:****Participación de los servicios públicos municipales (31%) en el presupuesto total 2018**

Para el año 2018 la situación no dista mucho de la anterior<sup>31</sup>. Los mismos ayuntamientos cumplen con el tope legal, mientras el Distrito Nacional programó fondos por el 51 % de su presupuesto, llegando a ejecutar (contrario al año anterior) casi el 60 % de su total.

### 3.3. Importancia relativa de los servicios municipales mínimos respecto a otros servicios: programación y ejecución

En principio parecería hasta positivo que más recursos se destinasen a tener ciudades más limpias, más seguras, más organizadas, más equipadas, etc. Pero, ¿Representa este 31 % del presupuesto actividades ligadas estrictamente a los servicios municipales que describimos y clasificamos anteriormente? ¿Cuáles otras actividades están incluidas en este monto? ¿Cómo se distribuyen los fondos entre los servicios mínimos y esas otras actividades consideradas servicios? ¿Y cómo es esa distribución porcentual entre los mismos servicios mínimos? ¿Cuáles diferencias relevantes encontramos entre los ayuntamientos en la programación de sus fondos a los servicios mínimos?

El nivel de profundidad que planteamos en estas cuestiones será abordado y resuelto en la tabla y el gráfico

<sup>31</sup> Para ver los montos en valores absolutos correspondientes el año 2017 remitirse al ANEXO II.

que siguen. Mientras, hacemos la anotación de que ver el cumplimiento real de las competencias propias nos acerca a intuir si las necesidades prioritarias de la población expresadas en el PPM son respondidas a través de la ejecución de los servicios públicos municipales.

**Tabla 8: Programas que componen el gasto por servicios de los Ayuntamientos (31 %)**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Distrito Nacional		Santo Domingo Este		Santiago		San Pedro de Macorís		Bani	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
1. Normas, políticas y administración municipal	11.6%	17.8%	20.5%	21.8%	29.0%	16.1%	12.6%	11.8%	23.6%	23.4%
11. Obras públicas municipales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	0.3%	4.7%	3.8%	0.0%	0.0%
12. Gestión y administración de servicios públicos	57.5%	69.1%	37.4%	44.6%	51.7%	73.1%	62.2%	65.5%	56.2%	62.1%
Ornato y saneamiento de calles, plazas y parques	16.2%	17.9%	4.6%	3.9%	0.4%	0.5%	0.0%	0.6%	10.5%	13.9%
Manejo de residuos sólidos	39.2%	47.9%	30.9%	37.6%	35.8%	54.8%	58.8%	54.7%	21.2%	24.7%
Administración y reparación de unidades motorizadas	1.5%	2.4%	1.2%	1.4%	13.3%	7.8%	0.0%	0.0%	13.1%	13.8%

Seguridad y vigilancia ciudadana	0.5%	0.6%	0.7%	1.7%	1.3%	8.9%	0.0%	5.0%	6.2%	4.6%
Supervisión y administración de cementerios	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	3.4%	3.5%	1.9%	1.7%
Supervisión y administración de mercados y mataderos	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.4%	0.1%	0.0%	1.7%	3.4%	3.4%
13. Saneamiento ambiental y fono-restal	0.4%	0.4%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	4.6%	0.0%
14. Gestión y administración de servicios sociales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.3%	0.0%	1.6%	1.6%	0.9%	0.0%
15. Fomento de la cultura, deporte y recreación	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.3%	0.6%	0.6%	7.3%	7.2%
16. Promoción y participación comunitaria	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
96. Deuda pública y otras operaciones financieras	27.9%	12.0%	41.9%	33.3%	13.8%	5.5%	13.7%	12.6%	4.1%	4.1%
98. Administración de contribuciones especiales (transferencias)	2.5%	0.7%	0.2%	0.3%	0.0%	4.6%	4.5%	4.2%	3.2%	3.2%

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de los presupuestos 2017 y 2018. Montos presupuestados.

Tomando como referencia solo los fondos presupuestados de los programas que componen los servicios municipales (31 %), tal y como se recoge en la tabla anterior para los años 2017 y 2018, es posible comprobar la proporción del gasto que representa cada servicio en cada uno de los ayuntamientos.

Respondiendo al primer cuestionamiento de si la asignación del 31 % del presupuesto solo se destina a los servicios de competencia propia, la respuesta es no. Una parte importante de los fondos se emplea en el mantenimiento interno de la estructura institucional o burocrática (Programa 1): gestiones administrativas internas (contratación de servicios, materiales y suministros), remuneraciones, contratación de servicios básicos internos (agua, electricidad, teléfono), publicidad, alquileres, regulaciones, supervisión, entre otros. La proporción de estos gastos varía según la administración local de referencia: Distrito Nacional entre 12 % y 18 %, Santo Domingo Este se mantiene en un 21 %, San Pedro de Macorís en el 12 %, Baní en el 24 % y Santiago de los Caballeros que pasó de un 29 % a un 19 %.

Son significativos también los compromisos financieros o pago de deuda (Programa 96) que arrastran de años anteriores las administraciones locales. El Ayuntamiento del Distrito Nacional<sup>32</sup> es el más endeudado de todos en

32 Ver el cuadro completo sobre los montos y participación relativa de los programas que conforman el Fondo Servicios (31 %), caso Distrito Nacional 2017 y 2018, en el ANEXO III.

términos absolutos, el cual devenga RD\$ 734 millones de pesos anuales en el pago de deudas relacionadas con la provisión de esos mismos servicios (casi 30 %). En cambio, en términos porcentuales el más comprometido en 2017 fue el Ayuntamiento de Santo Domingo Este<sup>33</sup>: que pasó de destinar a amortización el 42 % del total de los servicios (RD\$ 227 millones) al 33 % en el 2018 (RD\$ 183 millones de pesos).

La proporción más baja destinada a deuda la encontramos en Baní: un 4 % en ambos años (2.4 millones de pesos). Santiago de los Caballeros también bajó la proporción destinada a deuda, pasando de un 14 % (RD\$ 67 millones) a un 5 % (RD\$ 27 millones). Por último, San Pedro de Macorís mantiene un rango del 13 % (RD\$ 17 millones).

También se incluye todo el tema relacionado con la supervisión e inspección de la obras públicas municipales (Programa 11), con el Saneamiento ambiental y forestal (Programa 13), la gestión y administración de servicios sociales/ayudas sociales (Programa 14), acciones y espacios para el fomento de la cultura, deporte y recreación (Programa 15), la promoción y participación comunitaria (Programa 16) y la transferencias especiales a instituciones/ fundaciones (Programa 98). De estas se destaca la muy baja participación de saneamiento ambiental y

<sup>33</sup> Ver el cuadro completo sobre los montos y participación relativa de los programas que conforman el Fondo Servicios (31 %), caso Santo Domingo Este 2017 y 2018, en el ANEXO IV.

deporte, recreación y cultura, excepto el caso de Baní y la nula atención a la participación comunitaria.

Finalmente, el programa que concentra el grueso de la gestión y administración de los servicios propiamente dichos (mínimos y obligatorios) es el Programa 12. Veamos solo 2018: de la cuenta servicios municipales que representa el 31 % del presupuesto total de cada ayuntamiento, siguiendo la tabla vemos que Santiago de los Caballeros<sup>34</sup> es el que en términos relativos más concentró sus recursos en el Programa 12, un 73 % (RD \$355 millones). Le suceden el Distrito Nacional con un 69 % (RD\$ 1,463 millones), San Pedro de Macorís con un 65 % (RD\$ 32 millones), Baní con 62 % (RD\$ 36 millones) y Santo Domingo Este un 45 % (RD\$ 245 millones).

En tanto, nos queda por responder la cuestión de cómo es esa distribución porcentual entre los mismos servicios mínimos. Los resultados muestran que la “recolección de desechos sólidos” es por mucho el servicio que más recursos le demanda a cada ayuntamiento, llamando la atención Baní como el caso que hace una redistribución más equitativa entre los demás renglones. En segundo lugar están los servicios de “Ornato y saneamiento de calles, plazas y parques”. La administración y reparación de unidades motorizadas tiene un nivel de importancia

<sup>34</sup> Ver el cuadro completo sobre los montos y participación relativa de los programas que conforman el Fondo Servicios (31 %), caso Santiago de los Caballeros 2017 y 2018, en el ANEXO V.

considerable tanto en Santiago como en Baní, con porcentajes de 13 %.

Realmente preocupante es la baja importancia relativa que se les da a la “supervisión y administración de cementerios” y a la “supervisión y administración de mercados y mataderos”. El nivel más alto para cementerios es un irrisorio, 3.5 % de San Pedro de Macorís<sup>35</sup> y para mercados y mataderos un 3.4 % de Baní. Por último, se encuentra la “seguridad y vigilancia ciudadana” que contiene protección civil y la Policía Municipal; siendo Santiago y otra vez Baní quienes distribuyen más en términos relativos. En términos absolutos, Santiago dedica RD\$ 43 millones, el Distrito Nacional casi RD\$ 13 millones, Santo Domingo Este RD\$ 9 millones, San Pedro de Macorís casi RD\$ 7 millones y Baní<sup>36</sup> casi RD\$ 3 millones.

En definitiva, si bien el grado de importancia que ocupa cada servicio entre los distintos ayuntamientos va a depender en gran medida de su naturaleza y de las problemáticas territoriales específicas, no deja de tener sentido el análisis precedente, pues nos deja bastante claro un orden de prioridades que suele ser común a todos los territorios con escasas diferencias. Es relevante también

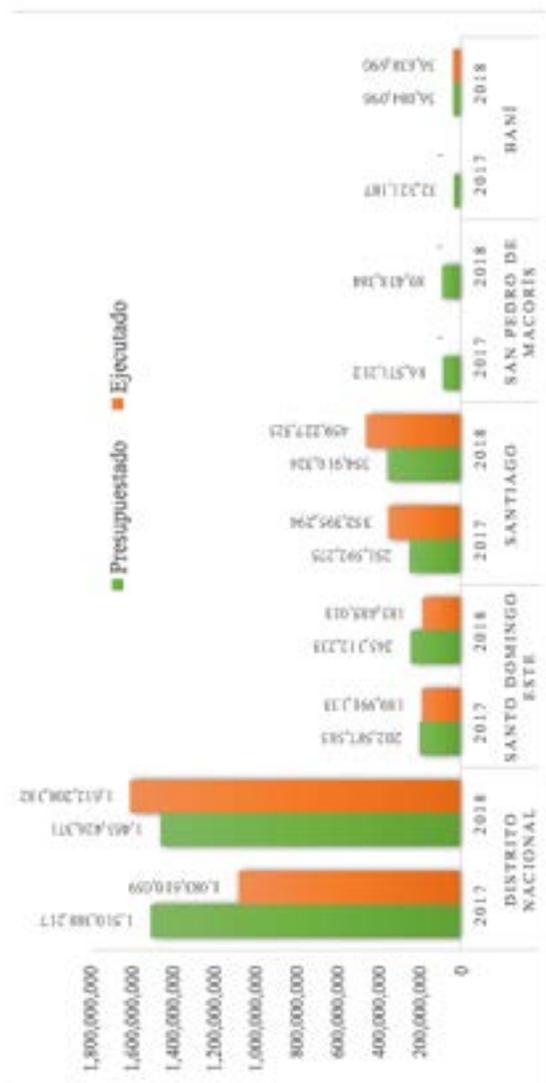
35 Ver el cuadro completo sobre los montos y participación relativa de los programas que conforman el Fondo Servicios (31 %), caso San Pedro de Macorís 2017 y 2018, en el ANEXO VI.

36 Ver el cuadro completo sobre los montos y participación relativa de los programas que conforman el Fondo Servicios (31 %), caso Baní 2017 y 2018, en el ANEXO VII.

por el hecho de que nos revela cuáles servicios están menos atendidos, encontrando claves para entender lo que la evidencia empírica y la observación de la realidad municipal nos sugiere.

En la misma línea de análisis, no dejamos de lado los niveles de ejecución. En el gráfico siguiente se ve como rara vez coinciden los recursos presupuestados y ejecutados. Hay un desfase en todos los casos, solo Baní es la excepción de la regla en el 2018.

**Gráfico 5:**  
**Comparación entre montos presupuestados y ejecutados en el Programa 12/ 2017 y 2018**



Fuente: elaboración propia en base a datos de los presupuestos programados y ejecutados 2017 y 2018.  
Nota: No se encontraron datos del presupuesto ejecutado 2017 y 2018 para San Pedro de Macorís, ni Bani 2018.

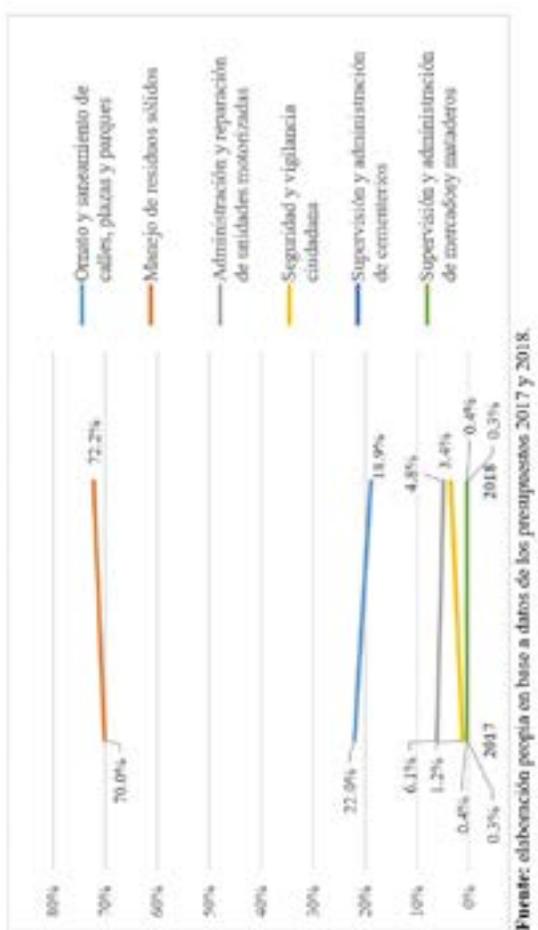
Mientras que en el año 2017, Distrito Nacional y Santo Domingo Este ejecutaron por debajo de lo programado, en el año 2018 el Distrito Nacional y Santiago ejecutaron por encima los montos asignados al Programa 12. Evidentemente, ejecutar más de lo programado en un servicio va en detrimento de otros del mismo grupo, normalmente los menos atendidos.

Como un último paso en el análisis de cuánto dedican los ayuntamientos estudiados a los servicios de su competencia y en qué medida ejecutan dichos recursos (solo del Programa 12), hemos hecho un cálculo de forma agregada<sup>37</sup>. En otras palabras, hemos sumado los montos totales de cada servicio del Programa 12 para 2017 y 2018 por separado y hemos hecho el cálculo de la distribución porcentual.

Los resultados son los que se muestran en el gráfico:

<sup>37</sup> Remarcar que los programas 13 y 15, Medio Ambiente y Deportes, también son servicios mínimos obligatorios que no entraron en este cálculo. Así como también otras actividades de regulación urbanística y uso adecuado y racional de su territorio y la iluminación y electrificación de calles del Programa 1.

**Gráfico 6:**  
**Porcentaje total asignado por los ayuntamientos a los servicios municipales 2017 y 2018**



En el 2017, el 70 % de los recursos fueron a la recolección y manejo de residuos sólidos (RD\$ 1,458 millones), y en el 2018 el 72 % (RD\$ 1,577 millones). En segundo lugar de prioridad está el tema del ornato, que ha pasado de 22 % a 19 %, lo que significa en términos absolutos de RD\$ 457 millones a RD\$ 412 millones. Para nuestra sorpresa, en tercer orden de importancia está la administración y reparación de unidades motorizadas; que pese a ser un bien de capital en comparación a otros más demandantes de mano de obra, a nuestro juicio no debería consumir tanto presupuesto (RD\$ 128 y RD\$ 104 millones de pesos). Ya de manera residual están los demás servicios casi desatendidos en términos de gestión y administración. En 2018, entre los cinco Ayuntamientos que concentran exactamente el 30 % de la población del país destinaron a la gestión y administración de la seguridad y vigilancia ciudadana RD\$ 75 millones (más de RD\$ 40 millones aportados Santiago), RD\$ 9 millones a cementerios y RD\$ 7 millones anuales entre todos a mercados, pulgas y mataderos.

Hasta aquí el análisis presupuestario daría para más. Por ejemplo, y no menos importante, ver la composición de cada uno de los servicios (Gasto de personal fijo y temporal más contribuciones a la seguridad social; inversión de capital y servicio per se). Al respecto, el Observatorio por el Derecho a la Ciudad realizó este ejercicio para Santo Domingo Este, Boca Chica y el Distrito Nacional en el año 2014<sup>38</sup>,

38 Observatorio por el Derecho a la Ciudad (2015). Boletín 10, páginas 8 y 9.

encontrando que en estos tres cabildos existía una fuerte concentración en gasto de personal. Observaron que en “ornato y saneamiento de calles, plazas y parques” el Ayuntamiento del Distrito Nacional reportó que el 100% de los recursos ejecutados fueron a actividades no personales vinculadas al servicio, mientras que el de Santo Domingo Este reportó que más del 57 % (RD\$ 30.6 millones) del monto ejecutado en este servicio lo destinó a gasto de personal.

Otro ejemplo en donde fue también evidente el peso del gasto de personal fue en “manejo de residuos sólidos”. En el caso de Santo Domingo Este, de los RD\$ 359.3 millones gastados, unos RD\$ 91.0 millones habrían sido destinados a nómina (25.3 %). Sin embargo, el caso más destacable lo presentó el Ayuntamiento de Boca Chica, institución que ejecutó unos RD\$ 20.5 millones en manejo de residuos sólidos, de los cuales RD\$ 18.1 millones lo destinó a sueldos y jornales, es decir, el 88.2 % del monto total.

Reconociendo que muchos de estos servicios son más intensivos en mano de obra que en capital, concluyeron planteado que *“ante la falta de metas y productos cuantificados para el año en estos servicios, así como de informes que expliquen en detalle su ejecución física y población beneficiaria quedan preguntas por responder sobre el uso de estos recursos, procesos de contratación del personal, niveles de eficiencia en su prestación y la calidad con que finalmente le llega a los munícipes”*<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Ídem, Pp. 9.

A nuestro parecer, decir que detrás de este fenómeno pueden estar ocultándose salarios o jornales que deberían contabilizarse dentro del 25 % que estipula la ley para gastos de personal. De todas formas, aunque no tengamos evidencia contrastada, es una hipótesis que dejamos abierta a modo de sugerencia para demostrarla en futuras investigaciones.

Un punto del que no quisiéramos dejar de referirnos, abordado por la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal (COPREM), es si realmente existe una relación lógica entre las competencias y servicios básicos que deben cubrir los municipios respecto a los recursos con los que cuentan y los condicionantes existentes en materia de estructura organizativa y distribución del gasto.

Al respecto, existe un interesante estudio en el marco del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y las Autoridades Locales -PASCAL- que nos remite al coste de los servicios municipales, en particular a siete de los once servicios mínimos establecidos por la Ley No. 176-07, en 15 gobiernos locales seleccionados en base a 4 características, la construcción de un modelo matemático, una tipología por coste de servicios, y proyecciones a los 387 gobiernos locales del país. Dicho estudio permite definir los costes reales de los servicios y umbrales de costos de la prestación de servicios según tipología, identificar los niveles de ingresos por servicio, realizar comparaciones agrupando por población, por vocación productiva, por desarrollo socioeconómico y

por ubicación geográfica, y establecer una proyección país a partir de una tipología basada en población.

A continuación se presenta una breve síntesis de hallazgos más reveladores levantados por la COPREM, y que dan fuerza a los resultados del análisis precedente:

- *El 89.5 % del coste de la totalidad de los servicios en la mayoría de las municipalidades son el gasto de personal y en los costos de operación de vehículos y maquinarias pesadas vinculados a la recolección y disposición de los residuos y en menor medida de los bomberos.*
- *Las municipalidades pueden actualmente ofrecer sus servicios por los bajos salarios que pagan a sus empleados. El salario promedio general pagado por los municipios y distritos municipales de la muestra para los empleados afectados a la prestación de servicios, RD\$ 4.280.00, es el 83 % del salario mínimo del sector público que es de RD\$ 5.117.00.*
- *Los altos costos que poseen los municipios en la operación de los vehículos y de los equipos pesados en la recolección y la disposición de los residuos, responde a la obsolescencia de estos equipos que en más de un 80 % han agotado su vida útil porque están excedidos en promedio 5 años de lo recomendado para ese tipo de trabajo y el 96 % en el caso de los equipos pesados.*
- *Ningún servicio genera ingresos que cubran el cien por ciento de sus costos. En sentido general, el ingreso generado por los servicios equivale a un 18 % de los costos de los 7 servicios estudiados.*

- *Las estimaciones indican que el ingreso por uso de los Mercados y mataderos apenas representa el 0.3 % y el 0.7 % de la actividad económica generada en ellos.*
- *Los costos de limpieza, ornato público y parques y los de recolección y disposición de los residuos representan en sentido general alrededor del 87 % del costo total de los 7 servicios estudiados.*
- *El coste de todos los servicios supone el 55 % del ingreso total anual de las municipalidades. Los costos de los siete servicios en estudio llegan al 32 % del ingreso total de las municipalidades. Solo una parte de los recursos que financian los servicios se canalizan a través del Fondo de Servicios, en razón de que los costos de los servicios rebasan el tope del 31 % del total de los ingresos. Las municipalidades financian los costos de los servicios en un 62 % a través del Fondo de Servicios y el restante 38 % a través de los otros tres fondos.*
- *Los ayuntamientos de los más grandes municipios como el del Distrito Nacional, Santiago y San Pedro de Macorís transfieren una parte importante de sus costos en salario y en las operaciones de las unidades motorizadas de recolección y disposición de los residuos a empresas privadas subcontratadas. Sin embargo, el pago a estas empresas es muy elevado, representando el 61.9 % de todos los costos de los siete servicios considerados en el estudio, y entre el 48 %, el 19 % y el 14 %, respectivamente, del ingreso total anual de los municipios que contratan estas empresas.*

Para cerrar el apartado, recogemos las conclusiones que consideramos más relevantes al análisis, dando paso así, al abordaje de los resultados encontrados para el presupuesto participativo:

- ✓ *De los cinco ayuntamientos analizados, solo el del Distrito Nacional no cumple con la disposición de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que ordena asignar hasta el 31 % del presupuesto total a actividades para el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia. Mientras los demás mantienen niveles entre el 26 % y el 31%, este se sitúa en un 58 % en el 2017 y un 51 % en el 2018; comportamiento explicado por el peso de los residuos sólidos (70 %) y la amortización de deuda asociada a la prestación de dichos servicios (12 %) en el año 2018.*
- ✓ *De igual forma, se encuentran diferencias entre los montos presupuestados y ejecutados. Respecto al tope legal, en el 2017 el promedio de ejecución agregada alcanzó el 28 %; en cambio, en el 2018 el promedio de ejecución agregada alcanzó el 36 %, quedando por encima del tope legal.*
- ✓ *La cuantía que representa el 31 % del presupuesto total de los ayuntamientos, y el 36 % en el caso de la ejecución de los estudiados en esta investigación, por sí solo no representa más y mejores servicios municipales.*

- ✓ *Porque dentro de este 31 % tienen un peso significativo otras actividades que no se traducen necesariamente en servicios directos a la comunidad, tales como: el mantenimiento interno de toda la estructura institucional y la amortización de deuda pública municipal.*
- ✓ *Porque del total de los 9 programas que conforman la clasificación del destino de los fondos en términos presupuestarios, cuatro (5) de ellos contienen directos: Programa 12 sobre la Gestión y Administración de Servicios Públicos, Programa 13 sobre Saneamiento ambiental y forestal, Programa 15 sobre Fomento de la cultura, deporte y recreación, una pequeña parte del Programa 1 que incluye electrificación y el planeamiento urbano y, por último, una pequeña parte del Programa 98 que incluye transferencias al Cuerpo de Bomberos.*
- ✓ *Porque el Programa 12 sobre la Gestión y Administración de Servicios Públicos, el cual hemos analizado por separado al ser el más representativo, contiene una distribución muy desigual entre los mismos servicios. La cuantía para recolección y tratamiento de los residuos sólidos representa un 72 %, mientras que anualmente a la gestión de mercados, pulgas, mataderos, cementerios y servicios funebres no llega al 1 % entre los cinco Ayuntamientos que concentran exactamente el 30 % de la población del país.*

- ✓ Porque si vemos cada uno de los servicios de este programa de manera individual, podemos encontrarlos con pesos excesivos de gasto en personal fijo y contratado, a merced del gasto en la provisión del propio servicio y en bienes de capital necesarios para el funcionamiento ordinario.
- ✓ Y, finalmente, no representa más y mejores servicios porque a la par de la asignación, es más que determinanate la ejecución de los mismos en los productos finales. Una ejecución que responda a *metas y productos previamente cuantificados, así como de la publicación en detalle de su ejecución física y población beneficiaria.*
- ✓ No basta con programaciones y ejecuciones financieras eficientes, se necesita de otros pilares igual de importantes en la ecuación para alcanzar la calidad: una estructura organizativa sólida, recursos humanos capacitados y motivados, un marco competencial delimitado, unos canales y mecanismos adecuados para la coordinación con el Gobierno central, entre otros. A nuestro interés, sobre todo, que el servicio cubra las expectativas de quienes los reciben y responda a problemáticas reales en los territorios.
- ✓ Visto el panorama del cumplimiento real de las competencias propias, damos paso a explorar si las necesidades de la población expresadas en el Presupuesto Participativo Municipal están siendo respondidas o no con la estructura de prioridades actual de cada ayuntamiento.

### **3.4. El Presupuesto Participativo Municipal como instrumento en la identificación de necesidades para una mejor provisión de servicios municipales**

Tal y como planteamos en la parte introductoria de esta investigación, nuestro trabajo se posiciona en un plano pragmático que pretende *evidenciar las potencialidades y los usos alternativos que pueden llegar a tener los sistemas e instrumentos de gestión municipal que hoy funcionan adecuadamente*, y con vocación de incidir en la calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales: el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública Municipal (SISMAP Municipal) y el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que como vimos, el primero monitorea el segundo y también ha introducido recientemente la evaluación de la calidad de los servicios municipales.

Cuando nos referimos a este último salto cualitativo del SISMAP respecto al monitoreo de calidad en el 2018, vimos que la intención iba por la línea de puntuar no sólo los procesos de gestión interna, sino también los resultados de dicha gestión. Nuestro trabajo es un aporte más a estos esfuerzos, en tanto que más allá de la valoración de la gestión que hace el SISMAP con relación al cumplimiento de las etapas del PPM y de su ejecución financiera, nos respondemos si estas propuestas emanadas de la voluntad popular están siendo respondidas en la misma magnitud a través de los servicios municipales, y cómo

una lectura tecnicista del PPM pueda dar pistas de los servicios más demandados por la colectividad.

Las dos primeras gráficas que proponemos son reveladoras. A partir de una clasificación propia que hicimos a los fines de esta investigación, y según la naturaleza de los servicios y obras de infraestructura que nos fuimos encontrando en el PPM, contabilizamos el total de obras que programaron entre los años 2017 y 2018. Luego, hicimos lo propio en términos monetarios, comparando el total programado, el total ejecutado y el porcentaje de ejecución<sup>40</sup>.

Los proyectos fueron clasificados en siete categorías distintas que responden a los servicios mínimos obligatorios y que se resumen en: **obras viales y conexas** (como construcción y reparación de aceras, contenes, badenes y embornales para facilitar el drenaje de las aguas, asfaltado, pavimentación y hormigonado de calles, bulevares, callejones; así como otras de acceso a los núcleos de población como puentes, puentes peatonales, caminos vecinales, entre otras.

Dentro de los **proyectos de equipamiento urbano** entran las infraestructuras para el esparcimiento y áreas verdes que contribuyan a la integración social de las comunidades, tales como: plazas, parques infantiles,

40 Para ver los montos en valores absolutos correspondientes al PPM aprobado y ejecutado para cada municipio entre los años 2017 y 2018, remitirse a los ANEXOS IX y X.

centros comunales, centros de capacitación, iglesias y equipamientos para las juntas de vecinos. También creamos una categoría para los proyectos de **electrificación e iluminación** que tienen que ver con el alumbrado público a través de lámparas y el tendido eléctrico. En **servicios sociales** se incluyen básicamente proyectos de viviendas y de provisión de agua potable.

Por otra parte, se incluye en **proyectos deportivos** la construcción y equipamiento de centros deportivos y en los **proyectos de medio ambiente** están aquellos dirigidos a la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental, la mayor parte cañadas y en minoría centros de salud. Finalmente, los **proyectos fúnebres** incluyen capillas, cementerios y funerarias. Se tenía una clasificación para mercados, pulgas y mataderos, pero fue excluida por la inexistencia de este tipo de proyectos.

**Gráfico 7: Clasificación y número total de proyectos programados en el PPM entre 2017 y 2018**

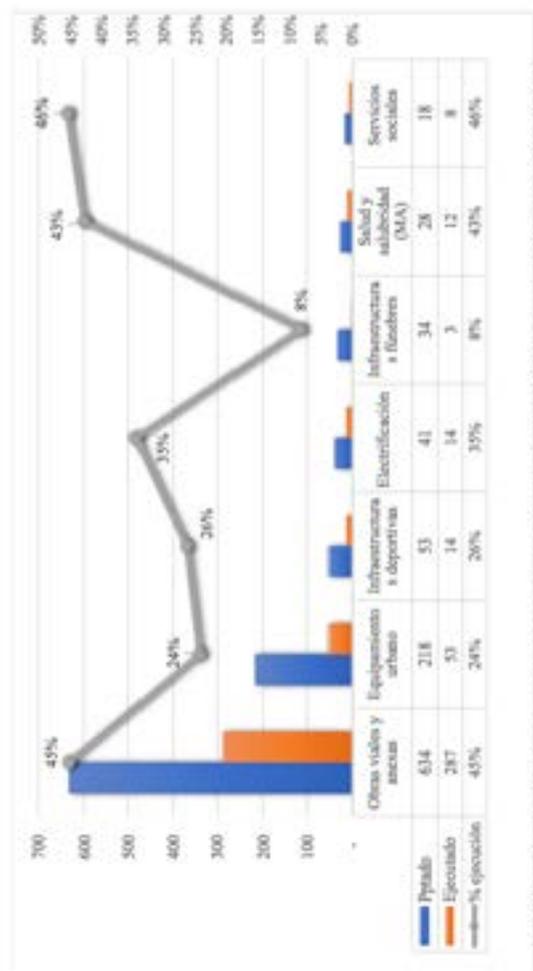


Fuente: elaboración propia en base a datos de los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018.

Con diferencia, las obras viales y anexas son las más demandadas en todos los ayuntamientos (ANEXO VIII). Al parecer existe una necesidad imperiosa por el arreglo de las vías de comunicación en las comunidades, son casi tres veces más que los proyectos de equipamiento urbano. Y a su vez, estos son casi tres veces más que los proyectos de electrificación. Ya en menor medida son demandas reconstrucciones de viviendas, infraestructuras deportivas, proyectos de salubridad e infraestructuras fúnebres.

En términos monetarios, como era de esperarse, la mayor cuantía se concentra en las obras viales y anexas (RD\$ 634 millones en los dos años).

**Gráfico 8:**  
**Montos presupuestados y ejecutados en los proyectos del PPM y % de ejecución 2017/18**



Fuente: elaboración propia en base a datos de los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018.

En el extremo opuesto, la menor cuantía fue adjudicada a proyectos de rehabilitación y construcción de cañadas y provisión de agua potable, aunque fue el tipo de obras de mayor ejecución financiera (46 %)⁴¹. De las obras viales programadas se llegó a ejecutar casi la mitad de los recursos (45 %), aunque no tenemos información de si efectivamente los montos ejecutados se traducen en la culminación de las obras. Llama la atención que de los RD\$ 53 millones repartidos entre 34 proyectos deportivos, sólo se llegaron a ejecutar RD\$ 14 millones (26 %); y también, que de los RD\$ 34 millones asignados a las 6 infraestructuras fúnebres, sólo se llegaron a ejecutar RD\$ 3 millones (8 %). Notar que la misma importancia relativa se le daba a estos dos últimos servicios en los fondos que se asignaban para su gestión y administración.

Antes de ver las correspondencias entre los servicios y la medición de la voluntad ciudadana a través del PPM a lo interno de cada ayuntamiento, concluimos esta parte expresando que de proyectos u obras de proyectos de infraestructura que demandan los ciudadanos que participan en el proceso del PPM están sumamente acotados a un limitado o tradicional tipo de intervenciones: aceras y contenes, parques, arreglo de cañadas, centros comunales, funerarias, arreglo de viviendas, electrificación e iluminación, y poco más.

41 Al ser el monto más bajo, repartido entre 45 obras, es normal que el porcentaje ejecutado sea de los más altos.

A sabiendas, como hemos demostrado aquí, de que las necesidades son interdisciplinarias y que no sólo son resueltas con infraestructuras y proyectos cortoplacistas. Sin embargo, es un tema que atañe al estudio de la aplicación del instrumento participativo en sí y de la cultura política que lo institucionaliza. A nuestro interés, el análisis del PPM lo estamos haciendo a partir de lo que es (enfoque positivo) y no del deber ser (enfoque normativo), aprovechando desde un punto de vista positivo las bondades de este mecanismo.

### 3.4.1. Distrito Nacional

Sólo basta con mirar esta tabla y el gráfico correspondientes al Ayuntamiento del Distrito Nacional para evidenciar la no consolidación del proceso de PPM, al menos en los dos años de estudio<sup>42</sup>.

**Tabla 9: Principales indicadores presupuestarios para el Distrito Nacional 2017/18**

AÑOS	TOTAL PPTO	TOTAL PPM	PPM/ TOTAL PPTO	PPM/ TOTAL OBRAS	% EJECUTADOS (simple y promedio)	
2017	4,679.3	94.2	2%	15%	2%	6%
2018	4,548.5	358.4	8%	66%	8%	1%

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de los presupuestos municipales y los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018. Montos en millones de pesos.

<sup>42</sup> Para ver en detalles los Planes de Inversión Municipal remitirse a los ANEXOS XI y XII.

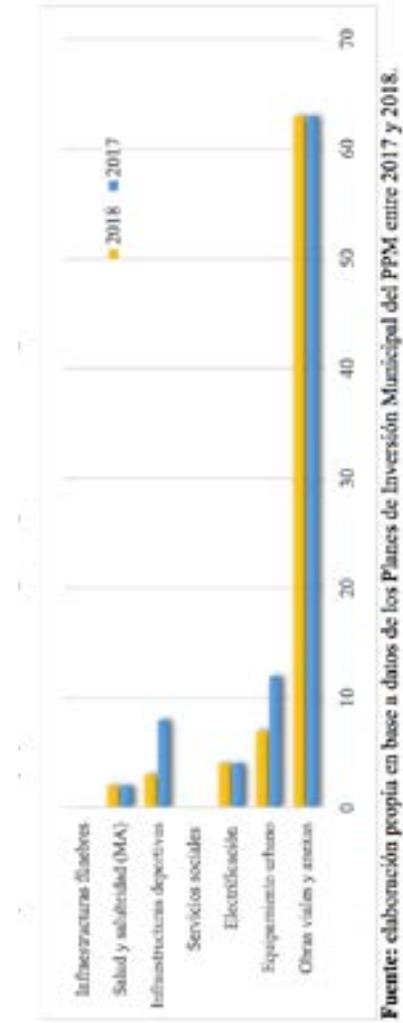
Como elementos principales están: en el año 2017 sólo se consideraron obras viales y en el 2018, de las 18 presupuestadas la mitad fueron viales; con un presupuesto que asciende a los RD\$ 4,679 millones, sólo un 2 % se destinó al PPM, representando un 15% de todas las obras programadas para ese año. Sin embargo, en el año 2018 esos mismos indicadores tuvieron un repunte sin precedentes, de RD\$ 94 millones a RD\$ 358 millones.

Ya en cuanto a la ejecución<sup>43</sup> la situación deja mucho que desear. En el 2017 ejecutaron el 2 % del monto del PPM y el 8 % en el 2018. Los valores más bajos entre los ayuntamientos analizados en esta investigación (ANEXO XI). Definitivamente, que de los RD\$ 4.5 mil millones en total se destinen RD\$ 1.3 mil millones sólo a la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de esta demarcación, denota un problema estructural en las cuentas que repercute en la provisión de los demás servicios.

<sup>43</sup> Para obtener los cálculos de participación o de niveles de ejecución, se tomaron en cuenta los porcentajes simples (el resultado de dividir el monto total ejecutado para ese año entre el monto total presupuestado y multiplicado por 100) y los promedios de esas ejecuciones para reflejar la forma en que se ejecutan dichos montos. La diferencia está en que el simple no toma en cuenta si una obra o proyecto en particular se sobreejecutó o se subejecutó en favor o en detrimento de otra de su misma categoría; así, que los niveles de ejecución de cada grupo de obras reflejan estos vicios entre la programación y ejecución de las obras.

En adición, los pobres niveles de ejecución también podrían estar explicando la poca diversificación de las obras demandadas por la ciudadanía, en el sentido de que si el ayuntamiento no ejecuta lo comprometido y emanado de la voluntad popular, el instrumento pierde legitimidad y deja de ser una vía idónea para que la ciudadanía delibere sobre el destino de los recursos públicos municipales. Ni qué hablar de la calidad los servicios entregados cuando el componente financiero está constreñido.

**Gráfico 9:**  
**Número proyectos solicitados según categoría en el Distrito Nacional 2017/18**



### 3.4.2. Santo Domingo Este

**Tabla 10: Principales indicadores presupuestarios para Santo Domingo Este 2017/18**

AÑOS	TOTAL PPTO	TOTAL PPM	PPM/ TOTAL PPTO	PPM/ TOTAL OBRAS	% EJECUTADOS (simple y promedio)	
2017	2,100	199.5	10%	34%	88%	84%
2018	2,150	181	8%	29%	38%	32%

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de los presupuestos municipales y los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018. Montos en millones de pesos.

En el caso de Santo Domingo Este, el nivel de consolidación del PPM como mecanismo de participación ciudadana es notablemente mayor al Ayuntamiento del Distrito Nacional. Pese a contar con la mitad del presupuesto, han dedicado alrededor del 10 % al PPM en ambos años.

Más aún, si vemos el indicador de lo que representan los proyectos del PPM entre el presupuesto total de obras para cada año, es considerable que hasta un 35 % de los montos programados para las mismas hayan sido decididas de manera directa por las comunidades, lo que nos dice qué tanto poder de incidencia tienen los y las municipales en la distribución de los recursos públicos municipales.

También es notable un mayor número de proyectos considerados y una mayor distribución de los fondos entre las distintas categorías. Por ejemplo, en el 2017 se programaron 89 proyectos y en el 2018 casi 80 proyectos, los cuales no se orientaron ni por funebres, ni por servicios básicos.

**Gráfico 10: Número de proyectos solicitados según categoría en Santo Domingo Este 2017/18**



**Fuente:** elaboración propia en base a datos de los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018.

En cuanto a la ejecución de estos proyectos, decir que en el año 2017 los porcentajes alcanzados fueron sobresalientes en comparación a los casos estudiados y lo revelado por otros estudios recientes<sup>44</sup>. Pero en el 2018 no se presentan los mejores niveles ni simples, ni en promedio, lo que puede estar explicado por retrasos en la culminación de las obras y por la disponibilidad de información concluyente de manera oportuna.

Los anexos XIII y XIV nos muestran detalladamente que necesidades como asfaltado de calles, construcción de aceras y contenes, hormigonado de callejones, soluciones de diversa índole para el drenaje pluvial, son altamente demandadas por los y las munícipes. Adicionalmente, en un número importante demandan canchas de béisbol y salones multiusos, así como plazas y parques recreativos. Una señal de la necesidad de espacios de esparcimiento comunitario y cultural y de espacios para la ocupación de jóvenes en actividades deportivas.

44 Ver: ONG Participación Ciudadana (2019). “Sistematización de la implementación del presupuesto participativo en el marco de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en seis municipios de la República Dominicana entre 2016, 2017 y 2018: San Juan de la Maguana, San Cristóbal, Azua, Bani, Barahona y San José de Ocoa”. Santo Domingo, Rep. Dom. En segundo lugar se hace referencia a un estudio anterior de la Fundación Solidaridad (2018), que hizo lo propio con quince municipios repartidos entre el Gran Santo Domingo y la provincia de Santiago.

En otra instancia, se puede observar que este Ayuntamiento no dispuso de fondos para el Programa 15 sobre “Fomento de la cultura, deporte y recreación” en ninguno de los años estudiados, por tanto, las demandas ciudadanas nos están sugiriendo esta competencia, traducida en un servicio obligatorio de los gobiernos locales, no está siendo atendida ni con la suficiencia ni calidad esperada. A lo mejor la situación podría ser diferente si la amortización de la deuda asociada a los servicios no representase el 42 % en 2017 o el 33 % en el 2018.

### 3.4.3. Santiago de los Caballeros

**Tabla 11: Principales indicadores presupuestarios para Santiago de los Caballeros 2017/18**

AÑOS	TOTAL PPTO	TOTAL PPM	PPM/ TOTAL PPTO	PPM/ TOTAL OBRAS	% EJECUTADOS (simple y promedio)	
2017	1,600.80	110.80	7%	26%	22%	16%
2018	1,591.20	117.30	7%	26%	16%	20%

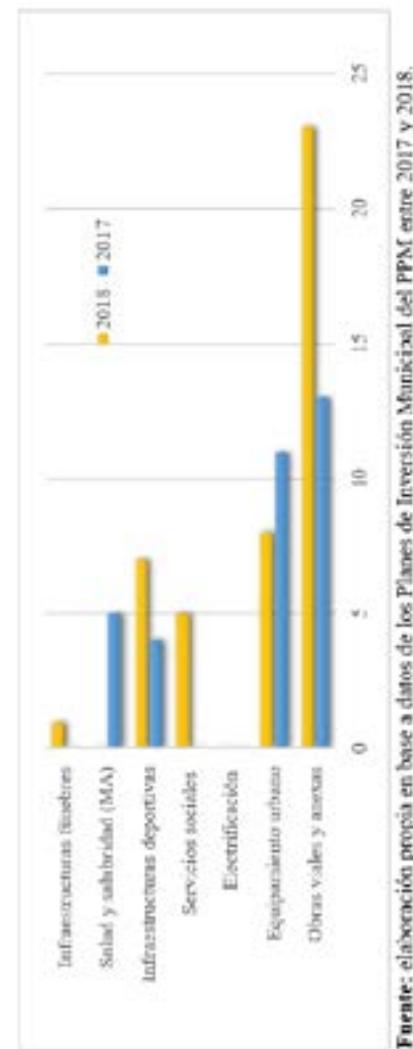
**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de los presupuestos municipales y los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018. Montos en millones de pesos.

El caso del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros es un tanto similar al del Distrito Nacional: un ayuntamiento relativamente grande, con un número moderado de proyectos en comparación a la cantidad de habitantes en el territorio (33 y 44 proyectos), pero con niveles tanto

de asignación como de ejecución mayores y con un 26 % del monto a obras municipales decidido a través del PPM. No obstante, los porcentajes de ejecución no son nada halagüeños para una alcaldía que es ejemplo en materia de planificación estratégica municipal: 22 % en el 2017 y 16 % en el 2018. No obstante, el promedio de ejecución del PPM sube 4 puntos porcentuales respecto al simple en el último año, tal y como se puede comprobar en la tabla anterior.

En una ocasión más de los y las munícipes se inclinan por obras para el mejoramiento de las vías y el entorno, además de equipamiento urbano de diversos tipos, tales como clubes, iglesias y parques ecológicos. Para Santiago llama la atención las necesidades en torno a la limpieza de las cañadas y los más de diez espacios deportivos (canchas de béisbol y baloncesto) que se programaron en los dos años de referencia (ver ANEXOS XV y XVI para más detalles).

**Gráfico 11:**  
**Número de proyectos solicitados según categoría en Santiago de los Caballeros 2017/18**



Seguimos contestando a la pregunta, ¿tiene este Ayuntamiento una estructura de distribución de los servicios municipales dirigida a cubrir estas necesidades? Lamentablemente vemos un comportamiento que nos sugiere lo contrario, y se refleja en que si bien el Programa 12 sobre la “gestión y administración de los servicios públicos” pasó de representar 52 % a 73 % del total de servicios, este incremento fue repartido entre “el manejo de los residuos sólidos” y la “seguridad y vigilancia ciudadana (Policía Municipal)”, con impactos negativos en mercados, servicios funerarios, saneamiento ambiental, cultura, deporte y recreación.

Sin duda alguna, el análisis presupuestario es definitivo para comprobar si realmente las prioridades contenidas en los distintos instrumentos de planificación están siendo tomadas en cuenta; y en nuestro caso, valorar si las demandas ciudadanas en el PPM se toman en consideración para la provisión de servicios públicos.

### 3.4.4. San Pedro de Macorís.

**Tabla 12: Principales indicadores presupuestarios para San Pedro de Macorís 2017/18**

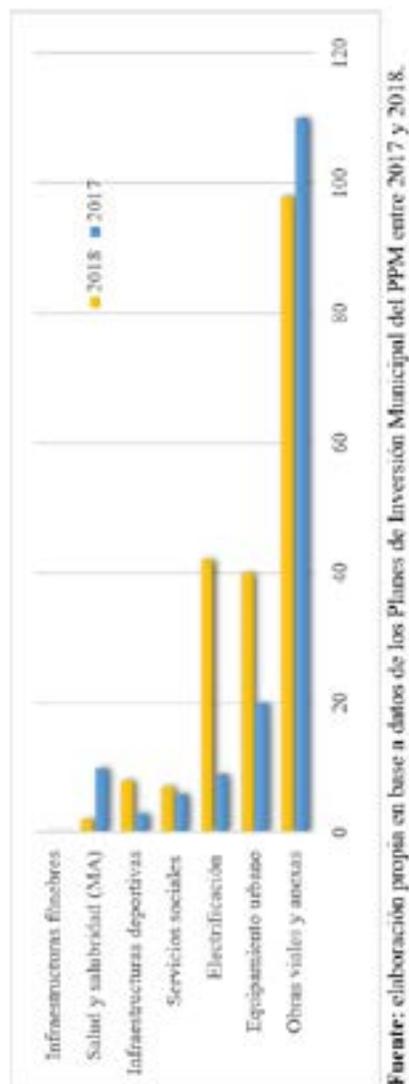
AÑOS	TOTAL PPTO	TOTAL PPM	PPM/TOTAL PPTO	PPM/TOTAL OBRAS	% EJECUTADOS (simple y promedio)	
2017	405.2	40.3	10%	25%	50%	28%
2018	443.8	30.0	7%	23%	44%	5%

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de los presupuestos municipales y los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018. Montos en millones de pesos RD\$.

Lo primero que destacamos del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís es que cumple con el principio de equidad territorial en la aplicación del PPM. Sus Planes de Inversión Municipal recogen los proyectos aprobados a partir de una distribución zonal que garantiza la representatividad de todos los sectores del municipio, sumando legitimidad y robustez a este instrumento de participación ciudadana.

También es importante el peso del PPM tanto en su presupuesto total (10 % y 7 %) como en el presupuesto destinado a obras de infraestructura (25 % y 23 %). Respecto a la ejecución, destaca el hecho de que los resultados promedio son muy inferiores a los simples; lo que responde a una mala estimación de los costes reales de los proyectos, sobreejecutando algunos y sin iniciar otros tantos (ver anexos XVII y XVIII).

**Gráfico 12:**  
**Número proyectos solicitados según categoría en San Pedro de Macorís 2017/18**



De todas formas, lo que nos compete en este momento es valorar que de los 355 proyectos considerados, cerca de 200 estuvieron orientados hacia obras viales y anexas. Luego, un número importante fueron equipamiento urbano y electrificación, destaca por primera vez con 51 propuestas. Además, por primera vez también aparece la demanda de construcción de retretes o letrinas (10 proyectos en los dos años). También destacan los miniacueductos (9 proyectos).

Respecto a los servicios, en este Ayuntamiento se repite la historia nueva vez. Pese a que el Programa 12 tiene un peso significativo respecto al resto de los servicios que se incluyen (62 % y 65 %), el manejo de los residuos sólidos hace mella. En el anexo se puede verificar que casi un 60 % de los fondos que representan el 31 % del presupuesto total va a este concepto. Por su parte, entre cultura, deporte, recreación, mataderos, mercados, cementerios, saneamiento ambiental, ornato y mantenimiento apenas alcanza un 6 %. Una oportunidad indudable para mejorar la provisión de los servicios en este municipio.

### 3.4.5. Baní.

**Tabla 13: Principales indicadores presupuestarios para Baní 2017/18**

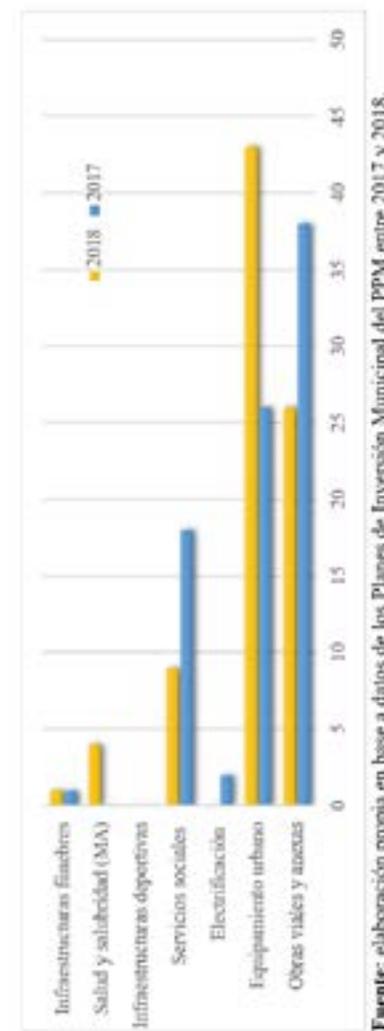
AÑOS	TOTAL PPTO	TOTAL PPM	PPM/ TOTAL PPTO	PPM/ TOTAL OBRAS	% EJECUTADOS (simple y promedio)	
2017	185.4	29.6	16%	89%	72%	79%
2018	194.4	35.2	17%	87%	54%	67%

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de los presupuestos municipales y los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018. Montos en millones de pesos RD\$.

Al igual que el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, el de Baní es el otro caso que cumple con el principio de equidad territorial en la aplicación del PPM, así se constata en las actas de los Cabildos Abiertos donde se aprobaron sus PIM para 2017 y 2018, respectivamente.

Aquí es excepcional el peso del PPM tanto en su presupuesto total (16 % y 17 %) como en el presupuesto destinado a obras de infraestructura (89 % y 87 %), notándose la importancia que da este Cabildo a este instrumento de decisión en el destino de los fondos públicos. No obstante, habría que ver la pertinencia de esta participación en las obras totales del territorio, pues a nuestro juicio tampoco es deseable que se dejen de realizar obras, que si bien no surgen de la voluntad popular, son beneficiosas y de alto impacto para todo el colectivo. Esta aseveración la fundamentamos en el alto número de centros comunales que se solicitan en un territorio tan pequeño (ver ANEXOS XIX y XX), tal y como vemos en el gráfico:

**Gráfico 13:  
Número de proyectos solicitados según categoría en Baní 2017/18**



**Fuente:** elaboración propia en base a datos de los Planes de Inversión Municipal del PPM entre 2017 y 2018.

Por primera vez los proyectos de equipamiento urbano, en su mayoría compra de solares, construcción y equipamiento de centros comunales, sobrepasa el número de intervenciones viales y anexas. También la construcción y reparación de viviendas (servicios sociales) ocupa un lugar importante en el interés de la colectividad.

De todas formas, no es casual la posición que ocupa este Ayuntamiento en el ranking del SISMAP Municipal, pues el uso de este instrumento denota buenas prácticas susceptibles de ser replicadas, tal y como es la cesión de presupuestos entre una comunidad y otra para la construcción de proyectos de mayor impacto.

Por su parte, también es destacable que en un territorio tan pequeño las autoridades locales se comprometan a ejecutar alrededor de 80 obras por año, tratando de cubrir todo el territorio que se involucra. Respecto a la ejecución, los resultados promedios son superiores a los simples; sin embargo, reporta el porcentaje de ejecución más alto de todos los casos, un 79 %. Lo cual es más loable cuando el número de obras llega a ser tan amplio y variado.

El Ayuntamiento de Baní es el que mayor margen de maniobra tiene en la asignación de recursos a los servicios municipales. Recordemos que contrario a los demás ayuntamientos, solo destina el 4 % del 31 % al pago de deuda y solo el 25 % lo consume en la gestión de los residuos sólidos, lo que da pie a poder atender otras necesidades como deportes, mercados, cultura y servicios funerarios.

En conclusión, se observa una marcada necesidad de espacios de esparcimiento e integración comunitaria, lo que es una muy buena oportunidad para proveer actividades de formación, integración y sensibilización más allá de las reuniones ordinarias de este tipo de organización comunitaria; y donde pueden confluir diversos grupos de atención, en especial niños, jóvenes y adultos mayores, quienes pueden beneficiarse menormente de los contenidos y dinámicas que se construyan para su enriquecimiento individual y el de la colectividad.

Para cerrar el apartado, recogemos las conclusiones que consideramos más relevantes al análisis, dando paso así, a las recomendaciones de cursos de acción para la mejora de la calidad en la provisión de los servicios municipales:

- ✓ *Respecto al instrumento del PPM*, que de por sí es potente y útil en el cumplimiento de objetivos de desarrollo:
  - El principio de equidad territorial, lo que garantiza la representatividad y legitimidad del instrumento, debe ser observado en la implementación. Si bien no es necesario que se invierta en todos los territorios en todos los años, los reglamentos de aplicación del PPM deben especificar la forma en que se hará la distribución de los montos en los distintos sectores.

- El peso de las obras viales y anexas es excesivo en perjuicio de otras más o igual de urgentes. Aquí parece existir una concepción limitada de este mecanismo que da la posibilidad de que la ciudadanía proponga acciones sui géneris en lugar de proyectos que ya de por sí son competencias propias y compartidas de los ayuntamientos.
  - Un papel más activo de la ciudadanía para emprender acciones en pos de la culminación adecuada de los proyectos comprometidos, mediante los canales ya institucionalizados, también es necesario. Se requieren acciones coordinadas a través de los Comités de Seguimiento y mantenimiento de las obras, de los Cabildos Abiertos o de los Actos de Rendición de Cuentas que plantea la Ley 176-07.
  - Sanciones administrativas ante el incumplimiento de los ayuntamientos y un régimen de consecuencias claro que penalice la no ejecución de los recursos sin justificación alguna.
- ✓ Si el Gobierno municipal contase con reglas de juego claras alrededor de las políticas que tienen que ver con la planificación del territorio y, concretamente,

- con planes integrales y sistemáticos para mejorar las vías urbanas y rurales, en coordinación con la Administración central (funciones claramente especificadas en su marco de competencia), la ciudadanía se inclinarían por otras soluciones aparentemente no tan urgentes, pero con impactos significativos en el bienestar de la población (acciones educativas, medioambientales, de salubridad, esparcimiento, alimentarias, etc.).
- ✓ Estudiar el tema del volumen relativo de inversión que dedican las alcaldías a la recolección, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos también se hace pertinente. Claramente, la participación de este rubro variará en función de las particularidades territoriales y de los planes de acción que emprendan los gobiernos locales. No obstante, en los casos analizados se observa cómo los demás servicios se ven afectados ante el drenaje de recursos hacia dicho rubro, llevándonos a cuestionarnos si realmente el costo de oportunidad vale la pena pagarlo porque estamos recibiendo un servicio operativamente eficaz, con amplio alcance y suficiencia, bajo un modelo de gestión que garantiza un óptimo funcionamiento ya sea público o privado y ambientalmente sostenible. Lamentablemente, la realidad nos dice que no, que el costo está siendo alto.

- ✓ El tema del mantenimiento de las infraestructuras es común a todos los municipios. Vemos cómo insistentemente la ciudadanía solicita la reconstrucción de aceras y contenes, el mantenimiento de drenajes, la limpieza y canalización de cañadas, el equipamiento de instalaciones deportivas y centros comunales, entre otros proyectos de mejoramiento. Si nos fijamos, todas estas demandas expresadas en los PPM de los diferentes años tienen que ver con la gestión de los servicios municipales propiamente dicha. Por tanto, una buena adecuada gestión de los mismos, reduciría el número de peticiones en este sentido.
- ✓ Por último, no podíamos dejar de mencionar, tal y como lo hemos venido haciendo insistentemente hasta este punto, el tema de los niveles de ejecución de los compromisos asumidos. Los rezagos en las ejecutorias no son un tema que atañen solo a los servicios municipales como demostramos en el análisis precedente, sino también a los proyectos comprometidos en los PPM. Lo que nos lleva a señalar la veracidad de “pescadilla que se muerde la cola”, pues ciertamente hay serios problemas de eficiencia en la ejecución de los escasos recursos recibidos, lo que con razón resta veracidad al problema de la insuficiencia económica sin dejar de ser una verdadera razón.

#### **IV. RECOMENDACIONES. Propuestas de líneas de acción para la mejora de la calidad en la provisión de los servicios municipales.**

Las recomendaciones que se plantean bien podrían quedarse en el plano pragmático y en acciones de corto plazo para superar los problemas que hemos ido sugiriendo. Sin embargo, de entrada sabemos que por esa vía no se resolverán los problemas de fondo que atañen al accionar dominicano en los días que corren. Por tanto, las siguientes líneas serán esbozadas en un plano estratégico-operativo que marcará los cursos de acción que a nuestro entender se deben emprender de manera articulada, participativa y con una fuerte voluntad política que se exprese en nuevas fuentes de financiamiento. Se identifican y describen las siguientes líneas de acción:

**1. Acelerar las acciones para la descentralización, las cuales deben venir enmarcadas dentro de procesos sistemáticos e iterativos que provoquen una ruptura en el círculo vicioso sobre insuficiencia financiera e ineficiencia de la gestión local:** Una deficiente gestión, pérdida de credibilidad e incapacidad recaudatoria de los ayuntamientos como argumento para no transferir mayores recursos, y una estructura organizacional y operativa que necesita de mayores inyecciones de inversiones para superar los problemas estructurales mencionados intrínsecos a su accionar. En este sentido se propone el siguiente marco de implementación:

**Esquema 2:****Propuesta de marco de acción para la ruptura del círculo vicioso financiero**

**Fuente:** Elaboración propia.

- ✓ Diagnósticos participativos que permeen todos los instrumentos de planificación, así como garantizar la alineación entre los mismos:

Toda política, programa, plan, proyecto o iniciativa que pretenda cambiar la realidad social y que busque la garantía de derechos, debe partir del conocimiento previo de esta realidad. No solo se debe realizar ejercicios des-

criptivos con sofisticados ejercicios estadísticos, sino que estos diagnósticos deberían establecer relaciones causales entre las variables, incluir enfoques multidisciplinares para interpretar los hechos, estudiar los problemas desde una perspectiva multidimensional e integral; y sobre todo, desde la visión de los afectados, desde quienes interactúan y se relacionan en el espacio dado.

Nuestra aproximación se basó en dar visibilidad a vías alternativas de cómo acercarse a las necesidades más prioritarias de los municipios, lo que debe venir acompañado, como ya señalamos, de estudios técnicos que contrasten si efectivamente son las necesidades expresadas por los municipios las mismas que están incidiendo en menores niveles de bienestar, y si la oferta programática en términos de servicios sociales se corresponde con estas necesidades contrastadas.

- ✓ Instrumentos de planificación que permitan mantener la coherencia de los lineamientos y objetivos estratégicos de desarrollo entre los distintos niveles de la Administración Pública, y a nivel intermunicipal:

Los Planes Municipales de Desarrollo se deben organizar, acordar y pactar entre los diversos actores el desarrollo socioeconómico de los municipios de manera armónica con el medio ambiente, atendiendo las necesidades de infraestructura para la prestación de servicios, la mejora de las redes de transporte y comunicaciones, la construcción de capital social, la mejora de la seguridad ciudadana desde políticas activas de prevención y promoción de la

cohesión social, el fomento del desarrollo económico local con políticas de apoyo a la producción local y promoción del empleo decente. Todo ello en consonancia con la END y los Planes Plurianuales de Inversión. De la misma forma, que los planes operativos anuales, los Planes de Inversión Municipal y los presupuestos municipales deben estar alineados a los Planes Municipales de Desarrollo.

Estos planes deben ser producto de la participación de hombres, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros colectivos representados en el territorio, para garantizar la inclusión de diferentes necesidades y, por lo tanto, dar paso a diferentes formas de dar respuesta mediante procesos de planificación del desarrollo más inclusivos e integrales. Asimismo, deben elaborarse bajo un enfoque de gestión por resultados e incluir metas e indicadores de seguimiento y el necesario sustento presupuestario.

- ✓ Exigir mayores y mejores niveles de ejecución del gasto comprometido e implementar el régimen de sanciones dado por la Ley 176-07 en caso de incumplimientos injustificados:

Las penalizaciones por incumplimiento que aparecen en la Ley 176-07 podrían parecer desproporcionadas y, como tal, de hecho nunca se han aplicado. Sería deseable contemplar medidas más realistas y aplicables, que combinen incentivos positivos al cumplimiento junto con penalizaciones frente al incumplimiento.

Según datos del BID, un buen número de países ha recurrido a una serie de mecanismos para incentivar el cumplimiento y castigar el incumplimiento por parte de los gobiernos locales de las normas de preparación y ejecución presupuestaria. Un ejemplo reciente es Perú con la introducción de un programa de transferencias adicionales para aquellos gobiernos que cumplan con un número de indicadores fijados por el Ministerio de Finanzas (“Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal”)<sup>45</sup>.

- ✓ Impulsar la sostenibilidad y el alcance de las iniciativas que procuran evaluar la calidad en la provisión de los servicios municipales para la planificación y toma de decisiones basadas en evidencias, así como la mejora continua de estos servicios:

Desarrollar planes de mejora para la prestación de servicios mínimos en cada ayuntamiento, que den detalles de los procesos y acciones a realizar, cuenten con recursos asignados y establezcan las metas e indicadores de desempeño para su debido seguimiento, gestionándose de manera sostenible. Estos planes deben diseñarse bajo un enfoque de derechos, buscando dar respuesta de manera diferenciada a las necesidades de todas las personas que habitan el municipio.

<sup>45</sup> BID (2017), Pp. 38, ya citada.

En consonancia con lo anterior, a fines de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto municipal, se requiere llegar a acuerdos entre los órganos rectores para rediseñar el sistema de control a nivel municipal, ajustando los procedimientos a la realidad de la gestión municipal y a lo establecido en el marco jurídico, estandarizando y racionalizando los procedimientos y fortaleciendo la coordinación interinstitucional. Asimismo, y de manera complementaria apoyar la aplicación de planes de modernización de la gestión municipal que sirvan al desarrollo del gobierno electrónico municipal<sup>46</sup>.

**2. Como segunda línea de recomendación, se propone reestructurar el sistema de financiamiento municipal en dos vías: más recursos propios y un nuevo método de redistribución de las transferencias directas.**

La FEDOMU es abanderada del planteamiento de que se requiere redefinir el sistema de financiación municipal de modo que contribuya mejor a la cohesión social y territorial. Ello implica: i) Modificar los criterios de las transferencias incluyendo criterios socioeconómicos y de rendimiento de la gestión; ii) Crear fuentes alternativas de financiamiento como el Fondo de Cohesión Social y Territorial previsto en la END para proyectos de desarrollo local formulados de manera participativa y bajo

<sup>46</sup> FEDOMU (2016). Pp. 11, ya citada.

criterios de mejora de la gestión; iii) Fortalecer la potestad tributaria municipal, incluyendo el sistema tributario municipal dentro de los acuerdos del Pacto Fiscal de modo que se eleve la oportunidad de los ayuntamientos para contar con ingresos propios, a partir de la asignación de una mayor base impositiva a los gobiernos locales en aspectos vinculados a la gestión del uso de suelo y las actividades económicas<sup>47</sup>.

**3. Medidas administrativas sobre reestructuraciones presupuestarias: ¿Es restrictiva la distribución por destino de fondos que ordena la ley municipal o fortalece el proceso de planificación de los recursos municipales?**

Esta situación sugiere varias reflexiones. En primer lugar, el número de restricciones al gasto es bastante excepcional dentro de la práctica internacional comparada, ya que no solo son muchas, sino también incluyen tanto los fondos recibidos por las transferencias como los ingresos propios de los gobiernos locales. Ello quizás refleja un paternalismo excesivo por parte del Gobierno central sobre la descentralización emergente en la República Dominicana.

Aunque existen casos de países que limitan el uso de fondos transferidos, por ejemplo para gastos de capital, es mucho menos frecuente que se limiten los fondos a

<sup>47</sup> Ídem, Pp. 9.

utilizar en gastos de personal y mucho más excepcional la restricción a utilizar en otros gastos de operación, sobre todo cuando también se incluyen los ingresos propios (BID, 2017; Pp. 37).

#### **4. Medidas administrativas sobre reestructuraciones territoriales.**

Con 158 municipios, ¿cuán necesario es mantener los 234 distritos municipales? Puesto que ya ha transcurrido casi una década desde la introducción de la ley de municipios, ¿sería deseable que haya una evaluación formal de su desempeño? Es interesante señalar en este sentido que el artículo 7 de la ley de municipios describe a las juntas de distritos municipales, como órganos desconcentrados del ayuntamiento del municipio. Sin embargo, un órgano desconcentrado no requeriría instituciones descentralizadas que hacen de los distritos un nivel separado de gobierno. 26 buscan objetivos deseables de mayor acercamiento de las instituciones gubernativas a los ciudadanos, ello también ha contribuido a la mayor fragmentación de los gobiernos locales y a una menor eficiencia, con escalas subóptimas en la provisión de servicios públicos y con multiplicación del empleo público (bid: 2017, pp. 25-26).

Los distintos estudios empíricos llevados a cabo en muchos países muestran que la mayoría de los servicios públicos provistos a nivel local requieren una mínima

escala óptima de 10.000 habitantes<sup>48</sup>. Para un número reducido de servicios públicos (por ejemplo, transporte urbano), la población mínima óptima puede llegar hasta los 100.000 habitantes. Según el estudio del BID en 2017, 48 municipios o el 30 % de los 158 municipios en RD están por debajo del umbral de los 10.000 habitantes. En el caso de los distritos municipales 187, es decir, el 80 % de la totalidad de 234 distritos están por debajo de ese umbral. En resumen, el problema no radica solo en el elevado número de gobiernos locales –cuyo crecimiento parece por el momento contenido– sino también en la escala subóptima de muchos municipios y distritos.

#### **5. Fortalecer el ámbito de las competencias coordinadas con la Administración central para mayor alcance y suficiencia de los servicios municipales:**

Esta medida supone avanzar en la **territorialización de las políticas públicas**, es decir, en una planeación de la inversión pública que atienda más eficazmente las necesidades territoriales. Para lo cual se requiere avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública a nivel municipal, de modo que

48 Véase, por ejemplo, Martínez-Vázquez, J. y S. Lago-Peñas (eds.). 2013. *The Challenge of Local Government Size: Theoretical Perspectives, International Experience and Policy Reform*. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar.

los proyectos de desarrollo identificados en los Planes Municipales de Desarrollo se inserten de manera eficaz en el sistema nacional de planificación e inversión.<sup>49</sup>

**6. A nivel legislativo se propone impulsar la aprobación y puesta en marcha de acuerdos y mecanismos que acelerarían la modernización y democratización de la gestión pública local en pos de una descentralización efectiva. Entre los más urgentes ya contemplados en la Constitución y la END:**

*Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo*, que da mayores garantías a la potestad municipal de uso de suelo mediante la institución de instrumentos de gestión y financieros necesarios que doten a los ayuntamientos de capacidades reales para ejercicio de su mandato fundacional.

*Ley de Regiones Únicas de Planificación*, la cual institucionaliza la región como espacio para la planificación territorial y la articulación del Gobierno central en el territorio, a partir de criterios que sirvan a la generación de territorios productivos y sostenibles económica y medioambientalmente.

*Ley Orgánica de la Administración Local*, en vinculación a los nuevos marcos legales de modernización de la Administración Pública (en los ámbitos de la planificación,

<sup>49</sup> Ídem, Pp. 9.

calidad del gasto, participación ciudadana y transparencia), así como a los relativos al ordenamiento y la planificación territorial.

*Ley de Manejo de Residuos Sólidos*, que instituye un sistema nacional de gestión de los residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su valor social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Como planteamiento último, creemos es importante que conociendo cuál es la situación del país con respecto a la descentralización, el desarrollo local y los gobiernos locales, se planifiquen y ejecuten acciones que produzcan los cambios necesarios. De lo contrario, continuaría manifestándose un Estado marcadamente centralista y burocratizado, caracterizado por la fragmentación, la dispersión y la descoordinación institucional; escaso nivel de desarrollo de las competencias en el nivel territorial; acelerado proceso de fragmentación y atomización del territorio; poca cultura de concertación entre los actores involucrados; dependencia financiera permanente de los gobiernos locales hacia el Gobierno central; municipios, provincias y regiones débiles en término de desarrollo y baja calidad de los servicios.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boiser, Sergio. (2007): Territorio, Estado y sociedad en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Ciudad Alternativa (2015). “Ejecución de los servicios en el presupuesto municipal: caso de la región Ozama”. Boletín No. 10 del Observatorio de Derecho a la Ciudad. Agosto de 2015. Santo Domingo.
- Caruso, A. (2008). “Instrumentos de participación y políticas sociales”. En Ziccardi, A. (2008). “Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local (2008). Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México. Pp. 377.
- Comisión Presidencial para la Reforma Municipal (2015). “Lineamientos estratégicos y operativos para la política nacional de reforma municipal y desarrollo local sostenible. Punto de partida y líneas de trabajo”. Junio de 2015. Santo Domingo, República Dominicana.
- Corporación Latinobarómetro. “Informe de 2018”. Santiago de Chile.

- Dirección General de Presupuesto (2008). “Manual del Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos”. Segunda edición ampliada y corregida. Impresión: Editora Lozano, C. por A. Noviembre de 2008. Santo Domingo.
- Dirección General de Presupuesto (2017). “Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales 2017”. Santo Domingo.
- Dirección General de Presupuesto (2017). “Presupuesto de los Gobiernos Locales 2017”. Santo Domingo.
- Dirección General de Presupuesto (2018). “Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales 2017”. Santo Domingo.
- Dirección General de Presupuesto (2018). “Presupuesto de los Gobiernos Locales 2018”. Santo Domingo.
- Federación Dominicana de Municipios (2016). “Desafíos de la Gestión Municipal 2016-2020”. Julio de 2016. Santo Domingo, República Dominicana.
- Jiménez Benítez (2009). “Reflexiones sobre derecho y desarrollo. El papel de ordenamiento jurídico para el desarrollo”. Revista Administración & Desarrollo 37 (51): 125-140 de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Bogotá, D. C., Colombia.

- Martínez-Vázquez, J. y S. Lago-Peñas (eds.). 2013. *The Challenge of Local Government Size: Theoretical Perspectives, International Experience and Policy Reform*. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar.
- Martínez- Vázquez, J. et. Al., 2017: “*Descentralización en República Dominicana. Desempeño actual y perspectivas de reforma*”. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) IDB-DP-522. Junio de 2017. Santo Domingo, República Dominicana.
- Matías. D. y Cañete, R. (2007). “*Descentralización y poder local en el desarrollo humano: el proceso de descentralización dominicano, ¿crea ciudadanía o fomenta el clientelismo y el caciquismo?*”. Editora Corripio, C. por A. Impreso en marzo de 2007. Santo Domingo, República Dominicana.
- Mena, C. (1998). “*Gobernabilidad democrática*”. En: Boletín Electoral latinoamericano, 19. Instituto Interamericano, Centro de Asesoría y Promoción Electoral. San José de Costa Rica, 123-148.
- Ministerio de Administración Pública (2016). “*Guía SISMAP municipal: Una oportunidad para mejorar nuestros municipios*”. Santo Domingo, República Dominicana.

- Ministerio de Administración Pública (2018). “*Guía SISMAP municipal: servicios municipales básicos. Separación en la fuente, barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbano*”. Primera edición. Impresión: Liga Municipal Dominicana (LMD). Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2014). “*Mapa de Pobreza de la República Dominicana 2014*”. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), 2008. “*Insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Documento temático sobre descentralización y gobiernos locales*”. Santo Domingo, República Dominicana.
- Participación Ciudadana (2019). “*Sistematización de la implementación del presupuesto participativo en el marco de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en seis municipios de la República Dominicana entre 2016, 2017 y 2018: San Juan de la Maguana, San Cristóbal, Azua, Bani, Barahona y San José de Ocoa*”. Santo Domingo, Rep. Dom.
- Rodríguez, G. (2010). “*La descentralización y la participación ciudadana a debate: un escenario de futuro complejo*”. Artículo de la Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas Nueva Época, n° 5, enero-junio 2011. Instituto Nacional de Administración Pública. Impresión: Publidisa. España.

- Scott, Tim (2006). Editorial/Fuente: Human Development Report Office. (NHDR Occasional Paper; 6). Año: 2006.
- Ziccardi, A. (2008). “Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México.

#### **Normativas consultadas:**

- Congreso de la República Dominicana. (17 de julio de 2007). Ley del Distrito Nacional y los Municipios. [Ley 176-07].
- Congreso de la República Dominicana. (25 de enero de 2012). Ley que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. [Ley 1-12].
- Congreso de la República Dominicana. Ley 166-03 sobre los Ingresos Municipales.
- Congreso de la República Dominicana. Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Congreso de la República Dominicana. Ley 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.
- Congreso de la República Dominicana. Constitución de la República Dominicana 2010.

- Congreso de la República Dominicana. Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado 2016, 2017 y 2018.

#### **Páginas WEB consultadas:**

- Ministerio de Administración Pública (2015). “Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP). Fecha de corte de consulta: 10 de septiembre de 2019.
- <http://www.sismap.gob.do/>
- Oficina Nacional de Estadística (ONE) 2010. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y estadísticas territoriales. Santo Domingo, República Dominicana. <https://www.one.gob.do/>
- Dirección General de Presupuesto: [www.digepres.gob.do/](http://www.digepres.gob.do/)
- Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal: <http://ayuntamientosancristobal.gob.do/>
- Ayuntamiento del Distrito Nacional: <http://www.adn.gob.do/>
- Ayuntamiento Municipal de Baní: <http://ayuntamientobani.gob.do/>

- Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Este:  
<http://ayuntamientosde.gob.do/>
- Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros:  
<https://santiagodeloscaballeros.gob.do/>
- Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís:  
<http://ayuntamientosanpedro.gob.do/>

## **VI. ANEXOS**

**Anexo 1: Montos presupuestados y aprobados para el Fondo Servicios (31 %) en el 2017**

GOBIERNOS LOCALES	Presupuesto total (RD\$)	Monto aprobado	Monto asignado	Monto ejecutado
Distrito Nacional	4,679,264,837	2,723,937,191	2,626,175,911	1,779,109,925
Santo Domingo Este	2,100,000,000	544,156,027	544,156,027	483,194,034
Santiago	1,600,812,481	486,951,869	486,936,869	536,392,967
San Pedro de Macoris	405,161,147	125,599,955	125,599,955	55,735,725
Bani	185,446,160	55,103,412	57,488,310	60,098,209

Fuente: Construcción propia en base a datos de presupuestos 2017 de los ayuntamientos.

**Anexo 2: Montos presupuestados y aprobados para el Fondo Servicios (31 %) en el 2018**

GOBIERNOS LOCALES	Presupuesto total (RDS)	Monto aprobado	Monto asignado	Monto ejecutado
Distrito Nacional	4,548,485,310	2,329,383,656	2,118,080,450	2,694,809,462
Santo Domingo Este	2,149,903,165	551,875,027	552,341,008	490,149,996
Santiago	1,591,171,687	485,047,242	485,513,223	582,046,272
San Pedro de Macoris	443,817,289	126,381,153	136,549,224	120,016,837
Bani	194,427,325	59,556,670	59,806,490	62,436,164

Fuente: Construcción propia en base a datos de presupuestos 2018 de los Ayuntamientos.

**Anexo 3: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31 %) en el Distrito Nacional 2017/18**

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPONENTES	DISTRITO NACIONAL			
		2017		2018	
		Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)	%
PROGRAMA 1	Normas, políticas y administración municipal	304.5	12%	377.8	18%
PROGRAMA 11	Obras Públicas Municipales	0	0%	0	0%
	Gestión y Administración de Servicios Públicos	1,510.4	58%	1,463.4	69.1%
	Ornato y saneamiento de calles, plazas y parques	424.5	16.2%	379.3	18%
	Manejo de residuos sólidos	1,030.2	39.2%	1,015.2	48%
PROGRAMA 12	Administración y reparación de unidades motorizadas	40.2	1.5%	51.3	2.4%
	Seguridad y vigilancia ciudadana	12	0.5%	12.7	0.6%
	Supervisión y administración de cementerios	1.6	0.1%	2.8	0.1%
	Supervisión y administración de mercados y mataderos	2	0.1%	2.1	0.1%
PROGRAMA 13	Saneamiento ambiental y forestal	10.9	0.4%	9.5	0.5%
PROGRAMA 14	Gestión y administración de servicios sociales	1	0.04%	0	0%
PROGRAMA 15	Fomento de la cultura, deporte y recreación	-	0%	0	0%
PROGRAMA 16	Promoción y participación comunitaria	-	0%	0	0%
PROGRAMA 96	Deuda pública y otras operaciones financieras	733.8	28%	253.2	12%
PROGRAMA 98	Administración de contribuciones especiales (transferencias)	65.6	2.5%	14.2	0.7%
	<b>TOTAL</b>	<b>2,626.2</b>	<b>100%</b>	<b>2,118.1</b>	<b>100%</b>

**Anexo 4: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31 %) en Santo Domingo Este 2017/18**

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPONENTES	SANTO DOMINGO ESTE			
		2017		2018	
		Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)	%
PROGRAMA 1	Normas, políticas y administración municipal	111.3	21%	119.6	22%
PROGRAMA 11	Obras públicas municipales	0	0%	0	0%
PROGRAMA 12	Gestión y administración de servicios públicos	202.6	37%	245.3	45%
	Ornato y saneamiento de calles, plazas y parques	24.7	5%	21.5	4%
	Manejo de residuos sólidos	167.6	31%	207	38%
	Administración y reparación de unidades motorizadas	6.6	1%	7.5	1%
	Seguridad y vigilancia ciudadana	3.6	1%	9.4	2%
	Supervisión y administración de cementerios	0	0%	0	0%
	Supervisión y administración de mercados y mataderos	0	0%	0	0%
PROGRAMA 13	Saneamiento ambiental y forestal	0.1	0%	0.1	0%
PROGRAMA 14	Gestión y administración de servicios sociales	0	0%	0	0%
PROGRAMA 15	Fomento de la cultura, deporte y recreación	0	0%	0	0%
PROGRAMA 16	Promoción y participación comunitaria	0	0%	0	0%
PROGRAMA 96	Deuda pública y otras operaciones financieras	226.9	42%	183	33%
PROGRAMA 98	Administración de contribuciones especiales (transferencias)	1.1	0%	1.9	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>541.9</b>	<b>100%</b>	<b>549.9</b>	<b>100%</b>

**Anexo 5: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31 %) en Santiago de los Caballeros 2017/18**

CLASIFICACIÓN	COMPONENTES	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS			
		2017		2018	
		Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)	%
PROGRAMA 1	Normas, políticas y administración municipal	141.2	29%	78	16%
PROGRAMA 11	Obras públicas municipales	3.7	1%	1.4	0%
	Gestión y administración de servicios públicos	251.6	52%	355	73%
	Omato y saneamiento de calles, plazas y parques	2.2	0%	2.3	0%
	Manejo de residuos sólidos	174.2	36%	265.9	55%
PROGRAMA 12	Administración y reparación de unidades motorizadas	65	13%	37.7	8%
	Seguridad y vigilancia ciudadana	6.5	1%	43.3	9%
	Supervisión y administración de cementerios	0.9	0%	0.2	0%
	Supervisión y administración de mercados y mataderos	1.9	0%	0.3	0%
PROGRAMA 13	Saneamiento ambiental y forestal	0.7	0%	0.5	0%
PROGRAMA 14	Gestión y administración de servicios sociales	20.7	4%	0.03	0%
PROGRAMA 15	Fomento de la cultura, deporte y recreación	2.1	0%	1.3	0%
PROGRAMA 16	Promoción y participación comunitaria	0.5	0%	0.09	0%
PROGRAMA 96	Deuda pública y otras operaciones financieras	67	14%	27	6%
PROGRAMA 98	Administración de contribuciones especiales (transferencias)	0	0%	22.5	5%
TOTAL		487	100%	485.5	100%

**Anexo 6: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31 %) en San Pedro de Macorís 2017/18**

CLASIFICACIÓN	COMPONENTES	SAN PEDRO DE MACOCARÍS			
		2017		2018	
		Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)	%
PROGRAMA 1	Normas, políticas y administración municipal	15.9	13%	16.2	12%
PROGRAMA 11	Obras públicas municipales	5.9	5%	5.1	4%
PROGRAMA 12	Gestión y administración de servicios públicos	78.1	62%	89.4	65%
	Omato y saneamiento de calles, plazas y parques	0	0%	0.8	1%
	Manejo de residuos sólidos	73.9	59%	74.7	55%
	Administración y reparación de unidades motorizadas	0	0%	0	0%
	Seguridad y vigilancia ciudadana	0	0%	6.8	5%
	Supervisión y administración de cementerios	4.2	3%	4.8	3%
	Supervisión y administración de mercados y mataderos	0	0%	2.4	2%
PROGRAMA 13	Saneamiento ambiental y forestal	0	0%	-	0%
PROGRAMA 14	Gestión y administración de servicios sociales	2	2%	2.2	2%
PROGRAMA 15	Fomento de la cultura, deporte y recreación	0.8	1%	0.8	1%
PROGRAMA 16	Promoción y participación comunitaria	0	0%	0	0%
PROGRAMA 96	Deuda pública y otras operaciones financieras	17.2	14%	17.2	13%
PROGRAMA 98	Administración de contribuciones especiales (transferencias)	5.7	5%	5.7	4%
TOTAL		125.6	100%	136.5	100%

**Anexo 7: Distribución de montos y porcentajes entre los programas del Fondo Servicios (31 %) en Bani 2017/18**

CLASIFICACIÓN	COMPONENTES	2017		2018	
		Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)	%
PROGRAMA 1	Normas, políticas y administración municipal	13.6	24%	13.6	23.4%
PROGRAMA 11	Obras públicas municipales	0	0%	0	0.0%
	Gestión y administración de servicios públicos	32.3	56%	36.1	62.1%
	Ornato y saneamiento de calles, plazas y parques	6	10.5%	8	13.9%
	Manejo de residuos sólidos	12.2	21.2%	14.3	24.7%
PROGRAMA 12	Administración y reparación de unidades motorizadas	7.5	13.1%	8	13.8%
	Seguridad y vigilancia ciudadana	3.6	6.2%	2.7	4.6%
	Supervisión y administración de cementerios	1.1	1.9%	1	1.7%
	Supervisión y administración de mercados y mataderos	2	3.4%	2	3.4%
PROGRAMA 13	Saneamiento ambiental y forestal	2.6	5%	0	0.0%
PROGRAMA 14	Gestión y administración de servicios sociales	0.5	1%	0	0.0%
PROGRAMA 15	Fomento de la cultura, deporte y recreación	4.2	7%	4.2	7.2%
PROGRAMA 16	Promoción y participación comunitaria	-	0%	0	0.0%
PROGRAMA 96	Deuda pública y otras operaciones financieras	2.4	4%	2.2	4.1%
PROGRAMA 98	Administración de contribuciones especiales (transferencias)	1.8	3%	1.8	3.2%
TOTAL		57.5	100%	58.1	100%

**Anexo 8: Número de proyectos aprobados por naturaleza y municipios entre 2017 y 2018**

GOBIERNOS LOCALES	ORIENTACIÓN DE LA INVERSIÓN						
	Obras viales y anexas	Equipamiento urbano	Electrificación	Servicios sociales	Infraestructuras deportivas	Salud y salubridad (MA)	Infraestructuras funebres
Distrito Nacional	25	0	0	0	0	0	0
Santo Domingo Este	63	12	4	0	8	2	0
Santiago	13	11	0	0	4	5	0
San Pedro de Macoris	110	20	9	6	3	10	0
Bani	38	26	2	18	0	0	1
SUBTOTAL 2017	249	69	15	24	15	17	1
Distrito Nacional	10	3	1	0	1	0	3
Santo Domingo Este	63	7	4	0	3	2	0
Santiago	23	8	0	5	7	0	1
San Pedro de Macoris	98	40	42	7	8	2	0
Bani	26	43	0	9	0	4	1
SUBTOTAL 2018	220	101	47	21	19	8	5
TOTAL	469	170	62	45	34	25	6

**Fuente:** Construcción propia en base a datos de los PIM 2017/18.

**Anexo 9: Montos de inversión aprobados y ejecutados para los PPM de los municipios en el 2017**

GOBIERNOS LOCALES	Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual (aprobado)	% ejecución anual (vigente)	% ejecución PROM
Distrito Nacional	94,200,000	68,033,154	1,653,381	2%	2%	1%
Santo Domingo Este	198,804,545	192,516,007	169,272,274	85%	88%	84%
Santiago	107,756,588	87,840,800	18,929,010	18%	22%	16%
San Pedro de Macoris	40,293,558	57,324,552	28,707,570	71%	50%	28%
Bani	26,750,000	27,124,899	19,614,332	73%	72%	79%
<b>TOTAL 2017</b>	<b>467,804,691</b>	<b>432,839,412</b>	<b>238,176,568</b>	<b>51%</b>	<b>55%</b>	<b>42%</b>

**Fuente:** Construcción propia en base a datos de los PIM 2017.

**Anexo 10: Montos de inversión aprobados y ejecutados para los PPM de los municipios en el 2018**

GOBIERNOS LOCALES	Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual (aprobado)	% ejecución anual (vigente)	% ejecución PROM
Distrito Nacional	358,436,859	265,635,349	21,314,629	6%	8%	6%
Santo Domingo Este	198,653,206	197,314,050	75,832,754	38%	38%	32%
Santiago	117,300,000	117,300,000	18,579,421	16%	16%	20%
San Pedro de Macoris	30,185,000	42,924,274	18,755,274	62%	44%	5%
Bani	31,470,000	36,397,926	19,626,306	62%	54%	67%
<b>TOTAL 2017</b>	<b>736,045,065</b>	<b>659,571,599</b>	<b>154,108,383</b>	<b>21%</b>	<b>23%</b>	<b>26%</b>

**Fuente:** Construcción propia en base a datos de los PIM 2018.

Anexo 11. Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal del Distrito Nacional 2017

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL. DISTRITO NACIONAL 2017		MONTO DE LA INVERSIÓN				
		Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual	% ejecución a PRODM 1%
<b>TOTALES</b>		94,209,000	68,833,154	1,853,381	2%	0.50%
1	Reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, costaneros y cerrillos similares	94,209,000	68,833,154	1,853,381	2%	0.50%
2	Construcción de baldemes en varios puntos de la C1	1,368,550	-	-	0%	-
3	Construcción de aceras y costaneros detrás del Hotel Lira, Proyecto 27 de Feb.	1,390,819	-	-	0%	-
4	Construcción de aceras y costaneros calle Evadito Morales, entre otras	1,952,418	-	-	0%	-
5	Construcción de baldemes en calle 45, esp. Los Trabajadores C2	742,044	44,640	-	0%	-
6	Construcción de aceras y costaneros en varios puntos de la C2	1,095,136	-	-	0%	-
7	Construcción de costaneros en el C2, Villa María y Los Grandes	886,166	-	-	0%	-
8	Construcción de costaneros en el C2, Barrio Abad y sector el Claret	1,514,312	-	-	0%	-
9	Construcción de aceras y costaneros en varios puntos de la C2: Carrones La Isabela, etc.	1,012,099	-	-	0%	-
10	Construcción de aceras y costaneros en C2: Calle Las Ceilinas	970,570	-	-	0%	-
11	Construcción de aceras y costaneros en C3: Villa María	1,011,236	-	-	0%	-
12	Construcción de aceras y costaneros en C3: Mijonamiento Social	822,848	-	-	0%	-
13	Construcción de aceras y costaneros en C3: Guatay	1,141,968	-	-	0%	-
14	Construcción de aceras y costaneros en C3: Ensaycho Luperón	1,144,484	-	-	0%	-
15	Reparación y acondicionamiento de aceras y costaneros en varios puntos de la C1	7,386,757	-	-	0%	-
16	Reparación y acondicionamiento de aceras y costaneros en varios puntos de la C2	10,000,000	7,611,318	-	0%	-
17	Reparación y acondicionamiento de aceras y costaneros en varios puntos de la C3	15,000,000	30,654,025	440,416	2%	-
18	Construcción de escalones en varios puntos de la C2: El Caliche, La Aguilanta, Arroyo H.	1,542,793	-	-	0%	-
19	Construcción de pasamanos de hierro en Los Ríos, Callejo Puerto Rico	220,415	-	-	0%	-
20	Construcción de escalones en peatonal de la Máxima Gómez, Sindo Belline	928,381	-	-	0%	-
21	Construcción de escalones en varios puntos de la Zorra C3	2,177,133	-	-	0%	-
22	Construcción de escalones en Villa Francisco C3	942,814	-	-	0%	-
23	Construcción de sistema drenaje pluvial C1, Prolongación Independencia	14,433,343	13,271,403	1,204,895	8%	-
24	Construcción de sistema drenaje pluvial C2	11,263,785	9,263,785	-	0%	-
25	Construcción de sistema drenaje pluvial C3	13,000,972	4,881,783	-	0%	-
26	Construcción de peatonal en calle Santa Fe, Los Cuadrados C3	1,746,127	-	-	0%	-

Anexo 12. Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal del Distrito Nacional 2018

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL. DISTRITO NACIONAL 2018		MONTO DE LA INVERSIÓN				
		Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual	% ejecución a PRODM 6%
<b>TOTALES</b>		258,624,809	265,633,549	21,214,629	8%	6%
Reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, costaneros y cerrillos similares en las zonas de población		233,426,459	152,633,549	21,229,029	13%	31%
1	Afijado de diezidas calles del sector Cauto Rey	1,800,000	1,400,000	2,063,335	120%	-
2	Actividad en la 30 de mayo, Los Ríos y el Manglar	25,162,295	23,357,866	4,832,613	19%	-
3	Reparación y acondicionamiento de aceras y costaneros en distintas partes de la C1	37,000,000	3,000,000	5,048,174	101%	-
4	Reparación y acondicionamiento de aceras y costaneros en distintas partes de la C2	20,000,000	10,000,000	-	0%	-
5	Reparación y acondicionamiento de aceras y costaneros en distintas partes de la C3	47,674,044	6,877,044	1,731,706	20%	31%
6	Reparación y acondicionamiento de aceras y costaneros Villa Juana y Villa Coronado	30,000,000	30,000,000	-	0%	-
7	Construcción de sistemas de drenaje pluvial C1	23,000,000	26,995,999	7,373,217	36%	-
8	Construcción de sistemas de drenaje pluvial C2	30,000,000	30,000,000	-	0%	-
9	Construcción de sistemas de drenaje pluvial C3	10,000,000	3,000,000	-	0%	-
10	Construcción de puentes en el callejón de Los Ríos	10,000,000	10,000,000	-	0%	-
11	Requisición de estacionamiento (vehículos, buses, bicicletas, bicicletas públicas, bicicletas)	62,500,000	62,500,000	-	0%	0%
12	Construcción de parque en Los Jardines del Norte	7,500,000	7,500,000	-	0%	-
13	Construcción de estacionamiento en el parque San Agustín de Montemayor	50,000,000	50,000,000	-	0%	0%
14	Remanente de la Plaza Peña Gonsálves, C1	5,000,000	5,000,000	-	0%	0%
15	Indicadores de gestión	500,000	500,000	-	0%	0%
16	Construcción de cancha en el Centro de la Independencia	500,000	500,000	-	0%	0%
17	Construcción y servicios de gestión	30,000,000	30,000,000	-	0%	0%
18	Construcción de fustería en Los Ríos, C2	10,000,000	10,000,000	-	0%	0%
19	Construcción de fustería en San Carlos, C3	10,000,000	10,000,000	-	0%	0%
20	Construcción de fustería en Villa Juana, C3	10,000,000	10,000,000	-	0%	0%
21	Protección del medio ambiente	10,000,000	10,000,000	-	0%	0%
22	Servicios sociales básicos	10,000,000	10,000,000	-	0%	0%
23	Rehabilitación e iluminación	10,000,000	10,000,000	-	0%	0%
24	Mantenimiento público en Villa Juana C3	10,000,000	10,000,000	-	0%	0%

Anexo 15. Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Santo Domingo Este 2017

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL SANTO DOMINGO ESTE 2017		MONTO DE LA INVERSIÓN				
		Procesado aprobado	Procesado vigente	Procesado ejecutado	% ejecución anual	% ejecución a PROM
<b>TOTALES</b>		<b>198,084,540</b>	<b>192,516,687</b>	<b>109,272,274</b>	<b>80%</b>	<b>64%</b>
1	Reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contornos y contornos nuevos/ Acercos por métodos de abollado	131,717,172	129,089,682	124,348,528	96%	93%
2	Reconstrucción de calzadas en el Dique Arriba, Encastre Ocaso	1,637,577	1,607,678	1,607,678	100%	100%
3	Solución del drenaje pluvial en Villa Faro	2,282,943	2,288,066	2,288,066	100%	100%
4	Reconstrucción de calzadas en Barrio La Estrella, Villa Duarte	2,012,374	2,007,374	2,007,374	100%	100%
5	Reconstrucción de aceras, contornos y piso en barrio en Villa Anacoata	2,444,250	2,440,724	2,440,724	100%	100%
6	Reconstrucción de aceras y contornos para Consejo Productivo de Villa Faro	2,225,246	2,223,272	2,223,272	100%	100%
7	Solución del drenaje pluvial en Villa Faro	1,687,784	1,607,784	0	0%	0%
8	Reconstrucción de aceras y contornos, Arroyo 1, sector Villa Faro	2,116,720	2,105,781	2,105,781	100%	100%
9	Contrucción de aceras y contornos en el barrio Sirivaca, Villa Duarte	1,825,588	1,784,978	1,784,978	100%	100%
10	Adollado de calles en barrio La Estrella, Villa Duarte	2,330,541	2,075,332	2,075,332	100%	100%
11	Reconstrucción de calzadas Club Nueva Esperanza, en Macabera, Villa Duarte	1,940,496	1,940,496	0	0%	0%
12	Adollado de calles en barrio Pueblo Nuevo, Villa Duarte/IV Comunalidad en Avenida VD	1,940,496	1,906,297	1,906,297	100%	100%
13	Reconstrucción de aceras y contornos en el barrio Sirivaca, Villa Duarte	2,096,179	1,906,802	1,906,802	100%	100%
14	Solución del drenaje pluvial en LOS Mazaróns	2,816,525	2,816,525	2,816,525	100%	100%
15	Reconstrucción de aceras y contornos en Los Cocinos del Estrecho Indígena	2,081,558	2,188,255	2,188,255	100%	100%
16	Reconstrucción de aceras y contornos en el sector Los Blancos	2,084,338	2,089,223	2,089,223	100%	100%
17	Solución del drenaje pluvial en IV 106 del Valle, Los Mito	1,521,559	1,501,559	1,501,559	100%	100%
18	Reconstrucción de aceras y contornos IV Hermanos Unidos, Los Mito Sur	1,891,234	1,891,234	0	0%	0%
19	Reconstrucción de aceras y contornos IV San Marcos, Los Mito	2,107,083	2,107,083	2,107,083	100%	100%
20	Adollado de calles IV La M. Agros, Los Mito	2,377,705	2,377,705	2,377,705	100%	100%
21	Adollado de calles IV Nayo, Harinas, sector Casca	2,118,831	2,061,401	2,061,401	100%	100%
22	Contrucción de aceras y contornos en el sector La Unión	2,175,814	2,029,473	2,029,473	100%	100%
23	Contrucción de aceras y contornos en el sector La Unión, M. Ab. Turbidos	2,152,311	2,298,125	2,298,125	100%	100%
24	Cont. de aceras y contornos Naco, Molinos Luchita Para el Progreso en Nuevo Amanecer	2,155,512	1,936,464	1,936,464	100%	100%
25	Contrucción de aceras y contornos en Los Prados II	2,088,782	2,090,082	2,090,082	100%	100%
26	Adollado de calles en Los Prados II	2,187,880	2,490,381	2,490,381	100%	100%
27	Contrucción de aceras y contornos IV Nueva Esperanza, Los Prados II	2,408,974	2,408,974	2,408,974	100%	100%
28	Adollado de calles en el sector Aguas Limas	1,841,380	1,841,380	1,841,380	100%	100%
29	Contrucción de aceras y contornos en el sector Aguas Limas	2,545,619	2,077,618	2,077,618	100%	100%
30	Contrucción de aceras y contornos en el sector Aguas Limas/IV Anar y Paz	2,043,034	2,043,034	2,043,034	100%	100%
31	Solución del drenaje pluvial en los Prados I	1,836,134	2,177,466	2,177,466	100%	100%
		1,951,997	1,951,955	1,951,955	100%	100%

32	Perforación e instalación de embalses en Barrio Blanco 2	50,000	50,000	50,000	0%	0%
33	Construcción de calzadas en Barrio Blanco 2	250,000	651,660	651,660	100%	100%
34	Reparación e instalación de contornos en Barrio Los Transformados	200,000	200,000	200,000	0%	0%
35	Reparación de aceras y contornos barrio Evangelina Rodríguez	200,000	200,000	200,000	0%	0%
36	Construcción de aceras y contornos en el barrio Santa Clara	200,000	600,000	600,000	100%	100%
37	Reparación, construcción y perforación de embalses en el Barrio Obispo en el Barrio México 1	200,000	200,000	200,000	0%	0%
38	Reparación, construcción y perforación de embalses en el Barrio Obispo en el Barrio México 2	200,000	200,000	200,000	0%	0%
39	Construcción y reparación de aceras y contornos en Barrio México 3	150,000	150,000	150,000	0%	0%
40	Reparación y construcción de calzadas en Barrio México 4	150,000	217,636	217,636	100%	100%
41	Perforación de pozos Elvira en México 4	100,000	100,000	100,000	0%	0%
42	Construcción de aceras y contornos en el barrio El Bual	250,000	1,200,000	1,200,000	100%	100%
43	Construcción y perforación de embalses en Puntito San Diego	100,000	100,000	100,000	0%	0%
44	Construcción de contornos en Pura de Ocaso	300,000	555,563	555,563	100%	100%
45	Construcción de embalses en Villa Orilla	150,000	150,000	1,200,000	100%	100%
46	Construcción de aceras y contornos en Villa España	250,000	250,000	250,000	0%	0%
47	Construcción y reparación de contornos en Villa Masayo	100,000	100,000	100,000	0%	0%
48	Construcción y reparación de contornos en Villa Viare	250,000	250,000	250,000	0%	0%
49	Construcción y reparación del drenaje pluvial barrio Puerto Rico	200,000	200,000	200,000	0%	0%
50	Construcción y reparación de aceras y contornos en Uib. Orizaba	150,000	150,000	150,000	0%	0%
51	Construcción y reparación de aceras y contornos Prol. Florer Barrio	150,000	150,000	150,000	0%	0%
52	Construcción y reparación de contornos Villa Providencia 1	125,000	125,000	125,000	0%	0%
53	Construcción de calzadas en Barrio Madroños	125,000	125,000	125,000	0%	0%
54	Construcción de calzadas en Barrio Los 8 Cantos	200,000	200,000	200,000	0%	0%
55	Construcción y reparación de aceras en el Barrio El Ocaso	150,000	150,000	150,000	0%	0%
56	Construcción y reparación de aceras y contornos en Uib. Orizaba	345,000	345,000	345,000	0%	0%
57	Construcción y reparación de aceras y contornos Barrio Sirivaca 1	100,000	100,000	100,000	0%	0%
58	Construcción y reparación de aceras y contornos Barrio Sirivaca 2	750,000	750,000	750,000	100%	100%
59	Construcción y reparación de aceras y contornos Barrio Kennedy	400,000	400,000	400,000	100%	100%
60	Construcción y reparación de aceras y contornos Barrio Kennedy	225,000	225,000	225,000	0%	0%
61	Construcción y reparación de aceras y contornos Barrio Kennedy	245,000	245,000	245,000	0%	0%
62	Construcción de aceras y contornos en el barrio Turbidos	225,000	225,000	225,000	0%	0%
63	Construcción de aceras y contornos en el barrio Turbidos	200,000	200,000	200,000	100%	100%
64	Construcción de contornos Villa Municipal	200,000	200,000	200,000	0%	0%
65	Construcción y reparación de aceras y contornos Uib. Matías	200,000	200,000	200,000	0%	0%
66	Construcción de la construcción de contornos Prol. Puerto Rico Cantón 3	200,000	200,000	200,000	0%	0%
67	Construcción de calzadas Barrio Virginia	175,000	175,000	175,000	0%	0%
68	Construcción, reparación e instalación de embalses Barrio Agros	100,000	100,000	100,000	0%	0%
69	Construcción de calzadas en el Barrio Los Flores	150,000	150,000	150,000	0%	0%
70	Construcción y reparación de embalses Barrio Los Flores	50,000	50,000	50,000	0%	0%
71	Construcción de aceras y contornos en el barrio LA Prada	200,000	200,000	200,000	0%	0%

73	Equipamiento en Residencial Del Este	2,600,000	1,515,775	5,915,775	100%
74	Terminación ampliación de iglesia San Simón Apóstol, parroquia Mercedes en Villa F.	1,241,798	1,241,798	0	0%
75	Equipamiento Iglesia Epifanía del Señor en Villa Carmona	2,800,000	913,775	913,775	100%
76	Instalación deportiva	19,691,224	16,067,082	6,284,270	37%
77	Reparación del Pto. web. El Bicol en Mercedes	2,645,151	1,559,479	1,559,479	100%
78	Construcción de canchales de fútbol, barrio La Lita, en Los Trece Bravos	2,488,241	2,488,241	0	0%
79	Reparación de Mañizales, barrio Molino en Barrio del Obrero	888,327	1,162,219	1,162,219	100%
79	Construcción de Saneamiento Básico: Instalación Urbanizadora, Los Prados II	4,092,711	4,092,711	0	0%
80	Constr. Saneamiento en el barrio LA Osa, Alameda	3,074,433	3,074,433	0	0%
81	Reparación del Pto IV Club Deportivo Cultural Mercedes	2,993,330	0	0	0%
82	Reparación de Mañizales en el sector Lacerna	1,586,338	1,579,790	1,579,790	100%
83	Reconstrucción de mañizales en Los Copalines del Estancia Juchitán	1,423,072	1,414,412	1,414,412	100%
	Comunarios y servicios básicos				
	Protección del medio ambiente	4,143,534	4,124,879	4,124,879	100%
84	Reconstrucción de cisternas: Comité General Club Injennas de Los Molinos	3,190,169	3,053,796	3,053,796	100%
85	Reparación y saneamiento de ciudad El Dique I	1,345,115	1,271,674	1,271,674	100%
	Servicios sociales básicos				
	Educación e recreación	9,138,333	9,714,653	9,714,653	100%
86	Alumbrado público sector El Dique	1,203,500	1,096,412	1,096,412	100%
87	Electrificación e iluminación IV Los Olvidados de Mercedes, Mercedes	3,678,979	3,666,154	3,666,154	100%
88	Electrificación e iluminación barrio Los Cocos en Mercedes	3,684,438	3,683,689	3,683,689	100%
89	Abastecimiento de agua en el Residencial Miraflores	1,274,011	1,281,699	1,281,699	100%

Anexo 14. Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Santo Domingo Este 2018

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL SANTO DOMINGO ESTE 2018		MONTO DE LA INVERSIÓN			
		Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual
<b>TOTALES</b>		<b>196,653,286</b>	<b>197,314,649</b>	<b>75,832,754</b>	<b>38%</b>
Reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, cunetas y servicios sanitarios/ Acceas a los sectores de población		148,774,020	145,934,865	61,204,895	42%
1	Reconstrucción de calzadas Sector Alma Rosa I	1,172,458	1,151,582	1,109,665	96%
2	Solución del drenaje pluvial en Avda Rosa I	2,516,409	2,514,885	2,657,469	105%
3	Solución del drenaje pluvial Uru, Mi Suelo II, VY	2,653,516	2,544,194	2,189,662	81%
4	Reconstr. De aceras y cunetas en IV Pedro Tronzo Urbado, VY	2,683,294	2,683,294	228,009	20%
5	Abastecido de calles y solución de drenaje pluvial IV Federico de Mercedes, VY	2,791,942	2,791,942	547,323	20%
6	Reconstrucción de calzadas: Consejo de Dos, Social y Comunitario Obrero, VY	2,582,910	2,582,910	499,653	19%
7	Revisión, de aceras y cunetas IV Acción, Paz y Fraternidad, VY	2,674,517	2,674,517	573,699	20%
8	Abastecido de calles y reconstrucción de aceras y cunetas IV Ciego de Matara, VY	2,483,083	2,483,083	1,079,238	41%
9	Abastecido de calles y solución drenaje pluvial en el barrio Pueblo Nuevo, Villa Duarte (VY)	2,583,026	2,583,026	593,295	20%
10	Reconstrucción de calzadas en el Barrio Magdalena de VD	1,284,669	1,284,669	255,798	20%
11	Reconstrucción de calzadas en el sector Las Tres Ojas	1,683,999	1,683,999	328,312	19%
12	Reconstrucción de calzadas Anas de Casa en el sector VD	1,299,091	1,299,091	272,918	20%
13	Reconstrucción de calzadas en el Barrio Magdalena de VDFV parque del Leño	2,157,498	2,188,054	2,161,262	79%
14	Reconstrucción de calzadas en Los Fundaciones del Estancia Juchitán	1,320,061	1,320,061	359,277	19%
15	Abastecido de calles en el Estancia Juchitán Vige	2,668,911	2,668,911	517,548	19%
16	Solución del drenaje pluvial Barrio La Península, Villa Duarte	2,254,591	2,028,335	1,641,247	81%
17	Abastecido de calles barrio La Tabla	1,897,391	1,897,391	367,588	19%
18	Reconstrucción de calzadas en Riviera del Obrero	2,709,196	2,709,196	1,074,496	40%
19	Reconstrucción de calzadas en el sector Rivas del Obrero	1,754,163	1,765,082	1,354,739	99%
20	Reconstrucción de calzadas / Oja, Capilla San Mateo, Los Trece Bravos	2,077,582	2,077,582	414,293	20%
21	Reconstrucción de calzadas / Comunidad Agrícola, Los Trece Bravos	1,810,992	1,810,992	353,314	19%
22	Reconstrucción de calzadas / Barrio Verano, Los Molinos	583,192	583,192	148,689	19%
23	Reconstrucción de calzadas / Oja, Juan Pablo Duarte II, Los Molinos	2,510,315	2,510,315	488,176	20%
24	Reconstrucción de calzadas / Oja, Unidad San Antonio, Los Molinos	1,746,816	1,746,816	2,229,653	120%
25	Abastecido de calles en el Barrio de la Rubia	2,422,081	2,196,158	479,232	20%
26	Solución de drenaje pluvial en el sector Prados del Cuchito IV Los Molinos	2,189,367	2,189,367	432,199	20%
27	Solución de drenaje pluvial en el sector Prados del Cuchito IV Prados del Cuchito	2,282,755	2,168,418	1,668,314	74%
28	Reconstr. De aceras y cunetas en el sector Villa Iluminada	1,099,116	1,099,116	214,614	21%
29	Reconstr. De aceras y cunetas en el sector Los Molinos Sur	2,663,305	2,663,305	335,849	17%
30	Solución del drenaje pluvial en Las Molinos Sur	2,673,334	2,673,334	1,313,473	46%
31	Constr. De aceras y cunetas en el sector Los Prados	2,768,709	2,768,709	958,245	37%

32	Constr. De aceras y caminos en el Res. Laura Meriel, sector La Uvella.	2,618,384	2,618,384	886,561	34%
33	Constr. De aceras y caminos en el sector Nuevo Amanecer	2,607,319	2,607,319	719,462	28%
34	Constr. De aceras y caminos en el sector Camacha	2,598,638	2,598,638	467,608	18%
35	Arreglo de calles sector Esfuerzo del Caribe	2,498,320	2,498,320	867,107	34%
36	Constr. De aceras y caminos en el sector LOS Frutos IV (Hias, Mirabal	2,529,859	2,529,859	452,025	18%
37	Constr. De aceras y caminos en el sector LOS Frutos IV Unidad y Progreso	2,441,244	2,441,244	479,021	20%
38	Constr. De aceras y caminos en el sector LOS Frutos IV Hias, Mirabal I	2,596,338	2,596,338	486,050	19%
39	Constr. De aceras y caminos en el sector LOS Frutos IV Bella Luz	2,102,256	2,102,256	2,685,644	100%
40	Solución del drenaje pluvial en Los Frutos I Frente de Mujeres	2,940,956	2,940,956	3,353,859	114%
41	Solución del drenaje pluvial en el Sector Tripepe DNE Este Norte	2,191,245	2,998,986	3,127,869	143%
42	Arreglo de calles sector Agua Loca	2,262,380	2,262,380	1,320,582	58%
43	Arreglo de Parapetó en el Remodelación Fideicomiso	2,903,554	2,903,554	-	0%
44	Constr. De aceras y caminos en Ciudad del Este	2,519,783	2,519,783	2,887,109	115%
45	Reconstrucción de calzadas en el barrio Brisas de la Charle en Mercedes	2,172,430	2,172,430	421,629	20%
46	Solución del drenaje pluvial en el barrio Brisas de la Charle en Mercedes	2,687,819	2,687,819	528,161	20%
47	Constr. De aceras y caminos en el barrio Brisas de la Charle en Mercedes	1,578,210	1,578,210	-	0%
48	Constr. De aceras y caminos en el barrio Brisas del Este/ JV Las Flores II	2,578,394	2,578,394	1,795,467	70%
49	Constr. De aceras y caminos en el barrio Brisas del Este/ JV La Uvella II	2,022,226	2,022,226	819,240	41%
50	Arreglo de calles, Aseo, de Madres Isabel La Católica, sector Brisas del Este	2,537,602	2,537,602	2,546,649	100%
51	Arreglo de calles, Aseo, Acción comunitaria, sector Brisas del Este	2,278,330	2,278,330	948,523	42%
52	Solución del drenaje pluvial del barrio la Compañera	2,356,453	2,356,453	403,948	17%
53	Solución del drenaje pluvial del barrio Kennedy I, Sector Amanate	2,901,259	2,901,259	1,880,109	65%
54	Solución del drenaje pluvial del barrio Los Solares, Sector Administrativo Osm Alvarado	2,575,472	2,675,872	472,570	18%
55	Solución del drenaje pluvial del barrio Los Solares, Sector Administrativo IV Vecinos Unidos	2,029,229	3,029,229	549,701	27%
56	Solución del drenaje pluvial JV 22 de mayo, Resplido Villa Carmen	2,562,249	2,562,249	1,962,545	76%
57	Arreglo de calles JV Unidos Tera y Fra etapa del sector Villa Carmen	2,694,962	2,694,962	369,963	14%
58	Solución del drenaje pluvial sector Evolución II	1,919,298	1,919,298	2,940,122	154%
59	Constr. De aceras y caminos en el Residencial Covadonga	2,568,262	2,568,262	514,480	20%
60	Arreglo de calles en el Residencial Azarac	2,434,326	2,434,326	833,281	34%
61	Reconstrucción de aceras y caminos (JV Miradores de PUDOC) Los Mías	2,727,396	2,727,396	1,095,869	40%
62	Reconstrucción de aceras y caminos JV Hermanos Unidos en Los Mías Sur	1,866,290	1,866,290	681,729	37%
63	Constr. de puentes peatonales y calzadas sector San José de Mercedes	2,000,318	1,990,397	1,980,397	100%
64	Requisición de arboles (reparación, nuevas variedades, biblioteca pública, iglesias)	16,144,113	16,384,113	6,497,866	40%
65	Construcción de parque en el Residencial Iba de Villa Este (VE)	5,486,363	5,486,363	1,065,932	19%
66	Reconstrucción de inclusion (Parque) San Vicente de Paul en Los Mías	3,290,276	3,290,276	684,691	21%
67	Construcción de parque en el sector tropical del Este	4,408,345	4,408,345	872,126	19%
68	Requisición de terreno comunal en el sector Frasco Oriental	2,500,300	2,500,300	-	0%
69	Construcción de parque en el sector Brisa Oriental II y III	4,851,349	4,851,349	928,876	19%
70	Construcción de parque en el Residencial Amanata	3,530,259	3,530,259	706,070	20%

70	Construcción de parques, sector Los Maestros III	2,234,261	2,234,261	2,234,261	100%
71	Instalaciones deportivas	5,637,837	9,637,837	2,284,268	41%
72	Construcción de cancha de voleyball y acondicionamiento de play, sector Villa Carmen	2,535,385	2,535,385	806,136	32%
73	Construcción de seis subbases (Aseo, Estudiantes subvencionados), Los Frutos II	4,777,512	4,777,512	4,777,512	100%
74	Construcción de cancha de fútbol barrio La Uvella en Las Tres Brisas	2,384,540	2,384,540	-	0%
75	Excavaciones y instalación flashbox	2,448,000	3,248,000	2,332,000	66%
76	Protección del medio ambiente	968,440	968,440	-	0%
77	Reconstrucción de cancha en barrio Pueblo Nuevo de Los Mías	2,580,330	2,580,330	2,182,060	85%
78	Servicios sectoriales básicos	11,738,487	10,738,487	496,345	5%
79	Iluminación a baterías	2,010,880	2,010,880	-	0%
80	Arreglo de calles en Aldea Rosa IV EL Triángulo	2,532,313	2,532,313	496,345	20%
81	Arreglo de calles en El Rosal	3,301,105	3,301,105	-	0%
82	Iluminación a baterías del barrio Kennedy del Terminal	2,013,908	2,013,908	-	0%

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL SANTIAGO DE LOS CABALLEROS 2017		MONTO DE LA INVERSIÓN			
		Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual
<b>TOTALES</b>		<b>107,256,588</b>	<b>87,880,000</b>	<b>18,923,010</b>	<b>22%</b>
Reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, alcantarillas y caminos rurales Asfalto a los niveles de población					
1.	Construcción de aceras y caminos, La Torre, Escondido Mila 1	3,902,495.00	5,604,142.00	2,545,472.04	45%
2.	Construcción de aceras y caminos, La Torre, El Ingenio (Etapa E)	3,020,413.00	55,314.00	-	0%
3.	Asfaltado de la calle 22 en Las Adelfas	4,291,194.00	3,270,093.00	116,915.25	3%
4.	Rehabilitación de aceras y caminos en Rincon Largo	3,384,738.00	479,002.00	-	0%
5.	Construcción de aceras y caminos, Villa Progresso II (Etapa II)	3,082,542.00	3,082,542.00	406,924.93	13%
6.	Construcción de aceras y caminos en Villa del Valle, Carrizales	3,024,994.00	3,024,994.00	-	0%
7.	Mejoramiento vial La Beridición en Carrizales (Etapa VI)	2,900,838.00	526,902.00	-	0%
8.	Construcción de aceras y caminos Barrio La Alegria	3,131,139.00	545,207.00	813.85	0%
9.	Construcción de aceras y caminos Los Prioz, Corcho (Etapa III)	2,021,239.00	1,151,539.00	1,064,877.48	52%
10.	Construcción de aceras y caminos Nación Diaz en Gurabo	3,482,536.00	3,203,208.00	1,774,476.67	48%
11.	Construcción de aceras y caminos Villa Rosa II, Carrizales (Etapa VI)	6,994,544.00	6,994,544.00	6,994,543.15	100%
12.	Construcción de aceras y caminos Ciudad de Dios, Carrizales (Etapa E)	2,702,554.00	2,702,554.00	-	0%
13.	Asfaltao caminos vecinales La Cumbre, Pinar Quemado	1,859,224.00	1,859,224.00	-	0%
Equipamiento: alfombras (Plano), pintura pavimentos, bibliotecas públicas, iglesias)					
14.	Construcción Casa Club Villa María, Los Ríos Autiba	371,184.204	34,336.304	1,869,084	5%
15.	Reconstrucción de Casa Club, cancha y salón Peñoneral, LA Lechería	6,170,839.00	4,170,839.00	706,031.70	11%
16.	Reconstrucción de Casa Club La Cruz Honda	3,735,210.00	3,735,210.00	-	0%
17.	Techado del Club Manay y la Yaguajay de Pinar	2,712,712.00	2,712,712.00	-	0%
18.	Construcción Salón Peñoneral El Asfalto en Bella Vista	2,370,993.00	2,370,993.00	-	0%
19.	Construcción Salón Peñoneral Ingenio La Abigrala	3,578,174.00	2,586,252.00	628,961.80	24%
20.	Construcción Salón Peñoneral Entanillo	3,584,615.00	1,662,945.00	628.52	0%
21.	Construcción Salón Peñoneral NME de Pinar, Pinar Viejo en Maguey Alegre	3,633,480.00	3,633,480.00	-	0%
22.	Construcción Salón Peñoneral NME de Pinar, Pinar Viejo en Maguey Alegre	4,521,710.00	4,521,710.00	-	0%
23.	Construcción Salón Peñoneral Barrio Duarte	2,924,098.00	2,024,098.00	313,996.95	10%
24.	Construcción del segundo nivel Policlínica La Joya	4,519,220.00	4,519,220.00	-	0%
25.	Reconstrucción de Jardín y estacionamiento de Iglesia Catedral	1,983,235.00	1,983,235.00	-	0%
26.	Construcción de Parque Ecológico Miraflores	2,770,583.00	-	-	0%
Barridos: limpieza de calles					
27.	Terminación de cancha y casa club Deportivo Corcho	2,246,633.00	4,805,170.72	416,750.72	9%
28.	Construcción del Play Pío Quirós	5,520,286.00	3,520,286.00	-	0%
29.	Construcción de cancha deportiva Los Prioz	2,917,955.00	-	-	0%
30.	Construcción de cancha deportiva Los Prioz	2,295,791.00	1,276,393.72	416,750.72	31%
31.	Construcción de cancha deportiva Díaz, Gurabo	1,969,339.00	-	-	0%

30.	Protección del medio ambiente	18,984,274	14,942,634	3,740,373	20%
31.	Suministro de Celdas El Espectro	4,022,680.00	-	-	0%
32.	Suministro de Celdas Villa Larga	5,270,585.00	5,270,585.00	114,563.22	2%
33.	Suministro de Celdas Villa Libertación, La Cruz Honda	3,148,736.00	3,619,396.00	3,619,395.20	100%
34.	Equipamiento de celdas oficina en Barrio Nuevo	3,021,016.00	2,551,326.00	1,614.92	0%
		3,331,297.00	3,331,297.00	-	0%

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL SANTIAGO DE LOS CABALLEROS 2018		MONTO DE LA INVERSIÓN				% ejecución anual	% ejecución PRODA
		Presupuesto ejecutado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual		
<b>TOTALES</b>		117,303,000	117,303,000	10,879,421	14%	24%	
Ejecuciones y ejecuciones de obras, obras, acciones y acciones pendientes. Acciones a las acciones de población		63,272,000	63,272,000	10,833,000	17%	17%	
1	Barrido de calles en Miraflores II	2,365,750	2,365,750	-	0%	17%	
2	Mesa de gobierno en Cristo Rey	3,168,010	3,168,010	266,464	40%	0%	
3	Accra, pintura y cubeta en barrio San Martín	1,263,743	1,263,743	-	0%	0%	
4	Construcción de Micro de gobierno, San Isid en Guabo	3,300,000	3,300,000	776,450	40%	0%	
5	Baldes y servicio pluvial en Los Frascidos	1,821,725	1,821,725	692,662	40%	0%	
6	Accra y acciones Los Angeles Antio II	1,279,154	1,279,154	-	0%	0%	
7	Accra, acciones, baldes y drenaje pluvial en el Pinarvital	2,213,248	2,213,248	1,325,250	40%	0%	
8	Accra y acciones en Los Llanos, barrio Laido	2,871,119	2,871,119	-	0%	0%	
9	Accra y acciones en Hoyo de Ullas	2,293,866	2,293,866	-	0%	0%	
10	Accra y acciones en barrio La Peña	3,527,654	3,527,654	1,970,473	40%	0%	
11	Accra, acciones y baldes en Los Mangos	3,043,266	3,043,266	-	0%	0%	
12	Accra, acciones y baldes en barrio Macaco-Sánchez	3,027,858	3,027,858	1,570,423	40%	0%	
13	Accra, acciones y pintura en barrio La Paz, Pinar del Río	1,563,339	1,563,339	-	0%	0%	
14	Baldes, acciones y acciones en el barrio Duarte	2,090,226	2,090,226	1,176,094	40%	0%	
15	Accra y acciones en la Barriada, La Jiribarrata	1,500,000	1,500,000	-	0%	0%	
16	Accra, acciones y baldes en el barrio El Tabaco	3,376,231	3,376,231	-	0%	0%	
17	Accra, acciones y baldes en el barrio El Cerebrillo	3,447,632	3,447,632	-	0%	0%	
18	Accra y acciones en Los Baños de Cienfuegos	1,779,265	1,779,265	-	0%	0%	
19	Accra y acciones en Monte Adorno	2,453,969	2,453,969	961,564	40%	0%	
20	Accra y acciones en la calle La Chichigua, Guabo	3,447,832	3,447,832	-	0%	0%	
21	Reparación de muro de gobierno en Los Armas	5,654,591	5,654,591	2,021,800	40%	0%	
22	Punto postal, sobre cubeta en La Jolla	2,500,000	2,500,000	-	0%	0%	
23	Accra y acciones de la Barriada en barrio La Esperanza	1,442,641	1,442,641	576,817	40%	0%	
Equipaciones de alumbrado público, áreas verdes, biblioteca pública, (libros)		23,929,418	23,929,418	2,833,233	12%	10%	
24	Cancha, Vela, parque y parque infantil en Los Guajeros	2,875,000	2,875,000	-	0%	10%	
25	Centro de capacitación en Buenos Aires	2,848,982	2,848,982	1,523,233	40%	0%	
26	Parque infantil en el pueblo	1,000,000	1,000,000	-	0%	0%	
27	Centro de capacitación en Hoya del Cubajo	3,280,000	3,280,000	1,396,000	40%	0%	
28	Rehabilitación casa club en Arroyo Barrio Anillo	3,524,602	3,524,602	-	0%	0%	
29	Centro de capacitación en Carro de Tuna	3,229,311	3,229,311	-	0%	0%	
30	Centro de capacitación deporte Fútbol	3,229,311	3,229,311	-	0%	0%	

31	Centro de capacitación en Rabby	3,229,311	3,229,311	-	0%	11%
32	Instalación deportiva	2,091,203	2,091,203	2,053,692	10%	11%
33	Cerrado de cancha Francisco Bóvar	3,180,000	3,180,000	-	0%	0%
34	Reconstrucción de cancha de recreación deportiva Los Salados	2,850,000	2,850,000	-	0%	0%
35	Establecimiento de cancha en el pueblo	1,510,135	1,510,135	-	0%	0%
36	Cancha de baloncesto en el Miravital	2,207,879	2,207,879	663,131	40%	0%
37	Cancha de baloncesto en la Estación	4,012,727	4,012,727	-	0%	0%
38	Rehabilitación de cancha y terreno en Los Corchos	3,913,151	3,913,151	1,572,140	40%	0%
39	Cancha de baloncesto en La Altagracia	2,829,111	2,829,111	-	0%	0%
40	Comedores y servicios familiares	1,830,000	1,830,000	720,000	40%	40%
41	Rehabilitación de sucursal comensio de Guabo II	1,830,000	1,830,000	720,000	40%	40%
42	Servicios sociales básicos	8,238,379	8,238,379	2,066,090	25%	24%
43	Reparación de viviendas 21 unidades en Los Cuareles	1,074,579	1,074,579	-	0%	0%
44	Reparación de viviendas 40 unidades en EL Fracido	2,046,800	2,046,800	-	0%	0%
45	Reparación de viviendas 30 unidades en Escuela La Roviada	1,535,100	1,535,100	614,040	40%	40%
46	Reparación de viviendas 30 unidades en Cristo Rey	1,535,100	1,535,100	614,040	40%	40%
47	Reparación de viviendas 40 unidades en San José La Mita	2,046,800	2,046,800	818,720	40%	40%

	MONTO DE LA INVERSIÓN			
	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual	% ejecución PRODA
<b>TOTALES</b>	<b>40,283,458</b>	<b>37,324,452</b>	<b>90%</b>	<b>28.5%</b>
Reconstrucción y restauración de calles, aceras, contornos y baldemes rurales	21,227,303	47,033,084	217%	40%
1 Construcción de contornos barrio El Gallo	66,420	66,420	100%	0%
2 Construcción de aceras y contornos, Bolívar	325,340	650,680	100%	100%
3 Construcción de aceras y contornos, Villa Progresso 2	297,635	1,050,000	100%	100%
4 Terminación y Construcción de aceras y contornos, Barrio Las Flechas	86,071	815,264	100%	100%
5 Construcción de aceras y contornos, EL Ocho	225,800	225,800	100%	0%
6 Construcción de aceras y contornos y baldemes, V. Caliente	278,800	850,000	100%	100%
7 Construcción de aceras y contornos y baldemes, V. Alacranes	275,800	275,800	100%	0%
8 Construcción de contornos, Alca de San Pedro	48,555	445,429	100%	100%
9 Construcción de baldemes y baldemes en el Proyecto Perseus	1,560,000	330,000	0%	0%
10 Construcción de baldemes, Plan Povernik	55,304	1,200,000	0%	0%
11 Construcción de aceras y contornos Barrio Monte Cristi	447,440	447,440	21%	21%
12 Terminación y Construcción de aceras y contornos, Urs. Malher	55,280	315,294	100%	100%
13 Terminación y Construcción de aceras y contornos, Barrio Japón	815,294	815,294	0%	0%
14 Terminación y Construcción de aceras y contornos, LA Arca/Pueblo Nuevo	212,765	265,294	100%	100%
15 Terminación y Construcción de aceras y contornos, El Torreal	633,844	815,294	100%	100%
16 Terminación y Construcción de aceras y contornos, Polvo Jato Carrilón 1	84,071	815,294	100%	100%
17 Construcción de calzadas, Villa Bismarck	255,000	250,000	0%	0%
18 Construcción de calzadas, Barrio México 1	500,000	500,000	0%	0%
19 Construcción de calzadas, Barrio México 3	500,000	500,000	0%	0%
20 Reconstrucción y cont. De aceras, contornos y baldemes, barrio Villa Orfila	37,435	1,200,000	100%	100%
21 Construcción de calzadas, Loma del Cochero	210,000	250,000	0%	0%
22 Construcción de calzadas, Villa Otaviano	240,600	260,642	0%	0%
23 Construcción de calzadas, Mejoramiento social	500,000	500,000	0%	0%
24 Construcción de calzadas, Barrio Blanco	999,635	999,635	24%	24%
25 Construcción de calzadas, Barrio Blanco 2	460,191	414,000	0%	0%
26 Construcción de pavimento, Vega-Barro Central	400,000	400,000	0%	0%
27 Construcción de pavimento, Barrio 30 de mayo	213,712	210,712	0%	0%
28 Construcción de pavimento, Plaza Perseus	500,000	500,000	0%	0%
29 Reparación de aceras y baldemes, Loma Pablo Duarte	48,554	445,429	100%	100%
30 Restauración de aceras y baldemes LA Cervantes	40,252	445,429	100%	100%
31 Construcción de calzadas, Evangelina Rodríguez	500,000	500,000	0%	0%
32 Construcción de calzadas, Barrio México 3	500,000	500,000	0%	0%
33 Construcción de calzadas, Barrio México 4	635,000	635,000	0%	0%

34 Reconstrucción y cont. De aceras, contornos y baldemes, Barrio Nueva 1	67,094	800,000	800,000	100%
35 Reconstrucción y cont. De aceras, contornos y baldemes, Barrio La Puerta	87,200	800,000	800,000	100%
36 Construcción de Calzadas Villa Olímpica	290,000	290,000	-	0%
37 Reparación y cont. De aceras, contornos y baldemes, Barrios Almiral	127,298	450,000	450,000	100%
38 Reparación y cont. De aceras, contornos y baldemes, Jardines del Lute	54,500	500,000	500,000	100%
39 Reparación de calzadas Barrio Anil	47,098	47,098	-	0%
40 Construcción de calzadas Barrio Anil	256,000	256,000	253,373	99%
41 Construcción de calzadas Barrio Anil	203,311	250,000	250,000	100%
42 Reparación y cont. De aceras, contornos y baldemes, Villa Providencia	136,000	106,000	105,000	96%
43 Reparación y cont. De aceras, contornos y baldemes, Loma 4 Carreteras	136,000	106,000	105,000	96%
44 Construcción de calzadas Barrio Puerto Rico	350,000	350,000	250,000	100%
45 Construcción y reparación de aceras y contornos, Barrio Sarmiento 1	43,000	400,000	400,000	100%
46 Construcción y reparación de aceras y contornos, Barrio Sarmiento 2	43,000	400,000	400,000	100%
47 Construcción y reparación de aceras y contornos, Barrio Huan	340,844	400,000	400,000	100%
48 Construcción y reparación de aceras y contornos, Barrio Heriberto	340,844	400,000	400,000	100%
49 Construcción y reparación de aceras y contornos, Urbanización Orizabal	45,600	45,600	-	0%
50 Reparación y cont. De aceras, contornos y baldemes, Villa Providencia	95,098	800,000	800,000	100%
51 Construcción de calzadas Barrio el Solonco	141,640	600,000	600,000	100%
52 Reparación de aceras y baldemes, Las Caobas	216,983	216,983	-	0%
53 Reparación de aceras y baldemes, Barrio Restauración 1	136,427	465,629	465,629	100%
54 Reparación de aceras y baldemes, Barrio Ortiz	216,983	104,318	-	0%
55 Reparación de aceras y baldemes, Barrio Restauración 2	136,427	136,427	44,897	32%
56 Construcción de calzadas, Proyección Pinar Bonito	280,700	280,700	-	0%
57 Reconstrucción de aceras y contornos Punta de Oca	1,250,000	1,250,000	-	0%
58 Reparación de aceras y contornos Villa Municipal	65,687	65,687	51,814	78%
59 Reparación de aceras y baldemes, Barrio Pinar Bonito	136,983	800,000	800,000	100%
60 Reconstrucción de aceras y contornos Barrio Almirante	44,568	960,000	960,000	100%
61 Construcción de baldemes Barrios Años 2	130,150	130,150	-	0%
62 Construcción de aceras y contornos, Oca	279,795	279,795	-	0%
63 Construcción de Aceras y contornos Vega, Barrio Central	42,924	42,924	-	0%
64 Construcción de baldemes Villa Olímpica 1	260,982	260,982	-	0%
65 Construcción de Acera y contornos Barrio Blanco 1	23,200	400,000	400,000	100%
66 Construcción de baldemes, Heriberto	136,116	136,116	-	0%
67 Construcción de baldemes, Heriberto	79,832	79,832	-	0%
68 Construcción de baldemes, Barrio Restauración 1	136,116	800,000	800,000	100%
69 Construcción de aceras y contornos, Punta Guaza	30,000	43,897	25,163	83%
70 Construcción de aceras y contornos, Punta Guaza	89,297	89,297	-	0%
71 Construcción de aceras y contornos, Urbanización Malin	31,262	31,262	960,000	100%
72 Construcción de aceras y contornos, Villa Central	106,000	106,000	-	0%
73 Construcción de baldemes, Villa Progresso 2	300,000	1,200,000	1,200,000	100%
74 Construcción de baldemes, Las Caobas	21,202	1,200,000	1,200,000	100%
75 Construcción de baldemes, Las Caobas 2	58,201	1,200,000	1,200,000	100%

76	Construcción de centros, Puma Miracuz	24,803	24,803	-	0%
77	Reparación de baños, calle Libertad en Los Cañales	17,246	22,246	-	0%
78	Construcción de aulas y centros La Primavera	30,150	30,150	-	0%
79	Construcción de aulas y centros La Puerta	248,637	164,279	-	0%
80	Reparación de calles La Zona Rueda, El Solimón	83,887	83,887	62,115	74%
81	Reparación de calles (Duchoso) Jardines del Jalar	50,000	50,000	-	0%
82	Reparación de calles de áreas verdes, Puma	72,744	72,744	-	0%
83	Drenaje, Barrio Independencia	266,317	300,000	300,000	100%
84	Drenaje pluvial, Barrio Resaca 1 y 2, Barrio Orquí	500,000	5,000,000	-	0%
85	Drenaje pluvial en varias sectores del Bloque	3,267,223	3,267,223	-	0%
86	Drenaje Barrio Primavera	256,694	256,694	-	0%
87	Drenaje pluvial El Solimón	87,281	87,281	-	0%
88	Construcción de drenaje pluvial Vega y Villa Calera	187,211	133,373	185,335	100%
89	Drenaje pluvial "Vega" Barrio Central	36,803	36,803	-	0%
90	Drenaje Pluvial Villa Mirador y Elencuz	3,271,994	363,549	-	0%
91	Construcción de drenaje pluvial, Los Cañales	250,000	224,117	21,483	11%
92	Construcción de drenaje pluvial, Miramar	127,860	127,860	-	0%
93	Construcción de drenaje pluvial, Puma Roca	483,609	483,609	235,000	60%
94	Construcción de drenaje pluvial, Puma Roca	21,148	150,000	150,000	100%
95	Construcción de drenaje pluvial, Proyecto Karamely	17,742	17,742	-	0%
96	Construcción de Muro en Bajo Marchaban	684,781	780,000	680,000	99%
97	Construcción de escuela Ingenio Cristóbal Colón	481,879	481,880	680,000	99%
98	Construcción de canchales Barco Magda en Barrio Lindo	150,000	150,000	-	0%
99	Construcción de canchales, Plaza Barba	79,000	79,200	-	0%
100	Construcción de canchales Plaza Primavera	150,000	150,000	-	0%
101	Construcción de laboratorios, Villa Miracuz	112,620	112,620	-	0%
102	Construcción de laboratorios, Barrio Los Pinos	79,741	313,294	313,294	100%
103	Construcción de laboratorios, Barrio Solimón 1, 2, 3 y 4	500,000	500,000	500,000	100%
104	Construcción de laboratorios, Ingenio Santa Fe Casapalca	115,949	115,949	-	0%
105	Reparación de laboratorios La Arca / Pueblo Nuevo	73,787	73,787	-	0%
106	Construcción de laboratorios en Barrio Azul	85,170	85,170	-	0%
107	Construcción tipos de laboratorios en Villa Chigapa 1	25,012	25,012	-	0%
108	Construcción tipos de laboratorios en PNV/ CPA	166,184	166,184	-	0%
109	Construcción tipos de laboratorios en Los Cañales	202,388	202,388	-	0%
110	Construcción tipos de laboratorios en Loma del Cochero	150,000	150,000	-	0%
111	Construcción tipos de laboratorios en Villa Magdalena	31,524	31,524	-	0%
	<b>Equipamiento urbano (Plazas, parques públicos, bibliotecas públicas, iglesias)</b>	<b>3,501,696</b>	<b>3,501,637</b>	<b>3,735,134</b>	<b>49%</b>
112	Formación de sector comunal Punta Pezadora 1	171,500	171,500	1,341,057	782%
113	Formación de centros o sectores comunales, Villa Progreso 1	200,000	200,000	-	0%
114	Formación de centros comunal Punta Pezadora 1	72,504	72,504	-	0%
115	Construcción de centros comunal en Barrio Lindo 1	224,584	263,211	-	0%
116	Construcción de centros comunal Evangelina Rodríguez	182,236	182,236	-	0%

117	Construcción de centros o sectores comunales, EL Centro	131,608	66,408	-	0%
118	Construcción de parque en Villa Blanca	243,600	184,200	-	0%
119	Transición de parque, Doble Casaca, Villa Velazquez	26,266	26,266	-	0%
120	Transición de parque en el Barrio Incahuasi	24,253	24,253	-	0%
121	Transición de centro comunal de barrio del Centro	421,891	421,891	-	0%
122	Construcción de parque infantil en Puro de Alcazar	700,000	700,000	-	0%
123	Reparación de centros o sectores comunales, Villa Progreso 1	240,601	218,902	-	0%
124	Reparación de centros o sectores comunales, Puma Pezadora	247,894	247,894	-	0%
125	Equipamiento Municipal para la Unión de Avances de Vecinos, Unión de Avances de Vecinos	360,000	360,000	-	0%
126	Transición de sala de la Escuela Ana Jesús Pareda, Villa Providencia 1	32,273	300,000	300,000	100%
127	Aplicación de sala de la Escuela Ana Jesús Pareda, Villa Providencia 1	34,865	34,865	29,697	40%
128	Transición de la sala de la escuela, Barrio del Seco	24,984	24,986	-	0%
129	Vaga Perimetral de la escuela Boca del Seco	52,271	52,271	-	0%
130	Reparación de iglesias, Barrio Mirador 3	15,000	15,000	15,000	100%
131	Reparación de iglesias, Barrio Aza	15,000	15,000	15,000	100%
	<b>Instalaciones deportivas</b>	<b>253,611</b>	<b>253,611</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
132	Construcción cancha de baloncesto Barrio Esperanza	31,241	31,241	-	0%
133	Equipamiento de recreación Club Deportivo Villa Velazquez	100,000	100,000	-	0%
134	Construcción de Salón Múltiples, Salas 1 y 2	132,370	132,370	-	0%
	<b>Construcción y servicios básicos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>Proyecto del medio ambiente</b>	<b>2,614,515</b>	<b>1,711,479</b>	<b>177,821</b>	<b>19%</b>
135	Construcción de acceso en barrio Santa Fe y Los Cañales	300,000	300,000	225,575	75%
136	Construcción de rejas en Barrio Argelia	481,814	18,500	-	0%
137	Construcción de rejas en Barrio Incahuasi	824,960	25,240	-	0%
138	Construcción de rejas en Ciudad Colón	633,776	633,776	69,300	11%
139	Rejas que faltan en Barrio Asencia	96,545	96,545	32,948	34%
140	Rejas que faltan en Barrio Nuevo	47,258	47,258	-	0%
141	Trayecto de rejas en el Proyecto Primavera 1	491,000	491,000	-	0%
142	construcción de rejas, Ingenio La Loma	93,342	93,342	-	0%
143	Construcción de rejas, Ingenio Argentina	18,500	18,500	-	0%
144	Construcción de rejas, Barrio Mirador Largo	99,358	99,358	-	0%
	<b>Servicio sanitario básico</b>	<b>2,318,993</b>	<b>1,818,993</b>	<b>83,000</b>	<b>7%</b>
145	Módulo de agua fría en Barrio del Seco	317,441	317,441	-	0%
146	Módulo de agua fría, Barrio Argelia	1,200,000	700,000	-	0%
147	Reparación de unidades, Barrio Ochoque	212,668	212,668	83,000	40%
148	Reparación de unidades, Barrio Nuevo	56,856	56,856	-	0%
149	Reparación de unidades, Barrio Esperanza	500,000	500,000	-	0%
150	Teoría de agua potable del colegio El Tiangua, Loma del Cochero	56,000	56,000	-	0%
	<b>Energías renovables</b>	<b>2,988,038</b>	<b>2,914,719</b>	<b>1,735,330</b>	<b>61%</b>
151	Energías renovables e Instalación, parque el Puro	350,000	350,000	336,813	100%

152	Electrificación e iluminación, Base del Sur	350,000	350,000	350,000	100%
153	Electrificación e iluminación, Barrio Cristo Rey	350,000	350,000	350,000	100%
154	Electrificación e iluminación, Villa Blasco	300,000	300,000	-	0%
155	Electrificación e iluminación, Barrio Nuevo	690,000	690,000	494,546	72%
156	Electrificación e iluminación, Barrio Esperanza	350,000	350,000	-	0%
157	Instalación de alambres y cables eléctricos SPM	600,000	600,000	-	0%
158	Electrificación Barrios Altos	37,640	37,640	-	0%
159	Electrificación Barrio Basso 1	100,418	91,279	-	0%

Anexo 16: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de San Pedro de Macorís 2018

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL. SAN PEDRO DE MACORIS 2018		MONTO DE LA INVERSIÓN			
		Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual
<b>TOTALES</b>		<b>30.185.000</b>	<b>42.934.274</b>	<b>18.755.274</b>	<b>44%</b>
Reparación y mantenimiento de cables, arosas, postes y conductores cables' Asent 4 en estado de pobreza		18,270,000	30,162,861	17,350,861	51%
1	Construcción de veredas en el Barrio La Bellota	290,000	290,000	-	0%
2	Construcción de calzadas en Barrio Landa 1	290,000	290,000	-	0%
3	Construcción de calzadas en Barrio Landa 2	290,000	290,000	-	0%
4	Construcción de veredas en Villa Montaña	300,000	300,000	-	0%
5	Construcción de veredas en Villa Progreso 1	300,000	300,000	-	0%
6	Construcción de arosas y conductos en Villa Progreso 2	293,000	293,000	-	0%
7	Construcción de arosas y conductos en Alca de San Pedro	443,000	443,000	-	0%
8	Construcción de veredas en Barrio San Pablo Duarte	340,000	340,000	-	0%
9	Reparación y construcción de arosas y conductos en Barrio Las Cañitas	425,000	425,000	-	0%
10	Reparación y construcción de arosas y conductos Barrio Restauración 1	150,000	150,000	-	0%
11	Construcción de veredas en 24 de abril	400,000	1,000,000	1,000,000	100%
12	Muro de Retención en Barrio Azú	125,000	125,000	-	0%
13	Reparación de arosas y conductos en INVI-CLA	221,000	400,000	400,000	100%
14	Construcción y reparación de arosas y conductos en Villa Magdalena	221,000	600,000	600,000	100%
15	Construcción de arosas y conductos en el Barrio La Puerta	150,000	150,000	-	0%
16	Reparación de arosas y conductos en Villa Olímpica 2	225,000	225,000	-	0%
17	Reparación de arosas y conductos en Villa Libertad	300,000	300,000	-	0%
18	Construcción de arosas y conductos en El Ojaló	250,000	250,000	-	0%
19	Construcción de veredas en Barrios Altos y El Prado	250,000	500,000	500,000	100%
20	Construcción de veredas y caminos Ingreso Santa Fe	345,000	345,000	-	0%
21	Construcción de arosas y conductos en Las Cañitas 1	175,000	175,000	-	0%
22	Construcción y reparación de arosas y conductos en Las Cañitas 2	200,000	200,000	-	0%
23	Construcción de veredas en Villa Centro	241,000	241,000	-	0%
24	Construcción de arosas y conductos en EL Ojaló	250,000	250,000	-	0%
25	Construcción y reparación de arosas y conductos en Barrios del Este	220,000	250,000	-	0%
26	Reparación y mantenimiento de cables en Los Guandules	250,000	850,000	850,000	100%
27	Arosas y conductos en Villa Caldas	170,000	170,000	-	0%
28	Construcción de arosas y conductos en Villa Azucarera 2	480,000	530,676	530,676	100%
29	Terminación de la construcción de Reducir Proyecto Povera 2	250,000	850,000	850,000	100%
30	Construcción de arosas y conductos en Villa Cosmar	250,000	255,114	255,114	100%
31	Construcción de calzadas en Barrio Basso 1	200,000	-	-	0%

32	Perforación y limpieza de vertimientos en Barrio Blanco 2	50,000	50,000	50,000	0%
33	Construcción de celdajes en Barrio Blanco 2	200,000	651,666	651,666	100%
34	Construcción y reparación de cisternas en Barrio Las Transformadas	200,000	200,000	200,000	0%
35	Reparación de aeras y cisternas Barrio Evangelina Rodríguez	200,000	200,000	200,000	0%
36	Construcción de aeras y cisternas en el barrio Santa Clara	200,000	600,000	600,000	100%
37	Reparación, construcción y perforación de embalses en el Barrio Ortiz en el Barrio México 1	200,000	200,000	200,000	0%
38	Reparación, construcción y perforación de embalses en el Barrio Ortiz en el Barrio México 2	200,000	200,000	200,000	0%
39	Construcción y reparación de aeras y cisternas en Barrio México 3	150,000	150,000	150,000	0%
40	Reparación y construcción de celdajes en Barrio México 4	100,000	237,634	237,634	100%
41	Perforación de pozos filtrar en México 4	100,000	100,000	100,000	0%
42	Construcción de aeras y cisternas en el Barrio El Nival	225,000	1,200,000	1,200,000	100%
43	Construcción y Perforación y Limpieza de embalses en Parcela San Pedro	100,000	300,000	300,000	0%
44	Construcción de cisternas en Pura de Guara	300,000	855,563	855,563	100%
45	Construcción de cisternas en Villa Costal	301,000	1,201,000	1,201,000	100%
46	Construcción de cisternas en Villa Orta	150,000	150,000	150,000	0%
47	Construcción de aeras y cisternas en Villa España	250,000	250,000	250,000	0%
48	Construcción y reparación de cisternas en Villa México	100,000	100,000	100,000	0%
49	Construcción y reparación de cisternas en Villa Vista	250,000	250,000	250,000	0%
50	Construcción y reparación del drenaje para el Barrio Puerto Rico	200,000	200,000	200,000	0%
51	Construcción y reparación de drenaje LA Nueva/ Pura Vieja	150,000	150,000	150,000	0%
52	Construcción y reparación de aeras y cisternas Pral. Fracor Barata	150,000	150,000	150,000	0%
53	Construcción y reconstrucción de cisternas Villa Providencia 1	122,000	122,000	122,000	0%
54	Construcción de celdajes en Barrio Marbanat	121,000	121,000	121,000	0%
55	Construcción de celdajes en Barrio L05 4 Camino	200,000	200,000	200,000	0%
56	Construcción y reparación de aeras en el Barrio El Centro	120,000	120,000	120,000	0%
57	Construcción y reparación de aeras y cisternas en Uib. Oriental	243,000	243,000	243,000	0%
58	Construcción y reparación de aeras y cisternas Barrio Sacramento 1	100,000	100,000	100,000	0%
59	Construcción y terminación del abastecimiento de la calle Central Proceso Kizamaty	230,000	720,000	720,000	100%
60	Construcción y reparación de aeras y cisternas Barrio L05 Mecenas	225,000	400,000	400,000	100%
61	Construcción y reparación de aeras y cisternas Barrio Kennedy	125,000	400,000	400,000	100%
62	Construcción y reparación de aeras y cisternas Barrio Huain	245,000	245,000	245,000	0%
63	Construcción de cisternas Villa Masapeal	225,000	225,000	225,000	0%
64	Construcción y reparación de aeras y cisternas en el barrio Evangelina	200,000	600,000	600,000	100%
65	Construcción y reparación de aeras y cisternas Urb. Machin	200,000	200,000	200,000	0%
66	Construcción de la construcción de cisternas Pura Vista Caridón 1	200,000	200,000	200,000	0%
67	Construcción de celdajes Barrio El Jipón	175,000	175,000	175,000	0%
68	Construcción, reparación y limpieza de embalses Barrio Ingén	100,000	100,000	100,000	0%
69	Construcción de celdajes en el Barrio Las Flores	150,000	150,000	150,000	0%
70	Construcción y reparación de embalses Barrio Las Flores	50,000	50,000	50,000	0%
71	Construcción de aeras y cisternas en el Barrio LA Piedad	200,000	200,000	200,000	0%

72	Construcción de cisternas Pura Jairo Caridón 1	290,000	290,000	290,000	0%
73	Construcción de cisternas Pura Jairo Caridón 2	190,000	815,294	815,294	100%
74	Construcción de aeras y cisternas en el Barrio San Agustín	150,000	815,294	815,294	100%
75	Construcción y reparación de aeras y cisternas Villa Pura 1	300,000	715,294	715,294	100%
76	Reparación de aeras, cisternas y bacheos Maraca	100,000	815,294	815,294	100%
77	Construcción de aeras y cisternas Barrio Alarcón	244,000	244,000	244,000	0%
78	Construcción de aeras y cisternas Barrio María Cruz	243,000	104,035	104,035	100%
79	Reparación y bacheos de calles sector Barro Colorado	50,000	50,000	50,000	0%
80	Construcción de la construcción de cisternas Sector Caimo Itcy	100,000	500,000	500,000	100%
81	Construcción de aeras y cisternas Barrio Bacheo	95,000	1,000,000	1,000,000	100%
82	Construcción de aeras y cisternas Barrio del Suro	150,000	155,000	155,000	100%
83	Construcción de aeras en el Barrio	150,000	900,000	900,000	100%
84	Construcción y reparación de aeras y cisternas Pura Providencia 1	244,000	244,000	244,000	0%
85	Sellado de las calles en Villa Providencia 2	75,000	75,000	75,000	0%
86	Construcción y reparación de embalses en Barrios Alvar 1	120,000	120,000	120,000	0%
87	Construcción de embalses Barrio Juan Pablo Duarte	200,000	200,000	200,000	0%
88	Construcción de embalses en Barrio La Cervantes	220,000	220,000	220,000	0%
89	Construcción y Perforación de embalses en el Barrio Villa Providencia 1	200,000	200,000	200,000	0%
90	Construcción y Perforación de embalses en el Barrio LA Primavera	150,000	150,000	150,000	0%
91	Reparación, construcción y Perforación de embalses en el Barrio Ortiz	100,000	100,000	100,000	0%
92	Construcción y Perforación y Limpieza de embalses en Villa Olímpica 1	100,000	100,000	100,000	0%
93	Construcción y Perforación y Limpieza de embalses en Jardines de Lata	120,000	120,000	120,000	0%
94	Construcción y Limpieza de embalses Proyecto Pura Vieja 2	100,000	100,000	100,000	0%
95	Construcción y Perforación de embalses en el Barrio La Pura	100,000	100,000	100,000	0%
96	Construcción de embalses en Villa Hermosa	50,000	50,000	50,000	0%
97	Construcción y Perforación y Limpieza de embalses en Barrios Alvar 2	120,000	120,000	120,000	0%
98	Equipamiento urbano (equipamiento, áreas verdes, iluminación pública, etc.)	3,999,000	4,234,294	815,294	10%
99	Equipamiento urbano Parque Infantil	200,000	200,000	200,000	0%
100	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 1	27,000	27,000	27,000	0%
101	Donación para instalaciones San Juan de los Rios (Jardines y Club)	150,000	150,000	150,000	0%
102	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 2	27,000	27,000	27,000	0%
103	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 3	29,000	29,000	29,000	0%
104	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 4	29,000	29,000	29,000	0%
105	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 5	25,000	25,000	25,000	0%
106	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 6	40,000	40,000	40,000	0%
107	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 7	28,000	28,000	28,000	0%
108	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 8	22,000	22,000	22,000	0%
109	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 9	40,000	40,000	40,000	0%
110	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 10	11,000	11,000	11,000	0%
111	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 11	11,000	11,000	11,000	0%
112	Un 1% para el equipamiento y mejoramiento de la Unidad de Vivienda Bloque 12	11,000	11,000	11,000	0%

313	Centro comunal en el Teocual	200,000	200,000	0%	0%
314	Construcción y reparación del parque en Restauración 2	150,000	150,000	0%	0%
315	Construcción y reparación del parque en el Barrio Loma del Cochero	100,000	100,000	0%	0%
316	Equipamiento de la iglesia en Villa Recreación	70,000	70,000	0%	0%
317	Construcción del Parque en Palo de Novela	225,000	225,000	0%	0%
318	Reparación del templo del barrio en Villa Blanca	75,000	75,000	0%	0%
319	Centro comunal en Vega Flaca Central	200,000	200,000	0%	0%
320	Construcción y terminación del parque en Villa Amargosa 3	245,000	245,000	0%	0%
321	Demarcación para actividades Sin Fines de Lucro (Iglesia y Cubel) Barrio 30 de Mayo	100,000	100,000	0%	0%
322	Terminación de parque Proyecto Porvenir 1	100,000	100,000	0%	0%
323	Equipamiento de la iglesia en Barrio Bravo 2	50,000	50,000	0%	0%
324	Reparación y equipamiento de la iglesia en Chiquera Juan	45,000	45,000	0%	0%
325	1 carpeta y 130 sillas para actividades comunitarias en el Barrio México 3	50,000	50,000	0%	0%
326	Reparación y equipamiento para actividades Sin Fines de Lucro Barrio el Intero	80,000	80,000	0%	0%
327	Reparación y equipamiento para actividades Sin Fines de Lucro Barrio El Alencón	100,000	100,000	0%	0%
328	Reparación y equipamiento para actividades Sin Fines de Lucro LA Balsa/ Puntas Vega	50,000	50,000	0%	0%
329	Reparación y equipamiento para actividades Sin Fines de Lucro Puntas Bordo	100,000	100,000	0%	0%
330	Reparación y equipamiento para actividades Sin Fines de Lucro La Arenal/ Pueblo Nuevo	100,000	100,000	0%	0%
331	Reparación y equipamiento para actividades Sin Fines de Lucro Barrio Olivares	75,000	75,000	0%	0%
332	Reparación y equipamiento de la iglesia en Procl. Páez Barrio	50,000	50,000	0%	0%
333	Equipamiento para actividades SPJ. Páez/ Jasso Castillo 3	90,000	90,000	0%	0%
334	Terminación de cocina comunal en la Playa	200,000	812,254	107%	0%
335	Centro Comunal en Villa Paiz 2	300,000	300,000	0%	0%
336	Reparación y equipamiento de la iglesia Católica el pedón	94,000	94,000	0%	0%
337	Reparación y equipamiento de la iglesia evangélica, barrietas y cisternas	200,000	200,000	0%	0%
338	Equipamiento de iglesia en Barrio La Cruzera	120,000	120,000	0%	0%
	<b>Transferencias deportivas</b>	<b>1,185,000</b>	<b>1,185,000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
339	Construcción de Casucha en Naima 1	200,000	200,000	0%	0%
340	Construcción de Casucha Michuay en Naima 2	250,000	250,000	0%	0%
341	Reparación de cancha Proyecto Porvenir 1	250,000	250,000	0%	0%
342	15% del presupuesto para el Club de Barrio 23	300,000	100,000	0%	0%
343	Utilería deportiva para el barrio Filipe	50,000	50,000	0%	0%
344	Construcción de media cancha en el Barrio Nuevo	25,000	25,000	0%	0%
345	Reparación del Play en Bodo del Socá	20,000	20,000	0%	0%
	<b>Construcción y servicios Sociales</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
347	Primería del medio ambiente	305,000	305,000	0%	0%
348	Continuación de las acciones Barrio Argelia	240,000	240,000	0%	0%
	<b>Reconstrucción y Reparación de la ciudad en Barrio 23</b>	<b>150,000</b>	<b>150,000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	<b>Servicios sociales básicos</b>	<b>445,000</b>	<b>445,000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

349	Comisión de Taboeta de Agua potable José Blasche	220,000	220,000	0%	0%
350	Aspilación de la Red del Viniquero	100,000	100,000	0%	0%
351	Derriva del agua de la Balsa en Villa Providencia 2	125,000	125,000	0%	0%
	<b>Electrificaciones e iluminación</b>	<b>5,463,000</b>	<b>5,694,118</b>	<b>104%</b>	<b>5%</b>
352	Reconstrucción en Villa Progreso 1	300,000	300,000	0%	0%
353	Acabado e iluminación en el Barrio Onda	125,000	125,000	0%	0%
354	Reconstrucción de calles en Restauración 1	200,000	200,000	0%	0%
355	Reconstrucción de calles en Restauración 2	200,000	200,000	0%	0%
356	Rehabilitación de calles en Barrio Apol	100,000	100,000	0%	0%
357	Reconstrucción de las calles	100,000	100,000	0%	0%
358	Reconstrucción del Barrio Buenos Aires 1	100,000	100,000	0%	0%
359	Reconstrucción del Barrio Buenos Aires 2	100,000	100,000	0%	0%
360	Electrificaciones e iluminación en el Barrio Loma del Cochero	125,000	125,000	0%	0%
361	Rehabilitación del sector en Villa Olímpica 1	150,000	150,000	0%	0%
362	Rehabilitación de las calles Casaca Juana	245,000	245,000	0%	0%
363	Electrificaciones e iluminación en el Barrio Santa Fe	100,000	100,000	0%	0%
364	Electrificaciones e iluminación en Las Colinas 1	75,000	75,000	0%	0%
365	Electrificaciones e iluminación en Las Colinas 2	50,000	50,000	0%	0%
366	Reconstrucción de las calles DEL SUREDO Villa Blanca	150,000	89,118	100%	0%
367	Electrificaciones e iluminación en Villa Cabrera	70,000	70,000	0%	0%
368	Reconstrucción del Barrio 30 de Mayo	100,000	100,000	0%	0%
369	Reconstrucción del Barrio Plan Provenir (Las Colinas)	200,000	200,000	0%	0%
370	Reconstrucción de las calles DEL SUREDO Puntas Maripaz	200,000	200,000	0%	0%
371	Reconstrucción de las calles del Barrio Páez San Pedro	100,000	100,000	0%	0%
372	Reconstrucción de las calles del Barrio Villa México	100,000	100,000	0%	0%
373	Reconstrucción de las calles del Barrio El Centro	80,000	80,000	0%	0%
374	Reconstrucción de las calles del Barrio Independencia	100,000	100,000	0%	0%
375	Reconstrucción de las calles del Barrio La Primavera	50,000	50,000	0%	0%
376	Reconstrucción de las calles del Barrio Marchena	75,000	75,000	0%	0%
377	Reconstrucción y Electrificación de las calles del Barrio Páez Barrio	100,000	100,000	0%	0%
378	Reconstrucción de las calles del Barrio El Silencio	150,000	150,000	0%	0%
379	Reconstrucción de las calles del sector Sacramento 2	100,000	100,000	0%	0%
380	Electrificaciones e iluminación de las calles en Villa Velázquez	245,000	245,000	0%	0%
381	Reconstrucción de las calles en el barrio Apol	100,000	100,000	0%	0%
382	Electrificaciones e iluminación en San Andrés	140,000	140,000	0%	0%
383	Electrificaciones e iluminación LA Arenal/ Pueblo Nuevo	100,000	100,000	0%	0%
384	Reconstrucción de las calles en La Rosa	200,000	200,000	0%	0%
385	Electrificaciones e iluminación Barrio Rosarito	200,000	200,000	0%	0%
386	Electrificaciones e iluminación Barrio Olivares	125,000	125,000	0%	0%
387	Electrificaciones e iluminación Sector Barrancón	150,000	150,000	0%	0%
388	Continuación Electrificación e iluminación sector Cristo Rey	100,000	100,000	0%	0%

389	Construcción Electrificación e Iluminación Barrio Esperanza	150,000	150,000	0%
390	Iluminación del Puerto Viejo en Zona del Seco	30,000	30,000	0%
391	Electrificación e Iluminación LA Laura	200,000	200,000	0%
392	Electrificación e Iluminación Los Victor (Cualra)	200,000	200,000	0%
393	Electrificación e Iluminación Punta Pescadora 2	200,000	500,000	100%
	Urgencia vía	510,000	510,000	0%
394	Limpieza de canales y drenaje Barrio Sarmiento 1	100,000	100,000	0%
395	Reparación, limpieza y perforación de bombas Sarmiento 2	100,000	100,000	0%
396	Reparación, limpieza y perforación de bombas Barrio Kennedy	120,000	120,000	0%
397	Limpieza y reposición de bombas y drenaje Mamar	100,000	300,000	0%

Anexo 19. Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Bani 2017

No.		PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL BANI 2017	MONTO DE LA INVERSIÓN			% ejecución PROMI
			Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	% ejecución anual	
<b>TOTALES</b>			<b>27,424,899</b>	<b>19,614,332</b>	<b>72%</b>	<b>78%</b>
		10,300,000	10,700,000	8,694,109	79%	81%
1	Reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, canales y cañones rurales/ Accesos a las unidades de población	300,000	200,000	199,829	100%	
2	Construcción y reparación de aceras y caminos en Pueblo Nuevo, Barrio de Estaquillo Santosal	300,000	300,000	299,423	100%	
3	Reconstrucción del callejón Villa del Caracas	100,000	300,000	196,049	65%	
4	Construcción de baldíos en Los Mochinos	250,000	250,000	249,322	100%	
5	Construcción de aceras y caminos en Barrios del Centro	300,000	300,000	299,933	100%	
6	Asfaltado del callejón Cañitas F. Delgado y lo que queda de alamedado	300,000	300,000	298,763	100%	
7	Construcción de caminos en Salazar	150,000	150,000	149,675	100%	
8	Construcción de aceras en el Laurel	150,000	150,000	150,000	100%	
9	Baldíos y arreglo de aceras y caminos en el Residencial Anabel	300,000	300,000	300,348	101%	
10	Construcción de aceras y caminos en Pueblo Nuevo, Barrio Esperanza	200,000	200,000	198,736	99%	
11	Aceras y caminos en el Residencial Don Sever	100,000	100,000	100,253	100%	
12	Aceras y caminos en Alto de Guacama	500,000	500,000	500,374	101%	
13	Construcción de caminos en Paraiso	500,000	500,000	498,051	100%	
14	Baldíos y caminos en Río Arriba	500,000	500,000	492,829	99%	
15	Aceras, caminos y baldíos en Mejoramiento Social	250,000	250,000	249,663	99%	
16	Reparación de aceras y caminos en Santa Elena	300,000	300,000	299,663	99%	
17	Terminación de aceras y caminos en Los Mochinos (Apertado a la Jurella CM)	200,000	200,000	200,000	100%	
18	Reconstrucción del callejón Los Trinitados	200,000	200,000	200,000	100%	
19	4 baldíos y reparación de viviendas en el barrio el Padre	200,000	200,000	199,173	100%	
20	Baldíos y mobiliario María del Carmen	400,000	400,000	399,527	99%	
21	Reparación de aceras y baldíos en las posaderas	400,000	400,000	414,203	104%	
22	Construcción de aceras y caminos para INVI burros	300,000	300,000	299,825	99%	
23	Drenaje en Los Andes del Sur	250,000	250,000	250,000	100%	
24	Frasco de la Calleja en el Residencial Clarita	200,000	200,000	199,829	100%	
25	Reparación del pozo séptico y eso lo que queda en el barrio Los Mochinos	150,000	150,000	150,305	100%	
26	Reconstrucción de baldíos en Trío de Majo	300,000	300,000	297,633	99%	
27	Reconstrucción de baldíos en Trío de Majo	300,000	300,000	298,524	100%	
28	Reconstrucción de baldíos en el Residencial José del Carmen	200,000	200,000	199,384	100%	
29	Reparación del pozo y alamedado en Santa Abajo	300,000	300,000	298,333	99%	
30	Reparación y filtrado en el Residencial Sarmiento Sever	300,000	300,000	107,313	36%	
31		200,000	200,000	-	0%	

32	Compra de aceite en Boca Caranó	700,000	700,000	-	0%
33	Construcción de aeras y cisternas en Salinas	400,000	400,000	790,285	100%
34	Rehabilitación y subestaciones de la estrada Los Aguilones	200,000	200,000	315,471	83%
35	Construcción de la zona portuaria en Residencial Encenia	200,000	200,000	294,582	100%
36	Construcción del enverjado en Los Maceteros	200,000	200,000	432,381	144%
37	La puesta en Brutas del Sol	300,000	300,000	-	0%
38	Construcción de zona portuaria en cisterna rural e iluminación del parque Las Calderas	400,000	400,000	398,402	100%
	<b>Equipamiento urbano (pavimentación, áreas verdes, biblioteca pública, iglesias)</b>	<b>9,253,300</b>	<b>9,253,300</b>	<b>5,482,372</b>	<b>59%</b>
39	Compra de un solar para el centro comunal de Sotoca en Medio	200,000	200,000	-	0%
40	Equipamiento del Centro Comunal en Villa Mataga	300,000	300,000	299,182	96%
41	Centro comunal en Barrio Escondido	450,000	450,000	-	0%
42	Terminación de centro comunal en La Justicia	400,000	400,000	333,440	83%
43	Equipamiento del centro comunal en San Rosa 1	300,000	300,000	294,194	98%
44	Compra de solar para centro comunal en el 29 de abril	600,000	600,000	600,000	100%
45	Compra de solar para la Junta de Vecinos en Albo de Los Rabiles	200,000	200,000	437,418	219%
46	Mobiliario para la Junta de Vecinos en Barrocoso 26 casitas	500,000	500,000	477,818	96%
47	Terminación del centro comunal en Barrocoso 26 casitas	500,000	500,000	493,564	99%
48	Licencias para Junta Vecinos Fundación de Peruvia	200,000	200,000	194,154	97%
49	Deposito para materiales de la Junta de Vecinos Rio Valet Guzman	200,000	200,000	182,137	91%
50	1 cisterna 25 sillas y 4 mesas para Las Arroyas	400,000	400,000	398,426	99%
51	Compra de solar para centro comunal en Valle de las Colinas	200,000	200,000	200,000	100%
52	Mobiliario para la Junta de Vecinos Barrocoso 26 casitas	200,000	200,000	-	0%
53	Compra de solar para el centro comunal de Fondo Central	200,000	200,000	-	0%
54	Solar para el centro comunal de Fondo Central	174,000	174,000	-	0%
55	Invernes, baldosas y 4 abanicos K206 para el centro comunal de Fondo Sur	200,000	200,000	583,124	292%
56	Compra de material para el centro comunal de Capicito Arecha	600,000	600,000	-	0%
57	Compra de un solar en Mont Alegre	200,000	200,000	394,209	197%
58	Terminación del parque en el Residencial Peruvia	200,000	200,000	-	0%
59	Compra de juegos infantiles para el área verde del Residencial Margarita	200,000	200,000	-	0%
60	Contribución de la iglesia en el S. de la Virgen	200,000	200,000	-	0%
61	Palmar ecológico en Villa Real	100,000	100,000	100,000	100%
62	Palmar ecológico en Villa Real	200,000	200,000	200,000	100%
63	Palmar ecológico en Costa Sur	400,000	400,000	387,426	97%
64	Terminación del parque walkado en el Residencial Las Marías	300,000	300,000	272,381	91%
	<b>Comunidades y servicios rurales</b>	<b>1,293,300</b>	<b>1,293,300</b>	<b>1,184,658</b>	<b>99%</b>
65	Licitar Ppto 2016 y 2017 para terminación del Cementerio en la Llave	1,200,000	1,200,000	1,189,658	99%
	<b>Servicios sociales básicos</b>	<b>5,253,300</b>	<b>5,253,300</b>	<b>3,993,437</b>	<b>76%</b>
66	Melí acedatado en Volcadero La Laguna	200,000	200,000	-	0%
67	Terminación de acueducto y lo que queda reparación de viviendas en Monte Torco	150,000	150,000	150,000	100%
68	Construcción de las tuberías de agua potable en Villa Guara	450,000	450,000	371,207	83%
69	Reparación de viviendas en Los Galces	150,000	150,000	190,814	127%

70	Reparación de viviendas en la Grúa	150,000	150,000	146,614	98%
71	Reparación de viviendas en el Kacoo	150,000	150,000	107,652	72%
72	Reparación de viviendas, mobiliario e iluminación 1 de marzo	200,000	200,000	148,781	74%
73	Reparación de viviendas y terminación 19 de marzo	200,000	200,000	126,033	63%
74	Reparación de viviendas en Fondo Los Capicillos	600,000	600,000	586,254	98%
75	Reparación de viviendas en Sotoca Arecha	200,000	200,000	162,409	81%
76	Reparación de viviendas y (iluminación Residencial Matamoros Gómez	200,000	200,000	278,311	139%
77	Reparación de viviendas en Fondo Norte	200,000	200,000	200,000	100%
78	Reparación de viviendas en Sotoca Rosa II	200,000	200,000	200,000	100%
79	Reparación de viviendas y terminación del parque en Barrocoso Central	400,000	400,000	390,366	98%
80	Reparación de viviendas en Horrocos	300,000	300,000	296,654	99%
81	Reparación de viviendas en Fondo Arecha	200,000	200,000	275,381	138%
82	Reparación de viviendas en Brutas del Norte	200,000	200,000	202,216	101%
83	Reparación de viviendas en el Fondo	200,000	200,000	195,201	98%
	<b>Electrificación e iluminación</b>	<b>750,000</b>	<b>750,000</b>	<b>634,077</b>	<b>85%</b>
84	Iluminación de las calles del sector Villa Iberdo	150,000	150,000	149,652	100%
85	Iluminación con Transformador en Barrocoso en Arosas	200,000	200,000	84,600	42%

Anexo 20: Detalle de los proyectos aprobados y ejecutados en el Plan de Inversión Municipal de Buen 2018

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL BIANI 2018		MONTOS DE LA INVERSIÓN				
		Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% ejecución anual	% ejecución FIDUCIA
<b>TOTALES</b>		21,478,300	20,977,224	19,652,266	24.9	67%
1	Reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, alcantarillas y sistemas sanitarios/ Accesos a las viviendas de población.	8,800,000	8,480,101	6,182,851	61%	60%
2	Reordenamiento del edificio Villa del Carmen	300,000	300,000	-	0%	0%
3	Acceso y saneamiento en Poblado Nuevo, Nueva Esperanza	200,000	200,000	199,862	100%	100%
4	Acceso y saneamiento en Fincas Los Cipoyulcos	300,000	300,000	-	0%	0%
5	Acceso y saneamiento para Aldea de Guazuma	250,000	250,000	-	0%	0%
6	Acceso y saneamiento en Calabazas	600,000	600,000	599,942	100%	100%
7	Construcción de cisternas en Petruvia	500,000	500,000	499,849	100%	100%
8	Acceso y saneamiento en Villa, Bonaci	150,000	150,000	147,549	98%	98%
9	Acceso y saneamiento en Barrancones, fincas del Norte Central	800,000	800,000	799,866	100%	100%
10	Terminación de cisternas en Sabalita y secciones pedregales de Don Sencel 100 mil	150,000	250,000	249,877	100%	100%
11	Baldones en la entrada urbanización Los Aguacantinos de Escardillo	150,000	150,000	148,774	100%	100%
12	Acceso y saneamiento en calles 7, 8 y 9, secciones para Residenciales de la calle Los Miravides	400,000	400,000	399,764	100%	100%
13	Baldones en el Residencial Milagros Gómez	200,000	200,000	199,250	100%	100%
14	Construcción de cisternas en Finca de Petruvia	500,000	500,000	499,849	100%	100%
15	Reparación de aceras, vías vivahdas y baldones en Los Pseudalves	400,000	400,000	-	0%	0%
16	Reparación de baldones en Frondo Bar	200,000	200,000	-	0%	0%
17	Construcción de baldones en Volcanismo Social	250,000	250,000	-	0%	0%
18	Acceso y saneamiento Aldea de Guazuma Norte y secciones privadas de Poblado Nuevo de Escardillo 200 mil	200,000	400,000	381,880	94%	94%
19	Acceso y saneamiento en Barrancones, Aldea de Nazare	300,000	300,000	299,815	100%	100%
20	Reparación de aceras y cisternas en el Residencial Anabel	300,000	300,000	-	0%	0%
21	Terminar diseño en Barrio Escardillo	600,000	600,000	727,724	81%	81%
22	Proyecto de estudio de acceso cruce carretera casita el Maucular, Muestria Yaguapuro.	1,000,000	1,130,101	1,126,101	100%	100%
23	Proyecto personal El Recodo	150,000	150,000	-	0%	0%
24	Construcción de arco de la entrada y compra de computadoras y otros periféricos G3 de marca	200,000	200,000	-	0%	0%
25	Peaje	300,000	300,000	-	0%	0%
26	Compra de herramientas para reparar los Centros Vecinales Los Cuerpos	150,000	150,000	147,203	98%	98%
	Equipamiento urbano (equipamiento, aceras, veredas, baldones públicos, iglesias)	56,815,000	21,217,423	9,645,258	43%	40%

27	Pueblo Nuevo 1 paja 100 mil a 21 abril y resto para compra, bebedero y accesorios para el centro	250,000	150,000	150,000	100%	100%
28	Compra de cestas, alitas y lo que queda reparación viviendas Fincas Nueva	300,000	527,825	527,825	100%	100%
29	Centro comunal en Ribera del Sur	400,000	400,000	-	0%	0%
30	Centro Comunal en Jardines del Sur	1,000,000	1,000,000	971,983	97%	97%
31	Centro Comunal Nuevo Milagro	600,000	600,000	597,687	100%	100%
32	Terminación de centro comunal en La Juquila	200,000	200,000	499,412	100%	100%
33	Valle de Las Colinas pista para Valle de Las Colinas Alto para urbanización de Centro Comunal	500,000	870,000	-	0%	0%
34	Terminación de centro Comunal VC Abajo y secciones privadas de Valle de Las Colinas 1º y 2º etapa	300,000	870,000	869,865	100%	100%
35	Terminación equipamiento del centro comunal en Los Mangos y resto para de Villa Majojo de 300 mil	300,000	600,000	-	0%	0%
36	Centro comunal para Cigüillo en Molejo	300,000	600,000	-	0%	0%
37	Compra de terreno para Centro Comunal en Santa Anita	300,000	300,000	-	0%	0%
38	24 de abril de 2018 200 mil a Fincas Central (150000) 200 (50000) Compra wire	700,000	700,000	-	0%	0%
39	Centro, alitas, aceras, calles, alfileras, baldones, baldones para Fincas Aulita	300,000	300,000	-	0%	0%
40	Terminación del Centro Comunal en Barrancones, Las 20 Casas	200,000	200,000	-	0%	0%
41	Reparación y equipamiento del Centro Comunal Barrancones Máximo Gómez	300,000	300,000	-	0%	0%
42	Reparación del Centro Comunal Fincas Abajo	300,000	300,000	299,739	100%	100%
43	Terminación de nivel del centro comunal, Poblado Nuevo, Puerta del Refugio	250,000	250,000	249,761	100%	100%
44	Deposito centro comunal, sobras para cisternas y secciones privadas de Los Aguacantinos por 200mil en Santa Rosa II	300,000	151,510	-	0%	0%
45	Múltiples para la finca de Vecinos Valdivia La Laguna	200,000	200,000	-	0%	0%
46	Docucompra para María del Carmen (Montebello)	800,000	800,000	-	0%	0%
47	Compra de terreno a solar para Centro Comunal María Cuñita	400,000	600,000	-	0%	0%
48	Compra de terreno para Centro Comunal en Fincas Central	350,000	510,000	-	0%	0%
49	Construcción de Centro Comunal, Cajuncho Abajo	300,000	600,000	-	0%	0%
50	Compra de terreno para Centro Comunal en Santa A. Madero	300,000	300,000	-	0%	0%
51	Compra de un solar para centro comunal Santa Abdo	300,000	300,000	-	0%	0%
52	Tierras	300,000	300,000	299,725	100%	100%
53	Centro comunal en Masi Abajo	300,000	600,000	499,669	99%	99%
54	Centro comunal en Masi Arriba	300,000	300,000	-	0%	0%
55	Construcción de cisternas en el Centro Comunal 19 de marzo	200,000	200,000	-	0%	0%
56	Terminación del parque, baldones, baldones, piscinas y glorias (Roa, Potosí)	200,000	200,000	199,799	100%	100%
57	Entregado del parque en fincas del Canal	250,000	250,000	249,485	100%	100%
58	Construcción de parque en Salinas (Terre, Espino)	1,400,000	1,400,000	1,107,533	62%	62%
59	Construcción de parque en Villa Ocaña	400,000	400,000	-	0%	0%
60	Reparación del parque y la calle del Barrio Las Miravides en El Llano	200,000	200,000	115,126	58%	58%
61	Terminación de emergencia del Residencial Inmac	300,000	300,000	-	0%	0%
62	Construcción de callejón Los Maestros	300,000	300,000	299,713	100%	100%

63	Prést. vivienda con Santa Rosa en el Residencial Valdes Guarnés	200,000	300,000	196,973	300%
64	Inversión en el Parque y Jardines del Bos. Las Marías	200,000	300,000	-	0%
65	Contratación del Parque Rio Jamba	1,400,000	1,500,000	-	0%
66	Contratación de Varga porzonos, en ciudad rural y lo que resta para iluminación del parque en Las Cabañas	400,000	400,000	398,467	300%
67	Terminación de la Iglesia en S.E. de Mesa Grande y recibe poco del Laurel 159 mil	200,000	300,000	300,000	300%
68	Entrevado del parque Residencial Margarita	400,000	400,000	398,354	300%
69	Contratación de guabos en el parque Costa Sur (No está en el PFM inicial)	-	400,000	399,348	300%
	<b>Contratación y servicios Esnobes</b>	910,000	910,000	910,000	300%
70	Terminación de la obra del cementerio en Boca Casaca	910,000	910,000	910,000	300%
	<b>Protección del medio ambiente</b>	1,460,000	1,540,000	422,518	27%
71	Inversión en el mejoramiento de la Ciudad de Guaymas en el Bos. Cabaña	200,000	600,000	-	0%
72	Reparación de cañales, iluminación y viviendas en Bos. Canaste	390,000	390,000	390,000	300%
73	Limpieza de canal en Bos. del Sur	400,000	400,000	-	0%
74	Proyecto de Sanitarización en La Gota	150,000	150,000	32,218	22%
	<b>Servicios sociales básicos</b>	2,300,000	2,300,000	2,170,630	95%
75	Terminación de acueducto en Mesa Beñal	150,000	150,000	-	0%
76	Reparación de viviendas (Bos. del Norte)	300,000	300,000	298,970	300%
77	Reparación de viviendas en Barrioviejas Central	300,000	300,000	297,970	99%
78	Reparación de viviendas en (Bos. Laras)	200,000	300,000	296,620	300%
79	Reparación de viviendas en Santa Rosa	200,000	300,000	299,070	300%
80	Reparación de viviendas en el Puerto	200,000	300,000	199,280	300%
81	Reparación de viviendas e iluminación en Santa Cruz	250,000	250,000	227,620	91%
82	Reparación de viviendas en Barrioviejas en Acción	200,000	300,000	196,400	300%
83	Arrreglo de viviendas en Alto de las Roblas	300,000	300,000	297,720	99%
	<b>Iluminación e iluminación</b>	1,450,000	950,000	444,079	99%
84	Iluminación de las calles del sector Villa Beñal	150,000	150,000	146,032	300%
85	Manejo del alumbrado y contratación Páramo Ecotógico	400,000	400,000	399,367	300%
86	Sistema superior 50% y reparación de viviendas 20% Barrio El Padre	200,000	200,000	195,150	98%
87	Alumbrado y reparación de viviendas Las Miras	200,000	-	-	0%
88	Contratación de iluminación y terminación de mejoramiento de callejón Las Teresas	200,000	200,000	199,911	300%



## Misión

Diseñar, coordinar y evaluar los procesos de formación, para el desarrollo de competencias de los servidores públicos y capacitar a los ciudadanos que aspiren a ingresar a la administración pública; así como fomentar las investigaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional.

## Visión

Transformar al servidor público dominicano a través de una formación integral, para el desempeño idóneo de sus funciones al servicio de la ciudadanía.



Ave. México, esq. Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales  
“Juan Pablo Duarte”, piso 14, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana.  
Teléfono: 809-689-8955 info@inap.gob.do website: www.inap.gob.do



Inap Rd



@Inap\_rd



@Inaprd



INAP RD